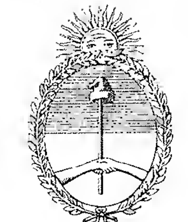


BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 25 DE FEBRERO DE 1993 | AÑO CI | $ 0,30

Nº 27.585

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

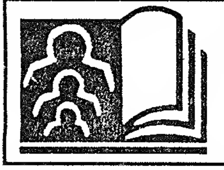
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	8
Anteriores	25
2.2 Transferencias	
Nuevas	8
Anteriores	28
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	8
Anteriores	28
2.5 Balances	9
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	20
Anteriores	29
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	22
Anteriores	29
3.3 Sucesiones	
Nuevas	22
Anteriores	31
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	23
Anteriores	33
4. PARTIDOS POLITICOS	
Anteriores	34

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AVICOLA EL CID

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9.2.93 se constituye: AVICOLA EL CID SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Roberto Cosme Spezzano, arg., solt., com., nacido 11.7.55, D. N. I. 11.713.456, Corvalán 2749, Aide Nélida Marinucci, arg., solt., com., nacida 17.8.51, D. N.I. 10.120.857, Montiel 849, Julio Eduardo El Busto, arg., cas., com., nacido 13.2.58, D. N.I. 12.462.316, Chiclana 3369, Carlos Alberto Ojeda, arg., cas., com., nacido 11.11.42, D. N. I. 5.824.358, Bulnes 2040. 2) 99 años; 3) explotación agroganadera y avícola; industrialización y comercialización de productos avícolas y de granja; comercialización de carnes envasadas ejecución de mandatos y servicios; importación y exportación. 4) $ 12.000 totalmente suscriptos e integrados en efectivo en un 25 % por los socios R. C. Spezzano, $ 4.800, A. N. Marinucci, $ 4.800, J. E. El Busto, $ 1.800 y C. A. Ojeda, $ 600. 11) 31 dic. c/año. II) Presidente, Julio Eduardo El Busto-dir. supl. Carlos A. Ojeda. IV) Gaona 1386.

El Presidente
Nº 40.427

BUGS

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Jorge Luis Bettinotti, argentino, casado, nacido el 16-12-56, arquitecto, D. N. I. 12.713.970, Pje. Fco. Bauza 2565, Capital Federal y Gabriel Esteban Mesch, argentino, soltero, nacido el 8-10-61, arquitecto, D. N. I. 14.611.970, Amenábar 2663, 2º piso "4", Capital Federal. 2º) Escritura del 17-2-1993. 3º) BUGS S. A. 4º) Amenábar 2663, 2º piso "4", Capital Federal. 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la siguiente actividad: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento, urbanización, loteos e inclusive todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal, como así también la prestación de servicios técnicos y asesoramiento, y la explotación de estudios de arquitectura. 6º) 99 años. 7º) 12.000 pesos divididos en 12.000 acciones de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. 8º y 9º) Se designan Presidente a Jorge Luis Bettinotti y como Director Suplente Gabriel Esteban Mesch. 10º) 28 de febrero.

La Escribana Pública
Nº 40.450

B Y M MED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan Carlos Piaggio, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 23/3/59, casado, D. N. I. 12.890.948, domiciliado en Quesada 3272 de esta Ciudad; y Nidia Marta Ormazabal, argentina, comerciante, nacida el 6/9/31, viuda, D. N. I. 3.455.744, domiciliada en Junin 917, piso séptimo, departamento "C", de esta Ciudad. 2) Instrumento de Constitución: escritura número 57 pasada el 16/2/93 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 176 del Registro 189 de Capital Federal, de su adscripción. 3) Denominación Social: "B Y M MED S. A.". 4) Domicilio social: Av. Callao 337, piso 4, Capital. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios médicos en general y en especial medicina laboral y legal, asesoramiento y formación de servicios médicos asistenciales, medicina prepaga, laboratorio de análisis clínicos, diagnóstico por imágenes y otros, seguridad e higiene en el trabajo. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital social: $ 12.000.- 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de ocho titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Juan Carlos Piaggio; Vicepresidente: Nidia Marta Ormazabal; y Director Suplente: Silvia Adriana Fassio. 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 40.501

COMPAÑIA GENERAL DE LIMON

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 46 del 18/2/93 folio 142 ante el Esc. Carlos A. Barceló, se constituyó la sociedad: COMPAÑIA GENERAL DE LIMON S. A. Socios: Mariano Rodríguez Alcobendas, argentino, divorciado, empresario, nacido 10/8/54, D.N.I. 11.472.113, domic. 25 de Mayo 489 Cap. Fed.; Miguel Angel Prado, argentino, casado, nacido 25/4/52, empresario, D. N. I. 10.140.967 domic. Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 720, 6º "F", Cap. Sede social: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 720, 6º F Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: Industrial: Mediante la industrialización, producción, transformación, elaboración, fraccionamiento y envasado de todo tipo de producción agrícolas y ganaderos. Comercial: Mediante la compra, venta, al por mayor o menor, importación, exportación y distribución de productos agrícolas y ganaderos en estado natural o elaborados, y del producido de la actividad industrial y sus materias primas de directa aplicación. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. Capital: Pesos 15.000.- Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año. Directorio: de dos a siete miembros con mandato por tres ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Miguel Angel Prado; Vicepresidente: Mariano Rodríguez Alcobendas; Director Suplente: Fernando Edgardo Cinto. Se prescinde de la sindicatura.

El Escribano
Nº 40.426

CYTRUS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 27-1-93; Samuel Buchbinder, 57 años, L. E. 4.156.333, casado, San Luis 2492, piso 6º, Capital; Carlos Rabinovich, soltero, 53 años, L. E. 4.288.749, Laprida 1969, piso 6º, Capital; argentinos y empresarios; "CYTRUS S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas, mercaderías. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos y modelos industriales. Importación y exportación; La producción, elaboración y transformación de sus distintas etapas y procesos, de fibras, hilados, telas, géneros y/o tejidos naturales y/o artificiales. La confección o terminación de prendas de vestir, para la indumentaria del hogar o de ornamentación; Realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; Cap.: $ 12.000; Adm.: integrado por 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios; Representación legal: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-1; Presidente: Samuel Buchbinder; Vicepresidente: Carlos Rabinovich; Director Suplente: Roberto Federico Legaspi; argentino, soltero, empresario, D. N. I. 4.154.891, de 57 años, Lavalle 648, 4º, Capital; Sede social: Montevideo 708, piso 5º, Dpto. 25, Capital.

El Apoderado
Nº 40.458

DE SMET

S. A. I. C.

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 2/2/93 y escritura 82 del 16/2/93 pasada ante el esc. Víctor R. Di Capua (reg. 241 Capital), se aprobó e instrumentó; a) el aumento del capital social de $ 5.- a $ 300.000, modificándose el valor nominal de cada acción

fijándose el mismo en $ 1.-; y el art. 4º del estatuto en tal sentido. b) La modificación del art. 3º del estatuto, agregándose la actividad de fabricación por sí o por 3º de equipos de maltería y cervecería, equipos de molinería para la producción de harina, plantas de ionización por radiación gamma; equipos para el tratamiento de agua y efluentes; fabricación de instalaciones para la recepción, acondicionamiento, almacenaje y despacho de cereales y oleaginosas y sus subproductos. c) La modificación del art. 9º, fijándose el valor de la garantía de los directores en $ 1.000.- Y d) La modificación del art. 12 del estatuto por la supresión del párrafo que decía: De aprobarse la reforma del artículo 4º del estatuto, los accionistas deberán oportunamente proceder al canje de las acciones actualmente en circulación por nuevas en la proporción de 10.000 a 1.-

El Autorizado
Nº 18.857

ELECTROMETALURGICA ANDINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber que por escritura 31, Fº 104, del 4-2-93, Registro 177 de Capital Federal, se protocolizaron las actas de asambleas extraordinarias unánimes del 25-9-91 y 30-10-92, en las que se resolvió reformar el artículo 3º del estatuto social, aumentando el capital de la misma a $ 17.000.000.-

El Autorizado
Nº 40.473

EXPOFRUT INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura de 15-1-93, pasada al folio 17 del Reg. 15 de Cap. Socios: Hugo Osvaldo Sánchez, casado, argentino, empresario, nacido el 23-7-47, con L. E. 7.578.609, domiciliado en Moreno 110 de la Localidad de General Roca, Pcia. de Río Negro; Giovanni Bocchi, casado, italiano, empresario, nacido el 14-1-42, con Pasaporte Italiano Nº 405.081 E, domiciliado en Av. Córdoba 1318, piso 9º, Cap. Denominación: "EXPOFRUT INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La realización de operaciones financieras o de inversión: a) Por cuenta propia o de terceros podrá constituir sociedades por acciones, tomar participación o hacer suscripciones en las mismas; b) invertir por cuenta propia o de terceros en títulos valores, públicos o privados, y en toda clase de títulos de crédito o derechos y c) invertir por cuenta propia o de terceros en la adquisición de bienes inmuebles. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Capital: Doce mil pesos. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por un año. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Hugo Osvaldo Sánchez; Vicepresidente: Edgardo Norberto Miranda; Director Titular: Giovanni Bocchi; Director Suplente: Alberto Rodolfo Lacaze. Sede social: Ricardo Rojas 401 piso 14º de esta Ciudad.

El Autorizado
Nº 18.844

GHOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Esc. 17-2-93, se protocolizó el AGE. del 11-2-93, que resolvió, convertir las acciones nominativas no endosables en acciones al portador, la emisión para efectuar el canje y la modificación de los arts. 4 y 5 del E. Social, que quedan redactados así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de 12,50 pesos, representado por 125.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de 0,0001 peso valor nominal cada acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo, por resolución de la Asamblea Ordinaria, pudiendo delegar en el Directorio la decisión acerca de la emisión, forma y condiciones de integración de las acciones. Artículo Quinto: Es libre la transmisión de las acciones.

El Escribano
Nº 40.445

GUILLERMO DIETRICH

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea general Extraordinaria del 26/12/1992 pasada a escritura pública Nº 668 del 30/12/1992 se dispuso el aumento de capital, supresión de sindicatura, y reforma de los arts. 4º, 6º, 8º y 12º. Se aumenta el capital a la suma de $ 100.000 siendo dicho aumento de $ 99.999,99995.- Cuarto: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos, dividido en 100.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y $ 1 valor nominal cada una. Octavo: La dirección y administración estará a cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. Duodécimo: La sociedad prescinde de sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550.

El Autorizado
Nº 40.512

INVERSORA ARCOIL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A.: Luis Jorge Rispoli, arg., cas., 30-5-36, comerc., C. I. P. F. 3.764.194, Av. Entre Ríos 840, Cap., Alejandro Nicolás Casaurang, arg., cas., 4-11-59, abogado, D. N. I. 13.407.248, Uruguay 775, 12, Cap., José María Cier, arg., cas., 13-4-59, abogado, D. N. I. 13.493.980, Uruguay 775, 12, Cap., 2) 16-2-93, 3) INVERSORA ARCOIL S. A. 4) 99 años, 5) Inversiones en otras sociedades, en particular destinadas a la exploración, explotación, transporte, destilación y comercialización de petróleo crudo y sus derivados y de gas natural y sus derivados. 6) $ 12.000, 7) Dir. y Adm.: Directorio 2 a 7 por 1 ejerc. 8) Sindicatura: prescinde. 9) 30-6-c/año. 10) Pres.: Luis Jorge Rispoli, Vice.: Alejandro Nicolás Casaurang, Dir. Sup. José María Cier, 11) Rep. Legal: Presidente o Vice en su caso, 12) Uruguay 775, piso 12, Capital Federal.

El Escribano
Nº 40.446

INVERSORA DE GESTION

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A.: Luis Jorge Rispoli, arg., cas., 30-5-36, comerc., C. I. P. F. 3.764.194, Av. Entre Ríos 840, Cap., Alejandro Nicolás Casaurang, arg., cas., 4-11-59, abogado, D. N. I. 13.407.248, Uruguay 775, 12, Cap., José María Cier, arg., cas., 13-4-59, abogado, D. N. I. 13.493.980, Uruguay 775, 12, Cap., 2) 16-2-93, 3) INVERSORA DE GESTION S. A. 4) 99 años, 5) Inversiones en otras sociedades, en particular destinadas a la exploración, explotación, transporte, destilación y comercialización de petróleo crudo y sus derivados y de gas natural y sus derivados y en tal carácter realizar de inversora realizar todas las actividades de gestión empresaria y gerenciales de la sociedad que le encomienden los accionistas. 6) $ 12.000, 7) Dir. y Adm.: Directorio 2 a 7 por 1 ejerc. 8) Sindicatura: prescinde. 9) 30-6-c/año. 10) Pres.: Luis Jorge Rispoli, Vice.: Alejandro Nicolás Casaurang, Dir. Sup. José María Cier, 11) Rep. Legal: Presidente o Vice en su caso, 12) Uruguay 775, piso 12, Capital Federal.

El Escribano
Nº 40.444

KALEIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11 febr. 1993 se constituye: KALEIS SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Justo Abelardo Berón, arg., solt., com., nacido 7.9.1962, D. N. I. 16.010.119 y Juana Alicia Salguero de Luna, arg., cas., com., nacida el 21.12.59, D. N.I. 13.554.030, ambos domiciliados en 2781, V. Tessci. 2) 99 años. 3) La distribución y venta de bienes de consumo; comercialización de productos electrodomésticos y electrónicos, textiles, químicos, plásticos y metalúrgicos; explotación agropecuaria, forestal y minera; industrialización de la madera; operación de plantas frigoríficas y almacenamiento de granos; cría, engorde y faena de animales y consignación directa de vacunos; construcción y administración de obras civiles y la compraventa de inmuebles; ejecución de mandatos y servicios; importación y exportación. 4) $ 12.000.- totalmente suscriptos e integrados en un 50 % por los socios en partes iguales. 11) 31 dic. de c/año. II) Presidente, Justo Abelardo Berón, director-supl., Juana A. Salguero de Luna.

El Presidente
Nº 40.428

LUIS H. DALLIER

SOCIEDAD ANONIMA

Luis Horacio Dallier, arg., 3-2-40, casado, comerciante, L. E. 4.886.080, Pichincha 535, Témperley; Luis Rey Paredes, arg., mayor de edad, casado, comerciante, L. E. 6.678.005, Uriburu 124, Llavallol; Francisco Domingo Pisano, arg., mayor de edad, casado, comerciante, L. E. 4.853.049, Monseñor Chimento 230, Lomas de Zamora; Irma Isabel Vilarelle, arg., 26-10-38, casada, comerciante, L. C. 2.731.989, Pedro Goyena 1272, 1 B, Capital; y Rogelio Alberto Villaverde, arg., 30-1-46, casado, comerciante, L. E. 4.542.239, Neuquén 2102 capital; esc. 26 del 11-2-93, reg. 774 de capital; "LUIS H. DALLIER S. A."; Neuquén 2102 Capital Federal; 99 años; Objeto: Industriales: fabricar, elaborar, producir, desarrollar, reparar, procesar, conservar, envasar en plástico, vidrio u hojalata productos químicos, ceras y sus derivados, para ser utilizados en las industrias de la cosmética, limpieza, petrolífera, caucho, papel y plástico; Comerciales: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor lo preceptuado en su objeto industrial; Importación y Exportación: exportar e importar toda clase de mercaderías, materias primas, insumos, frutos, productos, elaborados o semielaborados, elementos de la industria, de la construcción, la de las ciencias, eléctricos, mecánicos, electrónicos, de computación, herramientas y maquinarias; bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; proyectos de inversión; representaciones comerciales; estudios de mercados y representaciones; $ 20.000.- repr. por 200 acciones ordinarias al portador de $ 100 v/n y 1 voto c/u; La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso; prescinde la sindicatura; Presidente: Luis H. Dallier. Vicepresidente: Rogelio A. Villaverde. Director Titular: Irma I. Vilarelle. Directores Suplentes: Francisco D. Pisano y Luis Rey Paredes, 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 40.443

MEDINAR ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Comunica que por acta de Asamblea Extraordinaria del 10/11/92 se modificó el art. 1º de los estatutos: Primero: Bajo la denominación de "MEDINER ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN", continúa funcionando la sociedad que venía operando bajo la denominación de MEDINAR ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION" y tiene su domicilio...

El Autorizado
Nº 40.511

MONTAÑA VIGUERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 12 del 15-2-93 se constituyó la sociedad: 1) MONTAÑA VIGUERA S. A. 2) La Rioja 1422, 8º P. "38", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Oscar Miguel Montaña Viguera, español, 6-4-54, soltero, C. I. Nº 7.090.273, Ingeniero Civil, Av. Juan de Garay 1774, 1º P, Cap. Fed. y Carmelo Marcelino Montaña, español, 15-8-57, casado, C. I. Nº 7.878.743, Contador Público, Av. Juan de Garay 1774, 2º P. Cap. Fed. 5) Objeto; a) Constructora: Construcción de todo tipo de inmuebles, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como todo tipo de obras públicas o privadas para la construcción de edificios, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, y cualquier otra clase de obras del ramo de la ingeniería o de la arquitectura; demoliciones, molienda, elaboración y venta de materiales de construcción; asesoramiento en materia de proyectos; dirección y administración de obras propias o de terceros. b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles de todo tipo, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento, loteo y subdivisión de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales. También podrá dedicarse a la Administración de propiedades propias o de terceros y al rubro de hotelería y gastronomía. c) Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o a largo plazo, por préstamos en dinero, con la constitución y transferencia de derechos reales y transferencia de títulos y papeles de comercio. Están excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; y d) Agropecuarias: Explotación agrícolaganadera y forestal en general, establecimientos frutícolas, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería, sus productos primarios y su industrialización. La prestación de los servicios será efectuada por profesionales con título habilitante, cuando las leyes y reglamentaciones lo requieran. 6) Capital Social: $ 12.000.- 7) La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento. 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) 31-3 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Carmelo Marcelino Montaña; Vicepresidente: Oscar Miguel Montaña Viguera; Director Suplente: Marcelino Montaña Blasco (español, casado, C. I. Nº 7.099.776, 2-6-24, comerciante, Av. Juan de Garay 1774, 3º P - Cap. Fed.).

El Autorizado
Nº 40.504

NOKIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1992, se modificó el artículo cuarto del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital es de un millón de pesos ($ 1.000.000) representado por seiscientas mil (600.000) acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de $ 1 cada una, de un voto por acción correspondientes a las acciones de la clase "A", y por cuatrocientas mil (400.000) acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de $ 1 cada una, de un voto por acción correspondientes a la clase "B". El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550".

El Abogado
Nº 40.484

PANACOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1992, se modificaron los artículos 3ro. y 6to. del estatuto social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 3ro. Capital. El capital social es de trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000) representado por 350.000 acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de $ 1 cada una, con derecho a un voto cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por la asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones nominativas no endosables o al portador conforme la legislación de fondo lo permita, con derecho a un voto cada una, de valor de $ 1 cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550". "Artículo 6to. de la Administración y Representación. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a nueve titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente en su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente que suplirá a aquél en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poder especial a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del decreto ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras, entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar y proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso".

El Abogado
Nº 40.483

PANPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el día 30.10.92 se reformaron los artículos 3ro. y 6to. del estatuto social, los que quedarán redactados como sigue: "Artículo 3ro. Capital. El capital social es de un millón de pesos ($ 1.000.000), representado por un millón (1.000.000) de acciones ordinarias, al portador de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por la asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones al portador o nominativas no endosables conforme la legislación de fondo lo permita, con derecho a 1 voto cada una, de un valor $ 1 cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550". "Artículo 6to. De la Administración y Representación. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a nueve titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente que suplirá a aquél en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poder especial a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del decreto ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras, entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar y proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso".

El Abogado
Nº 40.481

PETROGREEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 227 del 10-12-92 se protocolizó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30-10-92 que aumentó el capital a $ 100.000,- plasmándolo en el art. 4º; art. 9º: la garantía a prestar $ 1.000,- en efectivo.

El Autorizado
Nº 40.509

PETROMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 11/9/92, —unánime— se modificaron los artículos 4º, 17º, y 19º. Artículo Cuarto: Objeto: a) Petrolera: producir, explorar y explotar yacimientos de hidrocarburos, líquidos y gaseosos así como industrializar, transportar, comercializar los productos derivados de dichos yacimientos o sus derivados directos o indirectos o de cualquier otra clase de sustancias minerales, combustibles o no. Ejecutar obras y servicios de apoyo a la industria petrolera y de recursos naturales, contratar y/o subcontratar servicios de movimientos de tierras, perforación, relevamiento topográfico, geofísico y/o geológico, perfiles eléctricos, transporte de personal y cargas. Asociarse con terceros a través de la venta de participaciones para la adquisición de derechos de producción y comercialización de hidrocarburos líquidos y gaseosos. Prestar a terceros servicios de asesoramiento y consultoría, relacionado con las actividades antes mencionadas. Prestar a terceros servicios como operador de área, tanto para trabajos de exploración como de explotación petrolera. A todos esos defectos, la sociedad podrá presentarse en concursos públicos o privados, licitaciones y celebrar cualquier tipo de contratos con organismos públicos o privados que correspondan. La sociedad asimismo, podrá ejercer todos los actos que comprenda y que se refieren a la industria petrolera, desde la exploración hasta la venta de los productos refinados. Importar y exportar petróleo y sus derivados. b) Construcciones Civiles: la realización de obras públicas y/o privadas, tales como construcciones de todo tipo, de obras de ingeniería y arquitectura, civiles, industriales y mecánicas, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones y solares. c) Montajes Industriales: Mediante la construcción y montaje de plantas industriales de generación y transformación de electricidad, de telecomunicaciones, de tratamiento de aguas y de efluentes. Tendido y reparación de líneas eléctricas y de telecomunicaciones. d) Industriales: fabricar, armar y rearmar, modificar y transformar acoplados en todas sus líneas, carrocerías en todas sus especies, diseños y dibujos industriales y su explotación vinculado a la actividad específica. e) Comerciales: compra, venta, reventa, permuta, cesión, representación, comisión, consignación, producción, elaboración, montaje, transformación, distribución de bienes muebles y mercaderías de todo tipo o especie, remodelamiento de acoplados, herramientas y maquinarias. f) Exportación e Importación: de toda clase de mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero. g) Servicios Generales: mediante la prestación de servicios de: Atención de comedores industriales, escolares y hospitalarios. Provisión de productos alimenticios en toda su gama, en estado natural, semielaborados y elaborados a campamentos, fábricas, hospitales, escuelas, buques y aeronaves de toda índole. Limpieza, refacción, mantenimiento e higiene a hospitales, escuelas y edificios pertenecientes a organismos públicos y privados. h) Servicios Aéreos: mediante la prestación de servicios aéreos de toda índole a terceros, a particulares, entre empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en especial la prestación de servicios aéreos de: transporte de pasajeros o cargas, de fumigación, con aeronaves propias o de terceros, la operación y explotación de talleres de reparación y reconstrucción de aeronaves de cualquier tipo. Para mejor cumplimiento de sus fines sociales, la Sociedad está facultada sin limitación alguna, para ejercer toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizadas por las leyes que se hallen relacionadas directa o indirectamente con sus objetivos. i) Transporte: efectuar transporte carretero, ferroviario, aéreo, fluvial y marítimo de corta, media y larga distancia, de pasajeros, de cargas, de combustible, petróleo, productos químicos, equipos y maquinarias y cargas generales. j) De Mandatos y Concesiones: ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones, mandatos, participar en la construcción, instalación y explotación de concesiones de obras y servicios públicos y privados por sí, o asociados a terceros. k) De Consultoría: para la realización de estudios de proyectos sobre la creación, reestructuración o modificación de empresas u organismos estatales o privados, mediante la contratación de profesionales locales o extranjeros por sí, o asociada a terceros. l) Agropecuarias: explotación directa o por cuenta de terceros o asociada a los mismos de cultivos permanentes o estacionarios, incluyéndose entre ellos la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, floricultura, apicultura, forestación y ganadería, mediante la compra, venta, arrendamiento o parcería de inmuebles de la sociedad o de terceros, pudiendo realizar estas mismas operaciones con más las de comisión, consignación, permuta y depósito sobre los frutos y productos de esas explotaciones rurales. m) Minera: investigación, prospección, dirección, organización, exploración, concentración, fundición y refundición de sustancias minerales de cualquier clase, conforme con las normas del Código de Minería y demás disposiciones que resultaren aplicables. Ejecución de túneles, caminos, movimientos de suelos, voladuras de rocas, labores mineras y trabajos con explosivos. n) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, urbanización, fraccionamiento, colonización, subdivisión, parcelamiento, construcción, remodelación, ampliación, refacción y mejora de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales o industriales, propios o de terceros, adquiridos o a adquirirse, por sí o por cuenta de terceros o asociada a éstos, constitución de hipotecas y en general todas las operaciones comprendidas en las disposiciones que legislan sobre la propiedad horizontal. o) Financieras: inversiones o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras para negocios en realización o a realizarse, concesión de préstamos y créditos a interés, indexable, amortizable o no, con fondos propios, con o sin garantía, a personas físicas y/o jurídicas, excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y demanda de recursos financieros (Ley 21.500), constitución de derechos reales y personales, compraventa de títulos públicos, bonos, acciones, deventures, obligaciones negociables y cualquier otro valor mobiliario, efectuar inversiones de carácter transitorio de colocaciones fácilmente liquidables, efectuar prendas e hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada. Artículo 17º: La dirección y administración es de 1 a 5, por 3 años. Mientras dure la prescindencia de la Sindicatura, será obligatorio para la Asamblea la elección de uno o más Directores Suplentes. Artículo 19º) La sociedad prescinde de la Sindicatura, Art. 284, Ley 19.550.

La Autorizada
Nº 40.451

PLASS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Accionistas: 1) Graziela María Perdomo Stella, uruguaya, soltera, 50 años de edad, Escribana, domiciliada en Sánchez de Bustamante 2684, 2º piso "10", Cap., C. I. 10.624.516 y 2) Julia Fernández, argentina, soltera, 47 años, empresaria, domiciliada en Av. Santa Fe 1379, 2º piso, Cap., C. I. 5.589.424. Fecha de instrumento de constitución: 12 de febrero de 1993. Denominación: PLASS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio social: Carlos Pellegrini 143, piso 5º, oficina 22, Cap. Fed. Objeto social: La sociedad tiene por objeto el desarrollo por su intermedio y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, con financiación propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros. Agropecuaria: Mediante la explotación, directa o indirecta, de establecimientos propios o de terceros agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes y futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrial: Fabricación de secciones premoldeadas hechas de polietileno, destinados, entre otras cosas, a la construcción de cámaras de inspección en cañerías, cloacas, drenajes y de todo otro material destinado al tratamiento de sistemas de agua, cloacas, drenajes y canalizados. Todo ello con sus correspondientes accesorios y elementos complementarios. Comercial: Importación y exportación de todos los artículos y productos permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 12.000.-, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor pesos 1 cada acción. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: Graziela M. Perdomo Stella; Director Suplente: Julia Fernández. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

La Autorizada
Nº 40.442

PROPLAN

S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

La Asamblea General Extraordinaria del 31 de agosto de 1992, resolvió por unanimidad: el traslado de la sede social a la calle Hipólito Irigoyen 1419, piso décimo, Capital; fijar el domicilio fuera del texto del Estatuto, y modificar por ende el artículo primero del mismo.

El Escribano
Nº 40.454

PRYAM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rodolfo Alfredo Vázquez, argentino, nacido el 8/11/1956, casado en 1º nupcias con Norma Renee Consalvi, Contador Público, con D.N.I. 12.464.769, domiciliado en Las Heras 5214, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, y Eugenio Horacio Bastida, argentino, nacido el 17/7/1949, casado, con L.E. 7.851.997, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Guardia Nacional 1270 Capital Federal.- Domicilio: Tucumán 540 piso 16º "H" de Capital Federal.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: 4.1.- Realizar toda tarea de previsión médica concerniente a la salud del ser humano, ya sea para promoverla, protegerla, recuperarla, por método y terapéutica de todo tipo aceptadas por la ciencia médica, así como para procurar la rehabilitación psicofísica desde el punto de vista médico y social. 4.2.- Prestar asistencia médica, incluso preventiva, en todas las especialidades reconocidas por las ciencias médicas y autoridades oficiales, por aplicación de normas legales tanto para las modalidades de atención ambulatoria, emergencia médica, medicina pre-paga, como la internación de enfermos o pacientes, incluso por daños físicos derivados de accidentes y/o siniestros. En estos casos comprende el traslado del accidentado y/o siniestrado desde el lugar hasta el hospital, clínica o sanatorio, cubriendo asimismo el período de internación hasta su alta. 4.3.- Asesorar, organizar, administrar, dirigir y ejecutar actividades legales, técnicas y administrativas para personas enfermas de existencia física, instituciones, establecimientos, organizaciones y servicios de salud, Públicos y privados, en los aspectos médico, médico sanitario, médico arquitectónico y médico legista. 4.4.- Asesorar, planificar, evaluar, formular y ejecutar planes y programas de salud, enfermedades preventivas y de recuperación para establecimientos o entidades estatales, privadas, obras sociales y grupos de financiación de la atención médica. 4.5.- Alquilar, adquirir, instalar, conducir, explorar y contratar por sí o para terceros servicios de atención médica. 4.6.- Fabricación, comercialización, importación, exportación de productos químicos y farmacéuticos reactivos en general, aparatos, equipos e instrumental médico, quirúrgico y de todos otros elementos que se dedique al uso y práctica de la medicina, así como la importación y exportación de conjuntos para hospitales y establecimientos de salud o sociales por la modalidad contractual "Turney Key" (llave en mano). 4.7.- otorgar becas, promover, organizar y realizar estudios, cursos, congresos, simposios, reuniones, seminarios, conferencias y actividades docentes relacionadas con los métodos que se emplean como prestaciones médico-arquitectónico. 4.8.- Asesorar, planificar, programar, proyectar, administrar, dirigir y ejecutar construcciones de obra civil, instalaciones complementarias y de todo tipo de actividades relacionadas con el diseño, la arquitectura y el urbanismo. 4.9.- Formular la factibilidad de emprendimientos arquitectónicos y el grado de complejidad tecnológico-constructivo. 4.10.- Realizar programas de ejecución de obras y planes de inversión.- 4.11.- Asesorar, evaluar y determinar los materiales elementos, equipamientos, sistemas y costos constructivos.- 4.12 Fabricación, comercialización, importación y exportación de: Sistemas, equipos, materiales y elementos destinados a las construcciones de obra social, incluyendo las modalidades contractuales "llave en mano".- 4.13.- Realizar las tareas descriptas, médicas y arquitectónicas para el sector público, Estado Nacional, Estados Provinciales o Municipales (inclusive de la Ciudad de Buenos Aires, obras sociales del sector privado. 4.14.- Uno de los integrantes del Directorio deberá ser profesional con título universitario habilitante, no pudiendo los socios no profesionales médicos tener ingerencia en la dirección técnica del o los establecimientos de salud ni tarea alguna que se relacione con el artículo 4º de la Ley Nacional número 17.132.- 4.15.- Cuando así lo requieran las disposiciones legales vigentes, el cumplimiento del objeto social será efectuado por profesionales de cada disciplina con título habilitante, otorgado por la autoridad competente. 4.16.- Inmobiliaria Compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, sanatorios, clínicas y miniclínicas, urbanización, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive de la propiedad horizontal. 4.17.- Comercial: Compra, venta, comercialización y distribución de todo lo que se relacione con productos químicos, farmacéuticos y todo lo necesario para el equipamiento de clínicas, sanatorios y miniclínicas. Importación y Exportación. Intervenir en licita-

ciones y como proveedor del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de patentes, marcas, royaltys, licencias y modelos industriales o no.- Duración: 99 años. Capital: $ 12.000.- 12.000 acciones ordinarias clase "A", VN ($ 1.-) 5 votos c/u.- Composición del Directorio: Presidente Eugenio Horacio Bastida.- Director Suplente Rodolfo Alfredo Vázquez.- Director Médico: Félix Rotolo, argentino, casado, con D.N.I. 12.493.020 Fecha de Cierre de Ejercicio: 30/6.

El Escribano
Nº 40.521

SACLIN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rodolfo Alfredo Vázquez, argentino, nacido el 8/11/1956, casado en 1º nupcias con Norma Renee Consalvi, Contador Público, con D.N.I. 12.464.769, domiciliado en Las Heras 5214, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, y Eugenio Horacio Bastida, argentino, nacido el 17/7/1949, casado, con L.E. 7.851.997, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Guardia Nacional 1270 Capital Federal.- Domicilio: Tucumán 540 piso 16º "H" de Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: 4.1.- Realizar toda tarea de previsión médica concerniente a la salud del ser humano, ya sea para promoverla, protegerla, recuperarla, por método y terapéutica de todo tipo aceptadas por la ciencia médica, así como para procurar la rehabilitación psicofísica desde el punto de vista médico y social. 4.2.- Prestar asistencia médica, incluso preventiva, en todas las especialidades reconocidas por las ciencias médicas y autoridades oficiales, por aplicación de normas legales tanto para las modalidades de atención ambulatoria, emergencia médica, medicina pre-paga, como la internación de enfermos o pacientes, incluso por daños físicos derivados de accidentes y/o siniestros. En estos casos comprende el traslado del accidentado y/o siniestrado desde el lugar hasta el hospital, clínica o sanatorio, cubriendo asimismo el período de internación hasta su alta. 4.3.- Asesorar, organizar, administrar, dirigir y ejecutar actividades legales, técnicas y administrativas para personas enfermas de existencia física, instituciones, establecimientos, organizaciones y servicios de salud, Públicos y privados, en los aspectos médico, médico sanitario, médico arquitectónico y médico legista. 4.4.- Asesorar, planificar, evaluar, formular y ejecutar planes y programas de salud, enfermedades preventivas y de recuperación para establecimientos o entidades estatales, privadas, obras sociales y grupos de financiación de la atención médica. 4.5.- Alquilar, adquirir, instalar, conducir, explorar y contratar por sí o para terceros servicios de atención médica. 4.6.- Fabricación, comercialización, importación, exportación de productos químicos y farmacéuticos reactivos en general, aparatos, equipos e instrumental médico, quirúrgico y de todos otros elementos que se dedique al uso y práctica de la medicina, así como la importación y exportación de conjuntos para hospitales y establecimientos de salud o sociales por la modalidad contractual "Turney Key" (llave en mano) 4.7.- otorgar becas, promover, organizar y realizar estudios, cursos, congresos, simposios, reuniones, seminarios, conferencias y actividades docentes relacionadas con los métodos que se emplean como prestaciones médico-arquitectónico. 4.8.- Asesorar, planificar, programas, proyectar, administrar, dirigir y ejecutar construcciones de obra civil, instalaciones complementarias y de todo tipo de actividades relacionadas con el diseño, la arquitectura y el urbanismo. 4.9.- Formular la factibilidad de emprendimientos arquitectónicos y el grado de complejidad tecnológico-constructivo. 4.10.- Realizar programas de ejecución de obras y planes de inversión. 4.11.- Asesorar, evaluar y determinar los materiales elementos, equipamientos, sistemas y costos constructivos. 4.12.- Fabricación, comercialización, importación y exportación de: Sistemas, equipos, materiales y elementos destinados a las construcciones de obra social, incluyendo las modalidades contractuales "llave en mano".- 4.13.- Realizar las tareas descriptas, médicas y arquitectónicas para el sector público, Estado Nacional, Estados Provinciales o Municipales (inclusive de la Ciudad de Buenos Aires), obras sociales del sector privado. 4.14.- Uno de los integrantes del Directorio deberá ser profesional con título universitario habilitante, no pudiendo los socios no profesionales médicos tener ingerencia en la dirección técnica del o los establecimientos de salud ni tarea alguna que se relacione con el artículo 4º de la Ley Nacional número 17.132.- 4.15.- Cuando así lo requieran las disposiciones legales vigentes, el cumplimiento del objeto social será efectuado por profesionales de cada disciplina con título habilitante, otorgado por la autoridad competente. 4.16 Inmobiliaria Compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, sanatorios, clínicas y miniclínicas, urbanización, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive de la propiedad horizontal. 4.17.- Comercial: Compra, venta, comercialización y distribución de todo lo que se relacione con productos químicos, farmacéuticos y todo lo necesario para el equipamiento de clínicas, sanatorios y miniclínicas. Importación y exportación. Intervenir en licitaciones y como proveedor del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de patentes, marcas, royaltys, licencias y modelos industriales o no.- Duración: 99 años. Capital: $ 12.000.- 12.000 acciones ordinarias clase "A", VN ($ 1.-) 5 votos c/u.- Composición del Directorio: Presidente Eugenio Horacio Bastida.- Director Suplente Rodolfo Alfredo Vázquez.- Director Médico: Pablo Gabriel Wilder, argentino, casado, con D.N.I. 13.308.908. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30/9.

El Escribano
Nº 40.519

SEÑALCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 17/2/93. Socios: Josefina Amado Garabana de Guido, española, casada, empresaria, nac. 28/2/49; CIPF 6.259.216, dom. Caseros 2136, ciudad de Don Bosco, Pcia. Bs. As.; y Aníbal Horacio Melo, arg., casado, contador público, nac. 7/8/58, DNI 12.506.396, dom. Paraná 774 P. 1 "C" Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde inscripción Reg. Púb. Comer. Objeto: Comerciales: 1) Contratación, producción y comercialización de programas, ciclos, eventos especiales, películas o números artísticos de cualquier naturaleza que fuere, en vivo, grabados o filmados, y en el montaje de espectáculos proveyendo artistas, escenografía y/o implementos afines; doblaje de películas cinematográficas y contratación de noticiosos en agencias nacionales o del exterior. 2) compra, venta, importación y exportación de materiales, repuestos, accesorios, y equipos para estaciones de radio, de televisión y/o cinematografía. Comercialización de toda clase de mercaderías y demás bienes recibidos en canje de publicidad. 3) Explotación del negocio de publicidad en cualquiera de sus formas, preferentemente dirigido a las actividades televisivas, radiales, y cinematográficas, ya sea contratando y/o produciendo emisiones publicitarias, grabados, filmados o "en vivo". Representaciones: Ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones relacionadas con cualquiera de las actividades definidas precedentemente; en especial, mediante la comercialización de espacios publicitarios y/o contratación de derechos de programación, eventos especiales, espectáculos artísticos, culturales o deportivos y la representación de medios televisivos y radiales. Asimismo, representado a esos medios en la compra de equipos, accesorios, repuestos y cualquier otro bien requerido para el funcionamiento integral de estaciones de televisión y radio. Técnicas: Asesoramiento integral a empresas existentes o a constituirse, para la explotación de emisoras de radio y/o canales de televisión, en especial en las áreas técnica, jurídica y administrativa. Capital: $ 12.000.- Administración: Un directorio de 1 a 5 miembros, por 1 ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Ejercicio Cierre: 31/8 de cada año. Directorio: Presidente: Josefina Amado Garabana de Guido. Director Suplente: Aníbal Horacio Melo. Sede Social: Cerrito 1136 Piso 3 Cap. Fed.

El Escribano
Nº 40.430

SERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 75 de fecha 16/2/93 ante la escribana Graciela Esther Amura (Reg. 952), se constituyó una Sociedad Anónima: 1) Raúl José Ripoll, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 2.309.260, nacido el día 23 de setiembre de 1922, empresario, domiciliado en Dardo Rocha 2965, 1º Piso, Capital Federal, 2) Susana Haydée Foglia de Ripoll, argentina, casada, docente, con Documento Nacional de Identidad Nº 3.981.754, nacida el día 10 de setiembre de 1940, domiciliada en Dardo Rocha 2965, 1º Piso, Capital Federal, 3) 16 de febrero de 1993, 4) SERAS S.A., Av. Figueroa Alcorta 3501, 3º Piso "B", Capital Federal, 5) La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia y/o asociada y/o por cuenta de terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, podrá cumplir con los siguientes objetos: 1) Comerciales: a) Mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, distribución, permuta y cualquier otra forma de adquirir o transferir por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones nacionales o del extranjero de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con los rubros de: plásticos, sintéticos, textiles, madereros, alimenticios, alcoholes, frigoríficos, maquinarias agrícolas en general, maquinarias para la industria y la construcción veterinaria, artículos del hogar, vehículos automotores y materiales para la construcción de viviendas y obras viales, b) Transporte de toda clase de bienes en el país y en el extranjero por medios propios o arrendados y por cualquier vía; c) Explotación de taller mecánico y estaciones de servicio para automotores; d) comercialización, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles sólidos y líquidos, gas envasado y aceites vegetales y minerales; e) Comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones que se relacionen con los objetos sociales. II) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de dulces de todo tipo, destilación de alcoholes, elaboración de conservas y extractos de toda clase de legumbres, frutas y hortalizas, compradas, de terceros o de su propia producción; y la fabricación y elaboración de los productos relacionados directamente con las actividades comerciales mencionadas en el punto anterior; III) Financieras: Mediante el aporte de capital y/o participaciones en empresas, personas o sociedades, existentes o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos de dinero con o sin garantías, hipotecas, prendas y otros derechos reales así como la administración y negociación de créditos, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el Concurso Público. IV) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo para tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de propiedad horizontal, construir caminos, calles, canales, desagües, viaductos, puentes y otras obras de ingeniería necesarias para su objeto, incluso energéticas de electricidad y obras sanitarias; construcciones en general por cuenta propia o asociados a terceros para la venta directa o por cualquiera de los métodos establecidos por disposiciones legales. V) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, y la compra-venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000, 8) De uno a cinco miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Raúl José Ripoll. Vicepresidente: Miguel Oscar Ripoll. Director Titular: Susana Julia Ripoll. Directores Suplentes: Raúl Antonio Ripoll, Ernestina Haydée Ripoll y María Silvia Ripoll. Por dos ejercicios. 9) El Presidente o el Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 40.424

SERAS INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 76 de la fecha 17 de febrero de 1993 ante la escribana Graciela Esther Amura (Reg. 952), se constituyó una Sociedad Anónima: 1) Raúl José Ripoll, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 2.309.260, nacido el día 23 de setiembre de 1922, empresario, domiciliado en Dardo Rocha 2965, 1º piso, Capital Federal , 2) Susana Haydée Foglia de Ripoll, argentina, casada, docente, con Documento Nacional de Identidad Nº 3.981.754, nacida el día 10 de setiembre de 1940, domiciliada en Dardo Rocha 2965, 1º piso, Capital Federal. 3) 17 de febrero de 1993, 4) SERAS INVERSORA S.A., Av. Figueroa Alcorta 3501, 3º piso "B", Capital Federal, 5) La Sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior dentro de los límite fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; y otorgar y recibir préstamos. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). Cuando fueren aplicables, la Sociedad deberá cumplimentar las exigencias contenidas en la Ley de Inversiones Extranjeras vigente (Ley 21.382), o las que se encuentren vigentes en el momento pertinente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, 6) 99 años, 7) $ 12.000, 8) De uno a cinco miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Raúl José Ripoll. Vicepresidente: Miguel Oscar Ripoll. Director Titular: Susana Julia Ripoll. Directores Suplentes: Raúl Antonio Ripoll, Ernestina Haydée Ripoll y María Silvina Ripoll. Por dos ejercicios. 9) El Presidente o el Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 40.425

SERVYMAN

SOCIEDAD ANONIMA

SERVYMAN S.A.: Socios: Ricardo Parada, DNI. 5.601.206, casado, 57 años; Ricardo Miguel Parada, DNI. 23.825.478, soltero, 18 años, ambos argentinos, comerciantes, Rivadavia 4379, piso 8 "C", Cap. Fed.; Roberto Antonio Viñas, DNI. 7.760.894, casado, 47 años, contador público; y Roberto Adrián Viñas, DNI. 20.831.443, soltero, comerciante, 23 años, ambos argentinos, Puig 896, Turdera, Pcia. Bs. As.- Fecha Escritura: 16/2/93.- Domicilio: Avda. Francisco Beiró 3855 Cap. Fed.- Plazo: 99 años. Capital: $ 15.000, representado por 15.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 1 voto cada una. Objeto: Servicios: Servicios de pintura, empapelado, albañilería, plomería, reparación de techos y colocación de todo tipo de membranas y techados asfálticos y vinílicos, colocación de pisos y revestimiento en edificios. Diseño y armado de stand en exposiciones. Diseño y armado en oficinas. Constructora: Proyectos y construcción de obras y trabajos de ingeniería civil, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de dichas obras. La sociedad realizará aquellas actividades que por su naturaleza requieran la intervención de profesionales con título habilitante, que serán contratados a tales efectos. Compraventa: Venta de artículos de ferretería, electricidad, sanitarios y de artículos para la industria. Desarrollo, venta y mecanizado de piezas para la industria. Venta de piezas de fundición en aluminio, bronce, hierro gris y nodular, acero y otros metales. Importación y Exportación. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Ricardo Parada, Vicepresidente Roberto Adrián Viñas, Director Ricardo Miguel Parada, Director Suplente: Roberto Antonio Viñas. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 40.463

SITAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Humberto Raúl Bernatenes, arg., técnico constructor, 38 años, soltero, DNI 11.409.201, Islas Malvinas Nº 2308, Quilmes, Pcia. de Bs.As., y Graciela Liliana de la Serna, arg., abogada, 34 años, divorciada, DNI 12.365.978, Libertad 411, Quilmes, Pcia.de Bs.As., 2) Escritura Pública Nº 16 del 28/1/93, Fº 68, Reg. 796 de Cap. Federal, Escribano E.H.J. Garbarino. 3) SITAL S.A. 4) Independencia 2800, Piso 4º, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA Y OBRAS DE INGENIERIA; Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles de carácter público o privado, civil o militar, hidráulicas, portuarias, eléctricas, mecánicas, sanitarias, urbanizaciones pavimentos y edificios, incluso destinadas al régimen de propiedad horizontal; construcción de silos, viviendas, talleres, puentes; refacción o demolición de las obras enumeradas;

proyectos, plantas industriales, obras viales, y gasíferas, reparación de edificios de todo tipo; actividades de ingeniería y/o arquitectura en general; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o terceros, y en general todo servicio o actividad vinculado directa o indirectamente con el presente objeto.- Aquellas actividades que corresponda serán ejercidas por profesionales debidamente habilitados, quienes ejercerán la dirección técnica.- Mandataria; Administración y gestión de cobranzas por cuenta de terceros, incluso de entes, estatales, provinciales o municipales, públicos o privados, representaciones y mandatos.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $12.000.- 8) De 3 a 8 directores por 2 años. 9) Sind.Tit.: Dra. Graciela Liliana de la Serna, Sind. Supl.: Dr. Eduardo Adolfo Pereyra. 10) Pte.: Humberto Raúl Bernatenes, Vice-Pte.: Arturo de la Serna, Dir.: Anunciación Cardini. 11) 31/12.-

La Autorizada
Nº 40.503

TRADESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nro. 107 del 24/12/92 y conforme Asamb.Gral.Ext. del 27/1/92 la sociedad resolvió: I) Prescindir de la sindicatura. II) Adecuación al nuevo signo monetario, y III) Reformar los Arts. 4to.: Capital : $ 14,35.- Art. 9no.: Directorio mínimo: 3, máximo: 7. Mandato: 2 ejercicios. Art. 13: Sindicatura: Prescinde.-

La Escribana
Nº 40.520

TRANSWAY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Isabel Cristina Gonzalez argentina, casada, nacida 15/10/47, DNI 5.656.361, empresaria. - Isabel Esmoris de Gonzalez, argentina, casada, nacida 17/12/24, empresaria, LC 2.185.082 .- Jose Antonio Gonzalez, argentino, nacido 14/5/24, casado , empresario, LE 1.922.493, todos con domicilio Mansilla 3058 Capital. - 2) Escritura del 16/2/93.- 3) TRANSWAY SOCIEDAD ANONIMA.- 4) Bartolomé Mitre 688, p.3 "307" Capital. - 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a actividades de transporte de cargas, ya sean mercancias, maquinarias, automotores, sustancias alimenticias, productos agropecuarios, materiales de construcción y de cualquier otro tipo, embalados, a granel, en contenedores o de cualquier otra forma, ya sea por medios terrestres, marítimos o aéreos. Dichas actividades las podrá realizar con medios y vehículos propios y/o arrendados y/o fleteados. 6) 99 años a contar de su inscripción.- 7) $12.000. 8) Presidente: Isabel Cristina Gonzalez.- Vicepresidente: Isabel Esmoris de Gonzalez.- Director suplente: José Antonio Gonzalez.- Se prescinde de la sindicatura.- Duración 3 años.- 9) Presidente y Vicepresidente en su caso.- 10) 31 de diciembre de cada año.-

El Escribano
40.471

VARDOC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1992 se reformó el artículo cuarto y quinto del estatuto social, los que quedarán redactados como sigue: "Cuarta: El capital social es de pesos cien mil ($100.000.-) representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $1 cada una y de un voto por acción cada una". "Quinta: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador o nominativas no endosables, según la ley vigente lo permita, de un valor nominal de $ 1 cada una, con un voto por acción, pudiendo delegarse en el Directorio las facultades previstas en el artículo 188 de la Ley 19.550".

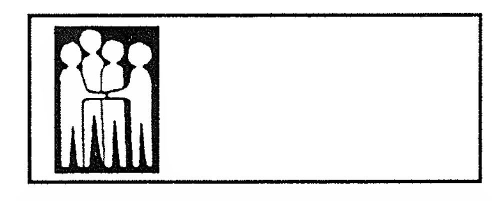
El Abogado
Nº 40.482

YASO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 9/2/93; Laura Alicia Rosemberg de Brongman, 42 años, CI 6.174.001, Costa Rica 3966, Capital; Blanca Felicita Josefa Young de Adaro, 49 años, DNI 4.648.215, Viamonte 1769, Capital; y Eufemia Josefina Da Roza, divorciada, 52 años, DNI 4.093.192, Salguero 2044, Capital ; argentinas, casadas y psicólogas; YASO S.A.; Plazo: 99 años; Obj.: Compraventa, exportación, importación, fabricación, comercialización y armado de equipamiento e instrumental médico hospitalario, así como de sus componentes, repuestos, accesorios y partes de dichos equipos e instrumental relacionados con el área de la salud mental, inclusive patentes, marcas, y diseños; la instalación e implementación de dichos elementos, Organización, planificación, auditoria y asesoramiento en el área de salud mental; compra, venta, exportación, importación, fabricación y comercialización de material médico. Cap.: $ 12.000; Ad.: mínimo de 1, máximo de 10 por 3 años; Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30/6; Presidente: Blanca Felicita Josefa Young de Adaro; Vicepresidente: Eufemia Josefina Da Roza; Director Titular: Laura Alicia Rosemberg de Brongman; Director Suplente: Gustavo Sergio Carbajal, argentino, casado, 32 años, comerciante, CI 8.419.003, Viamonte 1769, Capital. Sede legal: Tucumán 1639, piso 1º, 3, Capital.

El Apoderado
Nº 18.831



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMADEO RODRIGUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 10/11/92, Hermogenes Didimo Bustos, casado, argentino, 11/6/17, comerciante, L.E. 2.640.136, El Salvador 6071, Capital Federal, cedió las 60 cuotas de Capital que le correspondía en "AMADEO RODRIGUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a Carmen Picollo de Rodíguez Gómez, casada, argentina, 1/1/29, ama de casa, L.C. 333.485, Dr. Eleodoro Lobos 598 Capital Federal. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1992.

El Escribano
Nº 40.433

AMERICANA VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Roberto Miguel Caseres, DNI Nº 16.533.826, 29 años, casado, argentino, transportista, domiciliado en Obligado 45, piso 13, dto."B", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Andrea Verónica Iglesias, DNI Nº 17.260.248, 28 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Obligado 45, piso 13, dto. "B", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 2) Constituida por instrumento privado el 17/2/93. 3) Denominación: AMERICANA VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: El objeto de la Sociedad es el transporte colectivo de pasajeros y cargas por automotor (microómnibus, colectivos, etc.) por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías "servicio regular de línea"; "servicios contratados"; "excursiones"; "turismo"; y cualesquiera otras contempladas y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. Podrá asimismo gestionar y realizar transportes internacionales de pasajeros y cargas. Podrá también operar como Agencia de viajes y Turismo y establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país. 6) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el R.P.C. 7) Capital Social $ 10.000.- 8) Administración y Representación Legal: a cargo de la Gerencia. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. 10) Sede social en la calle Sáenz 575, Capital Federal. 11) Se designan Gerentes a los Señores Roberto Miguel Caseres y Andrea Verónica Iglesias quienes durán en su cargo hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato.

El Autorizado
Nº 40.506

ANAYA SAN MARTIN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 98 del 12/2/92 Fº 308. Esc. Casal. Tit. Reg. 101 C.F. Lila Inés Priani, Vende, Cede y Transfiere las cuotas de la que es titular en ANAYA SAN MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., que consiste en 45 cuotas de v/n $ 20 c/u a: Claudio Anibal Gerosa 22 cuotas sociales, a Gonzalo Hernán Schapira Toobe 23 cuotas sociales, ambos socios gerentes. Precio $ 2.000.-

El Escribano
Nº 40.435

ANAYA SAN MARTIN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 99 del 12/2/92 Fº 308. Esc. Casal. Tit. Reg. 101 C.F. Claudio Anibal Gerosa y Gonzalo Hernán Schapira Toobe, Venden, Ceden y Transfieren 12 y 13 cuotas sociales, respectivamente de las que son titulares en ANAYA SAN MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. de v/n $ 20 c/u a Gonzalo Anaya San Martín, socio gerente. Precio $ 2.000.-

El Escribano
Nº 40.436

ARQUITRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. Acto privado del 14/12/92. Socios, Alfredo Franceschinis, DNI Nº 13.890.694, comerciante, casado, argentino, domiciliado en Chiclana 943, Don Bosco, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., y Edgardo Omar Posteraro, DNI Nº 11.890.661, comerciante, casado, argentino, domiciliado en Bahía Blanca 580, piso 11, depto. "E", Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Denominación: ARQUITRANS S.R.L. Objeto: Servicio de transporte de pasajeros, carga y ganado en pie en corta, mediana y larga distancia, nacional e internacional, compra y venta de vehículos, repuestos y accesorios. Distribución por cuenta de terceros de mercadería en general. Fletes y servicios conexos, estibaje, depósito y acondicionamiento. Capital: $ 3.000.- Duración: 99 años. Administración y Representación: Sr. Edgardo Omar Posteraro. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Aranguren 2985, piso 6º, dpto. "C", Capital Federal.

El Abogado
Nº 40.514

CORNER BAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura del 20 de octubre de 1992, ante Registro 13 de Capital Federal.- 2) Denominación: "CORNER BAG S.R.L.".- 3) Cesión de Cuotas; Cedente: Marcos Ricardo Dabul y Perla Beatriz Pilewski de Dabul.- Cesionarios: Jaime Slucki, argentino, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.727.641, de 50 años y Mirtha Delia Bercovich, argentina, casada, de 48 años, C.I.P.F. Nº 5.074.343, comerciante, ambos con domicilio en Suipacha 501, Capital Federal.- 4) El señor Dabul cede al señor Jaime Slucki, 30.000 cuotas sociales, mientras que la señora Pilewski de Dabul, cede a la señora Bercovich 20.000 cuotas sociales.- El precio de esta cesión es de 2.000 pesos.- 5) Los cedentes transmiten a los cesionarios todos los derechos políticos y económicos emergentes de las cuotas, colocándoles en su mismo lugar y grado de prelación, agregando que Renuncian al cargo de Gerentes de la Sociedad, asimismo se otorgan recíprocamente el consentimiento conyugal con esta cesión.- 6) Se Reforma la Cláusula Quinta: la Administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes quedan designados Gerentes por todo el plazo de duración de la misma.

El Gerente
Nº 40.485

CHOLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 21/12/92; Jesús Darío Brumara, DNI 10.121.397, Acosta 1727, Dto 1, Ciudadela, 40 años; Jorge Víctor Villario, L.E. 4.357.522, Asunción 4768, Ciudadela, 52 años; María Esther Brañeiro de Berreteaga, CI 1.857.917, Carlos Casares 848, Morón, argentinos, casados y comerciantes; "CHOLY S.R.L."; Plazo: 99 años; Objeto: fabricación, comercialización, industrialización,exportación, importación, distribución de productos de menaje, como asimismo el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; Capital: $ 1.500; Adm.: Gerentes: los socios: Jesús Darío Brumara, Jorge Víctor Villario y María Esther Brañeiro de Berreteaga, en forma conjunta por dos ejercicios; Sede Social: Malabia 206, Piso 5º, Dto. "C" Capital.

El Autorizado
Nº 40.518

DEL CIELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Acto privado del 10/12/92. 2) Socios: Francisco José Sánchez, nació 28/6/39, casado, argentino, comerciante, DNI 6.030.424, Cosquín 730, 7º "C", Capital Federal; Cristian Gabriel Kenny, nació 4/11/71, soltero, argentino, comerciante, DNI 21.942.390, Rosetti 1002, Florida, Buenos Aires y Dionisia Aide Paglino, nació 8/12/30, soltera, argentina, comerciante, DNI 0.982.778, Lautaro 2855, Moreno, Buenos Aires. 3) Denominación: DEL CIELO S.R.L. 4) Domicilio: Cosquín 730, 7º "C", Capital Federal. 5) Objeto: Contratación con toda clase de personas, ya sean privadas o públicas, autárquicas o descentralizadas, de servicios de limpieza industrial, marítima o portuaria, en plantas, con instalaciones fijas o flotantes, sea cual fuese su destino comercial o fabril; la limpieza de edificios, de vagones tanques, de coches de pasajeros, coches motores o furgones; los servicios de desinfección, desratización, desinsectización, de edificios e instalaciones; arenados y la limpieza de playas y zonas de vías y espacios verdes y su parquizado. Podrá asimismo comprar, vender permutar, importar, exportar materias primas, productos y subproductos en general, maquinarias, repuestos y accesorios en general, ejercer representaciones, dar y recibir comisiones y consignaciones vinculadas con el objeto mencionado en párrafos anteriores. 6) Capital: $ 10.000. 7) Duración: 50 años. 8) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Dionisia Aide Paglino, por unanimidad, por un año a partir de acto privado del 15/2/93, reelegible.

La Gerente
Nº 18.858

EMPRISER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 26 de noviembre de 1992, al folio 829 del registro 72, Luis María Cingolani cedió sus 750 cuotas de "EMPRISER S.R.L.", a Pedro Alejandro Aboitiz, 150 cuotas, Juan Carlos Collazo, 150 cuotas, Jorge Luis Vivono 200 cuotas y Jorge Eduardo Suárez 250 cuotas.- Igualmente se reforma el artículo 5º del contrato, por lo que los sres. Pedro Alejandro Aboitiz, Juan Carlos Collazo y Jorge Luis Vivono se designan gerentes por el término de la sociedad.

El Escribano
Nº 40.456

ESTUDIO ATTA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento del 24/7/92, don Gabriel Gustavo Kirestian, cedió sus cuotas de capital, declarando que no tiene reclamo alguno que formular y que renuncia a todos los derechos y beneficios aun sobre ejercicios anteriores y a su cargo de gerente.

El Escribano
Nº 40.434

GAONA 2601

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución por Contrato privado del 1/12/92, de la Sociedad

"GAONA 2601 S.R.L.".- Socios: Miguel Castillo Martin, español, nacido el 8/12/1947, C.I.P.F. Nº 5.973.594, soltero, comerciante, domiciliado en Asamblea 680, P. 10 Dto. "A", Capital; Leticia Celia Grieco, argentina, nacida el 22/1/1922, viuda, L.C. Nº 157.729, comerciante, domiciliada en Montevideo Nº 1167, piso 10, Capital; Graciela Noemí Rebek, argentina, nacida el 13/5/1953, DNI Nº 10.692.787, soltera, comerciante, domiciliada en Alvear 1839, Saenz Peña, Provincia de Buenos Aires, y Julio Ricardo Sebastian Rastelli, argentino, nacido el 6/9/1969, DNI Nº 20.964.785, soltero, comerciante, domiciliado en Presidente Roque Saenz Peña 893, p.8º, Dto. "V", Capital. Fecha de Constitución: 1/12/1992.- Denominación:"GAONA 2601 S.R.L.".- Domicilio: Lavalle Nº 1616, P.10, of.10, Capital Federal.- Duración: 25 años a partir de la fecha de su inscripción.- Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra, venta, subdivisión, arrendamiento, explotación de bienes inmuebles, sublocación por plazo mayor a seis años, edificación, dirección, administración, y ejecución de proyectos y obras: b) Comerciales: explotación de negocios de cualquier rubro; c) Importación y Exportación: de todo tipo de mercadería; d) Préstamos: dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria.- Capital: Pesos Seis Mil ($ 6.000.-).- Administración y Representación Legal: A cargo de Miguel Castillo Martin y Leticia Celia Grieco, quienes quedan designados gerentes, obligando a la Sociedad con la firma conjunta de dos de cualesquiera de ellos, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles.- Para los restantes actos será suficiente la sola firma de uno cualquiera de los gerentes.- Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.-

La Autorizada
Nº 18.821

GEMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación: Acto privado del 3/2/93 entre Eduardo Simón Daich; Isaac Ricardo Ganopolsky; y Gabriel Gleizer, únicos socios de "GEMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: Eduardo Simón Daich, e Isaac Ricardo Ganopolsky, ceden, venden, y transfieren a Gabriel Gleizer 276 cuotas sociales en la forma que se detalla: Eduardo Simón Daich, cede la totalidad de sus cuotas, 150, y renuncia al cargo de gerente; e Isaac Ricardo Ganopolsky, cede 126 cuotas.- La cesión se efectuó por $ 10.000.- Los actuales socios deciden modificar la cláusula cuarta en cuanto a la suscipción del capital.

La Autorizada
Nº 40.460

INSTITUTO AMANCIO ALCORTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/12/92 doña Lidia Haydee Fabero LC 4.072.952 cedió a don Omar Jorge Liguori, arg. casado, empleado, DNI 10.313.002, dom. en C. Casares 1366, Longchamps, Pcia. de Bs.As., 41 años de edad, doscientas cuotas sociales de $ 1,00 v/nominal c/u.

El Gerente
Nº 18.822

KOKAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura del 11/9/88 ante Guillermo J. Kent, Fº 809 del Registro Nº 1180 de Cap. Fed., Cesar Antonio Dragone, vendió, cedió y transfirió a los otros socios sres. Dagoberto Antonio Fernandez y Javier Gustavo Calvo, las 200.000 cuotas de capital que tenía en "KOKOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dejando de pertenecer a la sociedad.- Además se modificaron el art. 4 cambiando el signo monetario estableciéndolo en Mil Australes representado por 1000 cuotas; y el artículo 5, estando la administración, representación legal y uso de la firma a cargo de un socio en el carácter de gerente.- Buenos Aires, 19 de Febrero de 1993.-

El Escribano
Nº 40.461

LA REPOSERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura del 12 de Febrero de 1993, ante Registro 13 de Capital; 2) Denominación: "LA REPOSERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".- 3) Se realiza la Escritura de Aclaratoria, haciendo constar que los señores Victor Teodoro Mascheroni y Norberto Santos Chisari, quedan designados Gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad, y cuya Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios, en forma indistinta, según Articulo Quinto del contrato social.-

El Gerente
Nº 40.486

LEBEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: LEBEN S.R.L.- Fecha constitución por instrumento privado: 11/2/1993- Socios: Rodolfo Gerardo Luis Senftleben, nacido el 18/12/1943, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Av.Cnel.Diaz Nº 2149, 1º piso, dto. "A", Capital Federal, DNI Nº 4.600.051, y Juan Pablo Senftleben, nacido el 23/3/1971, soltero, argentino, empleado, domiciliado en Av.Las Heras 3115, 2º piso, dto "11", Capital Federal, DNI 22.091.120.- Duración; treinta años a partir de su inscripción.- Capital: $ 1.000.- Objeto: la explotación, instalación, y administración de negocios gastronómicos, de expendio de comidas rápidas, de bar y cafeteria, así como la transformación, elaboración, fabricación, comercialización, importación y/o exportación de alimentos, materias primas, envases y maquinarias gastronómicas, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, pudiendo ejercer mandatos, tomar representaciones y comisiones, en el país como en el extranjero, que se refieran a su objeto, y realizar todos los actos relacionados con la actividad gastronómica, de servicios de bar y/o cafeteria y/o servicios de comidas rápidas.- Administración, representación y uso de la firma: a cargo de un gerente designado por los socios por cuatro años, reelegible. Domicilio: Av.Sta. Fe Nº 1126, entrepiso, local 82, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Socio gerente: designado Rodolfo Gerardo Luis Senftleben, cuyos datos anteceden, por cuatro años. Buenos Aires, diecinueve de febrero de 1993.-

La Autorizada
Nº 40.500

MACLAR ASCENSORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Inst. privado del 9/12/92, los socios Carlos Oscar Fernandez y Adolfo Antonio Sande, Venden, Ceden y Transfieren a Ana Graciela Mendez, arg., cas., nacida 16/11/56, comerciante, DNI 12.581.953, dom. Lavarello 838, Sarandi, Pcia. Bs.As.; y a David Roque Giosa, arg., cas., nacido 27/12/33, LE 5.586.207, dom. José Ingenieros 2595, Vicente López, Pcia. Bs.As. las 500 cuotas sociales, que en total habían y tenian en MACLAR ASCENSORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quienes las adquieren en partes iguales. Los cedentes se desvinculan totalmente de la misma.-

El Autorizado
Nº 18.848

MASUAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Donación de cuotas y reforma de Estatuto: Escrituras Nº 34 y 4 del 10/3/88 y 13/1/89 respectivamente.- Entre Rosl Wolf de Eisler, Matias Eisler o Eisler Wolf, Rut Eisler de Cervi o Eisler Wolf, Alberto Eisler o Eisler Wolf, Susana Freund de Aczel y Arnoldo Hakel, únicos socios de "MASUAR S.R.L." resuelven: Arnoldo Hakel dona la totalidad de sus cuotas a Gabriel Benjamin Hakel, uruguayo, casado, arquitecto, 43 años, CI 4.425.021, Lafinur 2991, 11º "D", Capital; y a Noemí Elisa Hakel, argentina, soltera, antropóloga, 39 años, DNI 10.962.377, Sinclair 3032, 5º, Capital.- Los actuales integrantes resuelven modificar el artículo 8º así: Gerentes: Susana Freund Aczel, Alberto Eisler y Gabriel Benjamin Hakel.- Asimismo resuelven aumentar el capital de ₳ 0,012 a ₳ 3.000 modificando el artículo tercero así: Capital: ₳ 3.000.- Matias Eisler o Eisler Wolf cede, vende y transfiere a Alberto Eisler la totalidad de sus cuotas por el precio de ₳ 167.-

La Autorizada
Nº 40.477

NOR-SUR INSTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución sociedad: Socios: Francisco Juan Ambrosio, casado en 1ras. nupcias con Silvia Mirta Lela, argentino, comerciante, 47 años, CI Nº 5.519.061, Culpina 1012, Capital; Daniel Natalio Patrasso, casado en 1ras. nupcias con Silvia Beatriz Cisterna, argentino, comerciante, 28 años, DNI Nº 17.232.215, Pasaje Resurrección 3152, Capital; Marcelo Ariel Pérez, soltero, argentino, comerciante, 26 años, DNI Nº 18.498.792, Jujuy 2393, San Justo, Pcia. de Bs. As.; Aldo Osmar Aquino, soltero, paraguayo, comerciante, 24 años, DNI Nº 92.489.503, Benjamin Matienzo 5649, Gonzalez Catán, Pcia. de Bs. As.; Raúl Norberto Valiente, soltero, argentino, comerciante, 25 años DNI Nº 18.167.939, Manzana I, Casa 15, Los Pinos, Lavallol, Pcia. de Bs. As.; y Raúl Karim Garcia, soltero, argentino, comerciante, 28 años de edad, DNI Nº 16.652.197, Alvarez Jonte 3163, Capital. Denominación: "NOR-SUR. INSTALACIONES S. R. L.". Constitución: Documento privado 18/02/1993. Domicilio Social: Av. Independencia 4039, "19", Capital. Plazo: 99 años a partir de la inscripción. Objeto: instalación domiciliaria de circuitos cerrados de televisión, tendido de cables y service domiciliario de televisión por cable; instalación domiciliaria de líneas telefónicas, tendida de cables telefónicos y service domiciliario; e instalación de torres de VHF-UHF. Capital Social: $1.200. Administración, representación legal y uso de la firma social: el o los gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerentes Titulares: Francisco Juan Ambrosio y Daniel Natalio Patrasso. Gerentes Suplentes: Marcelo Ariel Pérez, Aldo Osmar Aquino, Raúl Norberto Valiente y Karim Raul Garcia. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado
Nº 40.462

OLPO MACHINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 130, del 30.12.92, Reg. 1201, Jorge Eduardo Olivera, cas. en 1ras. núp. c/ Gladys Liliana Friz, DNI. 17.636.023, arg., nac. 31.7.65, comerciante, dom. en Av. de los Incas 3350, P. 1º, Depto. "E", Cap. Fed., y Jaime Julio Neira, cas. en 1ras. nup. c/Nélida Iris Garcia, DNI. 14.009.581, arg. naturalizado, nac. 14.1.25, comerciante, dom. Marcelo Gamboa 6959, Cap. Fed, ha resuelto constituir "OLPO MACHINES S. R. L.". Duración 99 años a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: Realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las sig. actividades: a) Agrícola-ganadera: La explotación agrícola ganadera y forestal en general; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos; compra y venta, importación, exportación y acopio de todo tipo de granos, cereales, oleaginosos, hacienda y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización, primaria de los productos de dicha explotación. b) Financiera: Aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones, inversiones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Inmobiliarias: Compra, venta, administración, construcción, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de propiedades inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias; realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. d) Importación y exportación: La realización por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, de operaciones de exportación e importación. e) Servicios: Prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad con equipos propios y/o de terceros; tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, fotocopiadoras, cálculo y contabilidad; importar por cuenta propia y/o de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 cuotas de $ 1, v/n. c/u., suscriptas por Jorge Eduardo Olivera, 6.000 cuotas por $ 6.000; y Jaime Julio Neira, por 6.000 cuotas por $ 6.000, integradas en su 25 % en efvo. Administración y representación: La administración de la sociedad, su representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del o o de los gerentes que se designen, quienes actuarán en la forma que se determine al designárseles. Garantía: Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 300.- o su equivalente en títulos valores. Ejercicio Social: cerrará el 31.12. de c/año. Liquidación: En caso de liquidación de la sociedad, estará a cargo de los gerentes y será practicada conforme a lo dispuesto en los artículos 101 a 112 de la ley 19.550. Cesión de cuotas: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros sin la conformidad de todos los socios restantes. El o los socios restantes o la misma sociedad tienen preferencia para adquirir las cuotas del socio saliente. Se dejan designados gerentes por tiempo indeterminado a Jorge Eduardo Olivera y Jaime Julio Neira, quienes actuarán en forma individual e indistinta, con todas las facultades que surgen del contrato y de la Ley 19.550. Domicilio: en 24 de Noviembre número 1506, Cap. Fed.

La Escribana
Nº 40.468

OPTICA PRIVEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 16/2/1993, pasada Reg. Not. 287, Cap. Fed. se constituyó "OPTICA PRIVEE S. R. L.". Socios: Rosa Noemí Fernández, arg., div. nac. 7/7/48, comerciante, DNI. 5.806.574; dom. Gallo 1553, 2º D, Cap. Fed.; Pedro Bernal, arg., cas., nac. 31/8/1952, DNI. 10.546.293, comerciante; dom. Monteverde 1667, Merlo, Pcia. Bs. As. Duración: 20 años desde inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de un negocio de óptica y fotografía, a la compra venta de todo tipo de armazones para anteojos, crista-recetados o no, todo tipo de lentes de contacto, sus accesorios, compra y venta de todo tipo de artículos de fotografía y todo otro artículo afín relacionado con su objeto. Importación y Exportación. Capital: $ 1.000.- Sede Social Av. Sta Fe 3281, Cap. Fed. Administración y Uso Firma Social: 2 gerentes Rosa Noemí Fernández y/o Pedro Bernal indistintamente por 3 ejercicios. Cierre de Ejercicio 31 de enero.

El Escribano
Nº 18.846

P & G RODAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Vicente Fernando Puzzo, CI: 6.653.256, casado, italiano, comerciante, nacido 26-11-1950, Calle 17 Nº 3705, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires; y Osvaldo Gabriel Gallo, DNI: 11.386.417, casado, argentino, comerciante, nacido 7-5-1955, El Cardenal 6922 Capital Federal. 2) 12-2-1993. 3) "P & G RODAMIENTOS S. R. L." 4) Lisandro de la Torre 1007, Piso 3º Of. "A" Capital Federal. 5) a) Comerciales: Compra, venta, consignación, permuta, representación, distribución, comercialización, importación y exportación de rodamientos, máquinas, herramientas y vehículos de todo tipo, ya sean nuevos y/o usados; sus accesorios, repuestos y lubricantes. b) Servicios: Reparación, mantenimiento, cumplimiento de garantías y demás servicios relacionados con rodamientos y el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 1.000.- 8) Gerencia. Ambos socios. Fiscalización: Los socios. Plazo de duración: 3 ejercicios. 9) Ambos socios en forma individual a indistinta, socios o no, en el carácter de gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 40.470

PROCEDIMIENTOS INFORMATICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado 4-3-92 se constituyó "PROCEDIMIENTOS INFORMATICOS S. R. L." La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la

República Argentina y del exterior a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de computación y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos; b) Producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación, y su distribución, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y/o equipos accesorios relacionados con la producción de elementos antes enumerados. d) El análisis de sistemas y equipos electrónicos, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes. e) El asesoramiento por sí o por terceros relacionado con la presentación de los servicios enumerados, por profesionales con título habilitante, si corresponde. f) Asesorar y promover inversiones y financiaciones. Todo ello relacionado con el objeto social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Socios: Rosario Giufre, italiano, de 42 años de edad, casado, analista programador, domiciliado en Ferrari 250, El Palomar, Pcia. Bs. As. y Mario Otranto, argentino, de 19 años de edad, soltero, técnico electrónico, D. N. I. 22.862.062, domicilio en Año 1852 Nº 373, El Palomar, Pcia. Bs. As. Capital Federal $ 5.000.- Sede Social Pola 1431 Cap. Fed. Plazo: 9 años. Cierre Ejercicio: 31/3 de cada año. Administración y Representación: Socios Gerentes.

Nº 40.505

PROME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de febrero de 1993, don Daniel Jorge Farall, argentino naturalizado, divorciado, de 55 años de edad, médico, DNI nº 12.514.881, domiciliado en calle Nº 48 Nº 2689 Villa Maipú, Pcia. de Bs. As. que posee el 60 % de la sociedad; doña Rosa Bojko, argentina, soltera, de 44 años de edad, empleada, L. C. Nº 5.736.974, domiciliada en Saavedra 1038 Capital Federal, que posee el 20 % de la sociedad; don Fernando Daniel Farall, argentino, soltero, de 23 años de edad, estudiante, D. N. I. Nº 21.951.558, domiciliado en calle 48 Nº 2689, Villa Maipú, Pcia. de Bs. As., que posee el 20 % de la sociedad; constituyen "PROME S. R. L." con domicilio en Saavedra 1038 Capital Federal y cuya duración es de 99 años; con un capital social de $ 10.000; tiene por objeto dedicarse a la producción de seguros de asistencia médica sobre personas y seguros sobre cosas, por cuenta propia y/o de terceros, servicios éstos dirigidos a establecidos educativos, Instituciones Deportivas y Clubes Sociales. La dirección y administración estará a cargo de un socio gerente. La sociedad cierra su ejercicio comercial el 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 40.432

SERAFIN LOPEZ E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura número 9, folio 16, del 1º de febrero de 1993, otorgada ante el Escribano de esta Ciudad Marcelo Manuel Bubis, Titular del Registro 150 de la Capital Federal, se resolvió la reconducción de la sociedad por el plazo de Diez Años a partir de la fecha de inscripción del referido instrumento.

El Autorizado
Nº 40.499

SERENE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 9-2-93; Angel Juan Pelliza, 49 años, LE. 4.424.965 y Antonio Pelliza, 45 años, LE 7.610.395, argentinos, casados, industriales y domiciliados en Alvarez Jonte 3727, piso 7º, Dto. D, Capital; "SERENE S. R. L."; Plazo: 99 años; Obj.: Compraventa, distribución, importación y exportación materias primas, sustancias productos relacionados con la industria metalúrgica, aparatos eléctricos para acuarismo, alimentos para peces, ornamentos de peceras, nebulizadores y sus accesorios, ozonizadores de ambientes, y demás pequeños aparatos de usos domésticos; fabricación, producción, procesamiento, combinación, mezcla, envasado y fraccionamiento, formulación de materias primas, sustancias y compuestos relacionados con la industria metalúrgica, con pequeños aparatos de uso doméstico; para acuarismo, ornamentos de peceras y su mantenimiento; Compraventa, permuta, explotación, administración y arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales y su financiación, con garantías hipotecarias o sin ellas, en forma directa o por terceros incluso los comprendidos en la Ley de 13.512; urbanización de loteos e inmuebles, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios, en todos sus aspectos, adquiriendo inmuebles ya edificados total o parcialmente o procediendo a su construcción; La realización de obras agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividad agropecuaria, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, apicultura, tambo y granja; Realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Cap.: $ 30.000; Adm.: Gerentes: ambos socios, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; Sede legal: Alvarez Jonte 3727, piso 7º Dpto. D, Capital.

El Apoderado
Nº 40.459

SOLUCIONES INTEGRALES EN SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 12-2-93; Se aclara que las cuotas componentes son 252.000 cuotas, valor nominal ₳ 10, c/una y no 250.000 cuotas y se modifica la cláusula 4ta.; Daniel Eugenio Di Fonzo, cede a Néstor Aldo Fernández, argentino, casado, comerciante, de 36 años, DNI 11.959.111, Santo Tomé 4373, piso 4º, "9", Capital, sus 84.000 cuotas, por la suma total de $ 84, colocándolo en su mismo lugar y grado de prelación, se desvincula de la sociedad y renuncia como gerente; Silvia Mabel Florio, cede a su consocio Carlos Horacio Anino Campana, sus 84.000 cuotas, por la suma total de $ 84, colocándolo en su mismo lugar y grado de prelación, renuncia como gerente, desvinculándose de la sociedad; Carlos Horacio Anino Campana, cede a Néstor Aldo Fernández, 42.000 cuotas, por la suma de $ 42, colocándolo en su mismo lugar y grado de prelación. Se modifica la cláusula 4ta. fijando el capital social en $ 252 y también la 5ta. Gerentes: los socios: Carlos Horacio Anino Campana y Néstor Aldo Fernández, en forma indistinta, por tiempo indeterminado.

El Apoderado
Nº 18.828

SUPERVISION MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Acto privado del 19/2/93. Socios: Juan Carlos Olivera, DNI Nº 5.382.350, médico, casado, argentino, nacido el 20/3/43, domiciliado en Levalle 601, 10º "G", Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Mario Gabriel Padilla DNI Nº 4.618.869, comerciante, divorciado, argentino, nacido el 14/9/46 domiciliado en Combate de los Pozos 436, 6º "D", Capital Federal y Eduardo Ramón Padilla, DNI Nº 10.976.584, comerciante, argentino, casado, nacido el 14/10/53 domiciliado en Molina Arrotea 2363 Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As., Denominación: SUPERVISION MEDICA S. R. L. Objeto: Prestación de servicios médicos, por sí o a través de terceros, atención de pacientes ambulatorios y/o externados, internación, prácticas quirúrgicas, radiológicas y de laboratorio, servicios médicos laborales. Asimismo podrá desarrollar actividades civiles y comerciales, importación y exportación de elementos médicos. Capital: $ 3.000.- Duración: 99 años. Administración y Representación: Sr. Juan Carlos Olivera, Sr. Mario Gabriel Padilla y Sr. Eduardo Ramón Padilla. Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Sede Social: Combate de los Pozos 436, 6º "D", Capital Federal.

El Abogado
Nº 40.513

TW COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acto Privado del 15.2.93, Socios: Bei Wen Wu, argentina, naturalizada, casada, comerciante, 3.6.60 D. N. I. 18.717.021, dom. San Luis 2774-3A, Capital Federal; Zhi Hua Tong, Chino, Casado, comerciante, 14.12.57, D. N. I. 92.708.107, dom. San Luis 2774, 3A, Cap. constituyen TW COMPANY S. R. L., San Luis 2774 3A, Capital Federal. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: Importación, Exportación y Otros. Capital: $ 10.000. Administración, representación y uso firma social a cargo de ambos en forma conjunta. Gerentes: Bei Wen Wu y Zhi Hua Tong, Cierre de Ejercicio 31/1.

La Autorizada
Nº 40.437

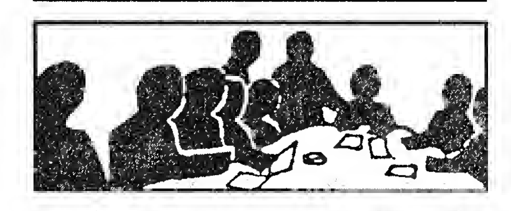
UNIVERSAL GRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 5-2-93. Socios: Carlos Francisco Avila, argentino, 13-1-50, divorciado, DNI Nº 8.113.439, comerciante, Suipacha 858, 4º B, Capital; Luciano Lipera, argentino, 16-12-60, casado, DNI Nº 14.009.600, comerciante, Moreto 138, Capital y Luis María Sargiotti, argentino, 7-5-60, casado, DNI Nº 13.651.133, comerciante, Humboldt 2094, 6º C, Capital. 1º) UNIVERSAL GRAF S. R. L.; 2º) Duración 20 años desde su inscripción. 3º) Objeto: comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar e imprimir mediante producción formularios, sobres y otros impresos, papelería en general y otros productos o maquinarias o materias primas de la industria gráfica. 4º) Capital de $ 6.000 dividido en 30 cuotas de $ 200, suscriptas por partes iguales. Integración 25 %. Saldo en dos años. 5º) Administración a cargo de dos gerentes en forma conjunta e indistinta por cinco ejercicios. 6º) Cierre ejercicio 31 de enero. Sede social: Medina 347, Capital. 7º Gerentes: los tres socios.

La Autorizada
Nº 40.517

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION COOPERADORA HOSPITAL DE REHABILITACION "MANUEL ROCCA"
con personería Jurídica Nº 001013

CONVOCATORIA

Convocar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de marzo de 1993 a las 10 horas en Segurola 1949 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del orden del día.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
3º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de gastos y recursos, e inventario correspondiente al ejercicio del 1/1/1992 al 31/12/1992.
4º) Informe de la comisión fiscalizadora.
5º) Elección de la Comisión Directiva por un período de dos años. 1 Presidente, 1 Vice Presidente, 1 Secretario, 1 Pro Secretario, 1 Tesorero, 1 Pro Tesorero, 2 Vocales Titulares, 6 Vocales Suplentes.

La Comisión Directiva
e. 25/2 Nº 40.496 v. 25/2/93

AVENIDA SAENZ 790
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 1993 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, que ha de celebrarse en la calle Avenida Sáenz 790 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del termino fijado por la ley.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura, su retribución.

El Presidente

Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la Ley 19.550.

e. 25/2 Nº 40.119 v. 3/3/93

"C"

COLBIMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de marzo de 1993 a las 12 horas en J. M. Paz 2431, Olivos, Pcia. Bs. As. en 1ra. convocatoria y a las 13 horas en 2da. convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital y modificación del art. 4 del estatuto.
2º) Modificación del art. 5 del Estatuto.
3º) Aumento número de Directores y modificación del art. 8 del Estatuto.
4º) Modificación del art. 10 del Estatuto sobre quórum y régimen de mayorías aplicables a las asambleas.
5º) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 25/2 Nº 40.479 v. 3/3/93

"E"

EDIFTAR
S. A. C. I. F. I. A. M. y M.
Registro Nº 33.897

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 16 de marzo de 1993 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Dr. Pedro Ignacio Rivera 5084 - Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que justifican la llamada fuera de término.
2º) Consideración de los documentos Art. 234 inc. 1ro. del Decreto Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de mayo de 1992 y distribución de utilidades propuestas.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio finalizado en 1992 y por el período transcurrido hasta la fecha de la Asamblea.
4º) Remuneración de los Directores y Síndicos por sobre el porcentaje establecido en el Art. 261 del Decreto Ley 19.550.
5º) Elección de nuevos Directores y Síndicos.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Esta Sociedad no está comprendida dentro de las disposiciones del Art. 299 del Decreto Ley 19.550.

El Directorio

Los señores accionistas que asistirán a la asamblea deberán cursar comunicación fehaciente a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

e. 25/2 Nº 40.440 v. 3/3/93

EL MOLLAR AGROPECUARIA Y FORESTAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1993, a las 10 horas, en San Martín 140, piso 14, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término de la Asamblea de Accionistas para tratar los Balances Generales y documentación del art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1987, 1988, 1989, 1990 y 1991, y consideración de dichos documentos.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º) Ratificación del convenio suscripto con fecha 10/7/88; aprobación del plano de mensura Nº 01211 realizado por el agrimensor Norberto G. de Palma, y ratificación de la escritura Nº 130 del 20/6/89 de transferencia de dominio de la fracción "C" en el plano de mensura y desmembramiento archivado en la Dir. Gral. de Inmuebles bajo el Nº 1211.

El Presidente
e. 25/2 Nº 40.280 v. 3/3/93

"K"

KERN
S. A.

ACLARATORIA DE PUBLICACION DEL 10/2 AL 16/2/93 RECIBO Nº 39334:

En la publicación de Asamblea General Ordinaria para el 5 de marzo de 1993 se omitió el domicilio el cual es Tinogasta 3227 Piso 13 Dto. A Capital Federal.

El Presidente
e. 25/2 Nº 40.457 v. 25/2/93

"L"

LAMAI
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. socios comanditados y comanditarios de LAMAI S.C.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de marzo de 1993, en la sede social Lavalle 690 Cap. Fed. a las 9.00 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la incorporación a la sociedad de los herederos de los socios comanditados fallecidos.
2º) Nombramiento de nuevo socio comanditado.
3º) Aprobación de Estados Contables y gestión de socios administradores debido a falta de celebración de asambleas ordinarias oportunas.
4º) Tratamiento y consideración de venta del inmueble de la sociedad.
5º) Designación de dos socios para firmar el acta.

El Administrador
e. 25/2 Nº 40.478 v. 3/3/93

"U"

UBYCO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social de la calle Coronel Díaz 1965 - 6º Piso, Ofic. "C" de Capital Federal, el día 15 de marzo de 1993 a las 16.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Actualización del Estatuto Social, unificando las modificaciones estatutarias conformando un Estatuto Social actualizado.

El Directorio
e. 25/2 Nº 40.502 v. 3/3/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Camilo Roberto Gómez-Manuel Vilan. Bal. Mart. Públ. Rivadavia 1342, 1ro. 6. Cap. Representada por C. R. Gómez. Avisan: "Obelco S. R. L." dom. Cerrito Nº 386. Cap. Vende Libre de toda deuda y gravamen negocio: Com. Min. de Helados (sin elaboración) (601.050). Casa de Lunch (602.010). Café Bar (602.020) Despacho de Bebidas (602.030) sito en esta Cap. calle CERRITO Nº 386. A: Manuel Rial, Rubén Oscar Rial, Amadeo Rial y Doña María del Carmen Picon de Rial, dom. Ayacucho Nº 1017, Florida. Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en n/ofic. Nº 905. Folio 189.

e. 25/2 Nº 40.439 v. 3/3/93

"S"

Al Comercio: "Aragon Valera S. A." representada por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º Piso, "A", Capital Federal, tel. 312-2849, avisa que "Charlie Brown S. R. L.", con domicilio en la calle San Martín 774, Capital, vende a "San Martín 774 S. R. L. " (e. f.) con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1876, Capital, el negocio del ramo de Restaurante y Despacho de Bebidas alcohólicas denominado "Alexandra" sito en esta Capital, Calle SAN MARTIN 774. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 25/2 Nº 40.488 v. 3/3/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"B"

BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA

El BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA, con domicilio especial constituido en Alsina 471 Cap. Federal, persona jurídica de derecho público, hace saber por este medio que su Directorio, dispuso con fecha 9/6/92, mediante resolución nro. 65/92 la emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles, en una primera serie, denominada "A" por un total de US$ 5.000.000.- (cinco millones de dólares estadounidenses), con garantía común de su patrimonio. Las mismas son amortizables en cuatro años, mediante once cuotas cuatrimestrales, devengando un interés del Diez por ciento nominal anual sobre saldos de capital no amortizado. La primera cuota vencerá a los 240 días de la apertura del período de suscripción, que lo fue y las subsiguientes cada 120 días, amortizándose con cada una de las diez primeras el Nueve por ciento del capital, y el Diez por ciento con la última. El capital social del Banco es de $ 1.338.000.- (pesos un millón trescientos treinta y ocho mil) y su Patrimonio Neto de $ 9.608.400.- (pesos nueve millones seiscientos ocho mil cuatrocientos) al día 31 de diciembre de 1992.

El Subgerente
e. 25/2 Nº 40.480 v. 25/2/93

BELLE EPOQUE
S.A.

Por cese de Directorio aetuante: Olga María Pastrana; Alejandra Mutio; Gustavo Bollorini; y Asamblea Ord. y Acta de Directorio del 30/10/92 se designó: Presidente: Fernando Antonio Giovanni Di Matteo; Vicepresidente: Claudia Virginia Orrico de Di Matteo; Vicepresidente: Claudia Virginia Orrico de Di Matteo; Síndicos: Titular: Carlos Alberto Scarinci; Suplente: Horacio Tercelan.

El Abogado
e. 25/2 Nº 40.422 v. 25/2/93

"C"

CASTROL ARGENTINA
S.A.

Comunica: Que por Acta de Asamblea de fecha 9/6/1992 fue designado el nuevo directorio de la sociedad. Los cargos fueron distribuidos por el Acta de Directorio número 90 de fecha 17/6/1992 de la siguiente manera: Presidente, Gonzalo Sánchez Sorondo. Directores titulares: Gian Franco Molinari, italiano, pasaporte N - H970.506 y Alfredo M. Vitolo DNI 14.526.654. Directores suplentes: José Luis Errandonea, chileno, pasaporte N-4437365-3 y David Alan Ferris, inglés, pasaporte N-B426.935.

El Autorizado
e. 25/2 Nº 40.474 v. 25/2/93

"E"

ELECTROMETALURGICA ANDINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace saber que por escritura 30, Fº 98, del 4/2/93, Registro 177 de Capital Federal, se protocolizaron las actas de Asamblea Ordinaria Unánime y de Directorio, ambas del 30/10/92, en las que se resolvió elegir los integrantes del Directorio y Sindicatura y distribución de cargos de los mismos, resultando electos: Presidente: Ingeniero Gustavo Roberto Carmona. Vicepresidente: Antonio Adelino Ferreira. Directores Titulares: Doctor Ricardo Daniel Reche, Ingeniero Eduardo Segundo Lafalla, y Licenciado Roberto José Mosquera. Directora Suplente: Doctora Patricia Inés Carmona Cortes de Mosquera. Síndico Titular: Doctor Joaquín María Torrent. Síndico Suplente: Doctor Antonio Blas Carlomagno.

El Autorizado
e. 25/2 Nº 40.472 v. 25/2/93

ELECTROSONORA MANUFACTURAS SAAVEDRA
S.A.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y en la reunión del Directorio, ambas del 27/11/92, procedió a renovar sus autoridades resultando electos: Presidente: Rudolf Gassner. Vicepresidente: Joel Mark Schoenfeld. Directores Titulares: Roberto Altuna, Federico Guillermo Tomás Leonhardt y Victor Hugo Parodi. Directores Suplentes: Enrique Marcelo Pérez y Cristóbal von der Fecht, todos por el término de un año. Se decidió, además, por unanimidad, que en razón de la ausencia del país de los Sres. Gossner y Schoenfeld, el señor Roberto Altuna asuma la Presidencia, el doctor Federico Guillermo Tomás Leonhardt la Vicepresidencia y los Directores Suplentes, Enrique Marcelo Pérez y Cristóbal von der Fecht, la titularidad.

La Escribana
e. 25/2 Nº 40.464 v. 25/2/93

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS SALIX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por las respectivas Asambleas del 14 de diciembre de 1992, el 29 de enero de 1993 se firmó el Acuerdo Definitivo de Fusión entre INDUSTRIAS QUIMICAS SALIX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL y ATANOR SOCIEDAD ANONIMA, en virtud del cual la sociedad nombrada en primer término ha quedado incorporada en la segunda. En consecuencia conforme lo dispuesto por el art. 94 inc. 7mo. de la Ley 19.550, Industrias Químicas Salix Sociedad Anónima ha quedado disuelta (sin liquidación), y sus Activos y Pasivos se han transferido a Atanor Sociedad Anónima en su calidad de Sociedad incorporante.

El Autorizado - La Apoderada
e. 25/2 Nº 40.498 v. 25/2/93

"L"

LOCUTEL
S.A.

Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 21 de diciembre de 1992. Por unanimidad se ha resuelto aceptar las renuncias de los Sres. Orlando César Capalbo y Orlando Antonio Capalbo a sus cargos de directores titulares, presentadas en razón de haber vendido la totalidad de su participación accionaria en la sociedad. Asimismo se aprobó la gestión desempeñada por los Sres. directores renunciantes hasta la fecha. El nuevo directorio designado por la Asamblea ha quedado integrado por el Sr. Domingo Fernández Guida (presidente), Sr. Ricardo Horacio Miguel (vicepresidente), Alejandro Rubin (director suplente).

El Presidente
e. 25/2 Nº 40.423 v. 25/2/93

"O"

OKANE
S.A.

Se hace saber por un día que por Esc. Nº 75 otorgada ante el escribano Eduardo Carlos Medina, el 3/2/93 al folio 181 del Registro Notarial 191 se instrumentó el Acta de la Asamblea Gral. ordinaria del 17/12/92 y el Acta de Directorio del 28/12/92 de las cuales resulta la elección del Directorio y la distribución de los cargos en la siguiente forma Presidente Eduardo Jorge Schpak, Vicepresidente Enrique Ast, Director Marcelo Alberto Vaserman.

El Escribano
e. 25/2 Nº 40.476 v. 25/2/93

OSRAM ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por escritura 83 del 9/2/93, Reg. 310 de Cap. Fed. otorgó Poder Gral. a Horacio Francisco Cornejo, Pedro Enrique Hoefner; Oscar Roberto Dieterle, Luis Ernesto Armando Maceratesi, y Oscar Jaul, en su carácter de Gerentes; y a Juana Maria Fuertes y Héctor Alberto Martinez en su carácter de Subgerentes, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

La Escribana
e. 25/2 Nº 40.465 v. 25/2/93

OSRAM ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por escritura 81 del 9/2/93, Reg. 310 de Cap. Fed. revocó los sig. poderes: a) El Poder Gral. otorgado a Horacio Francisco Cornejo; Pedro Enrique Hoefner; Luis Ernesto Armando Maceratesi; Oscar Jaul y Juana María Fuertes, por escritura 341 del 8/6/89, Fº 1173, Reg. 310 de Cap. Fed., insc. en el R. P. C. el 18/7/89, Nº 306 del Lº 79 de Poderes. b) El Poder Gral. otorgado a Oscar Roberto Dieterle, por escritura 749 del 27/11/89, Fº 2487, Reg. 310 de Cap. Fed., insc. en el R. P. C. el 2/2/90, Nº 3 del Lº 79 de Poderes.

La Escribana
e. 25/2 Nº 40.466 v. 25/2/93

OSRAM ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

En Asamblea Ordinaria y en reunión del Directorio, ambas del 17/12/92, procedió a renovar sus autoridades, resultando electos: Presidente: Dr. Eduardo Roca, Director Gerente General: Ing. Horacio Francisco Cornejo; Directores Titulares señores Wolf Dieter Bopst, Herbert Steffen, por la Clase "A" y señores Daniel R. Gronning y Nelson Gurman, por la Clase "B", Directores Suplentes: Señores Pedro Hoefner y Dr. Carlos de Vedia, por la Clase "A" y señor Juan R. Penn por la clase "B".

La Escribana
e. 25/2 Nº 40.467 v. 25/2/93

"P"

PAMPAS TRAVEL SERVICE
S. A. de Viajes y Turismo

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 20/01/93, y Acta de Directorio del 20/01/93, se designó nuevo Directorio: Presidente Antonio Cabanillas; Vicepresidente Adriana Nora Tassano; Director Suplente Elba Rosa Cammalleri.

El Presidente
e. 25/2 Nº 40.448 v. 25/2/93

"R"

RODELNOR
S.A.

Se avisa que en publicación 25.507 del 11/9/92 se publicó como fecha de Asamblea y de directorio el 27/12/92, siendo las correctas 27/12/91.

El Escribano
e. 25/2 Nº 40.455 v. 25/2/93

"S"

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS ESCORIHUELA

Por acta de Asamblea Ordinaria Unánime Nº 84 del 18/12/92 y por Acta de Directorio Nº 564 del 18/12/92 se eligieron autoridades y distribuyeron cargos, a saber: Presidente: Cont. Roberto Tomás Thomann y Directores Vocales: Angel M. Moyano Padilla, Elena Beatriz Mazá de Catena, Jorge Raúl Maza, Ricardo González Villanueva y Luis Alberto Rivet. Sindico Titular: Cont. Federico L. Born y Sindico Suplente: Cont. Miguel A. Giuffrida.

El Presidente
e. 25/2 Nº 40.497 v. 25/2/93

STOL NIELSEN INC
(SOCIEDAD EXTRANJERA)

Dice que en la publicación del 21/12/92 Recibo 36.050 del B. O., debe suprimirse "Apertura de Sucursal", puesto que se encuentra comprendida dentro del art. 123 de la Ley 19.550.

El Apoderado
e. 25/2 Nº 40.510 v. 25/2/93

"V"

VARTA BATERIAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

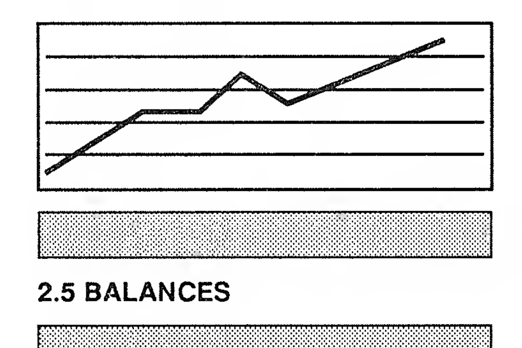
Escritura Nº 415, Folio 1086, Registro 6, de Merlo, "VARTA BATERIAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", otorgó Poder Especial, a favor de don Clive Ernesto Gilabert, para que en nombre y representación de la sociedad, efectúe todos los actos consignados en el mismo.

El Autorizado
e. 25/2 Nº18.827 v. 25/2/93

VARTA BATERIAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Escritura Nº 416, Folio 1091, Registro Notarial 6 de Merlo; "VARTA BATERIAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", otorgó Poder Especial a favor de don Federico Heriberto Oberbeil, para que en nombre y representación de la sociedad, efectúe todos los actos consignados en el mismo.

El Autorizado
e. 25/2 Nº 18.829 v. 25/2/93



2.5 BALANCES

DEUTSCHE BANK AG.

Sucursal Buenos Aires

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: indeterminado

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/92
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	Al 31/12/92	Al 31/12/91
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	39,349 -	23,695 -
— Bancos y Corresponsales	39,322 -	81,825 -
	78,671 -	105,520 -
B. TITULOS PUBLICOS —Anexo A—		
— Con cotización	5,116 -	12,873 -
— Sin cotización	24 -	34 -
	5,140 -	12,907 -
C. PRESTAMOS —Anexo B —		
Capitales:		
— Adelantos	97,227 -	45,739 -
— Documentos descontados y comprados	8,312 -	4,453 -
— Hipotecarios	9,063 -	1,104 -
— Prendarios	39,436 -	16,635 -
— Personales	77,440 -	30,993 -
— Otros:	484,752 -	283,205 -
Menos: Intereses documentados	430	110
	715,800 -	382,019 -
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	10,501 -	6,271 -
Menos: Previsiones —Anexo F—	6,252	4,685
	720,049 -	383,605 -
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA —Anexo B—		
Capitales		
— Pagos por cuenta de terceros	0 -	1 -
— Deudores por ventas de cambio a término	4,618 -	3,344 -
— Compras de cambio a término	5,840 -	4,622 -
— Diversos	19,177 -	7,341 -
	29,635 -	15,308 -
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	17 -	0
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Anticipos al personal	84 -	32 -

— Préstamos al personal	3,729 -	2,138 -
— Deudores Varios	945 -	369 -
— Depósitos en garantía	1,156 -	865 -
— Otros	224 -	253 -
	6,138 -	3,657 -
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	300 -	128 -
	6,438 -	3,785 -
H. BIENES DE USO —Anexo D—	58,710 -	56,980 -
I. BIENES DIVERSOS —Anexo D—	1,229 -	1,043 -
J. BIENES INTANGIBLES —Anexo E—	8,493 -	9,101 -
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	240 -	8 -
TOTAL DEL ACTIVO	908,622 -	588,257 -

PASIVO

	Al 31/12/92	Al 31/12/91
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas Corrientes	55,345	34,538
— Otras cuentas a la vista	17,749	17,348
— Ahorro común	90,578	57,767
— Plazo fijo	329,042	211,608
— Otros	5,541	4,689
	498,255	325,950
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	3,854	1,856
	502,109	327,806
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	804	2.265
— Otros bancos y organismos internacionales	212,035	122,630
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	2,778	2,771
— Acreedores por compra de cambio a término	4,618	3,344
— Ventas de cambio a término	5,852	4,604
— Acreedores por compra de cambio contado a liquidar	5,672	668
— Diversas:	48,926	8,399
	280,685	144,681
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	2,409	1,326
	283,094	146,007
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	6,007	4,805
— Impuestos a pagar	3,526	5,595
— Acreedores Varios	2,686	2,010
— Otras	1,103	1,875
	13,322	14,285
Más Ajustes e Intereses devengados a pagar	6	11
	13,328	14,296
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	15	154
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	45	273
TOTAL DEL PASIVO	798,591	488,536

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL —Anexo G—	49,332	20
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	12,796	62,108
SUB-TOTAL	62,128	62,128
S. RESERVAS DE UTILIDADES	23,805	22,219
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	24,098	15,374
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	110,031	99,721
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	908,622	588,257

CUENTAS DE ORDEN

	Al 31/12/92	Al 31/12/91
— Compromisos de operaciones de comercio exterior	49,403	38,729
— Créditos acordados (Saldos no utilizados)	109,567	115,945
— Créditos obtenidos (Saldos no utilizados)	36,406	3,365
— Garantías recibidas	332,957	189,563
— Otras garantías otorgadas	38,372	34,680
— Valores en custodia	505,626	401,715
— Valores al cobro	287,039	239,237
— Valores compensables a cargo de la entidad pend. de conformidad	15,784	17,442
— Valores compensables a cargo de otras entidades pend. de conformidad	19,158	16,358

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/92
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Al 31/12/92			Al 31/12/91
	Por operaciones en miles de pesos	Por operaciones en monda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	35,988	44,948	80,936	87,947
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	2,080	1,976	4,056	13,272
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas p/vta. de cambio a término	0	5,897	5,897	40,156
	38,068	52,821	90,889	141,375
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	11,309	22,527 -	33,836 -	41,325 -
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	1,005 -	1,093 -	2,098 -	10,119 -
— Aportes e impuestos s/ingresos financieros	1,850 -	2,346 -	4,196 -	4,614 -
—Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compras de cambio a término	0	144 -	144 -	20,933 -
	14,164	26,110 -	40,274 -	76,991 -
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	5,911 -	371 -	6,282 -	6.019 -
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	18,622	10.470	29,092	20,527
— Otros	4,814	1,542	6,356	5,752
	23,436	12,012	35,448	26,279
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	219 -	420 -	639 -	698 -
— Aportes e impuestos s/los Ing. financieros	1,633 -	855 -	2,488 -	1,799 -
	1,852 -	1,275 -	3,127 -	2,497 -
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	654 -	370 -	1,024 -	29,466 -
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			38,515 -	38,008 -
— Representación, viáticos y movilidad			950 -	618 -
— Servicios al personal			2,800 -	906 -
— Seguros			271 -	73 -
— Propaganda y publicidad			1,871 -	1,668 -
— Amort. de gtos. de org. y desarrollo			141 -	73 -

— Honorarios y Serv. Administ. Contratados			1,188 -	1,106 -
— Depreciación de bienes de uso			3,884 -	3,784 -
— Electricidad y comunicaciones			1,670 -	1,824 -
— Servicios de seguridad			1,028 -	931 -
— Alquileres			1,646 -	2,023 -
— Impuestos			5,910 -	7,523 -
— Gastos de mant., conserv. y reparaciones			2,283 -	2,319 -
— Otros			6,711 -	7,626 -
			68,868 -	68,482 -
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	29,945 -	36,707	6,762	(15,801)

H. UTILIDADES DIVERSAS

— Utilidad p/operac. c/bs. de uso y diversos	104	68
— Previsiones desafectadas	746	2,752
— Ajustes e int. por créditos diversos	407	583
— Intereses punitorios	610	464
— Alquileres	45	42
— Créditos recuperados	346	80
— Otras	5,491	9,051
	7,749	13,040

I. PERDIDAS DIVERSAS

— Pérdida por operac. con bs. de uso y diversas	1,168 -	271 -
— Depreciación de bienes diversos	9 -	8 -
— Amortización llave del negocio	1,258 -	1,228 -
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	9 -	161 -
— Impuesto a los ingresos brutos	421 -	584 -
— Int. punitorios y cargos a favor del BCRA	10 -	794 -
— Donaciones	20 -	9 -
— Ajustes e intereses por obligaciones diversas	27 -	18 -
— Aporte al I.S.S.B.	38 -	49 -
— Siniestros	41 -	52 -
—Otras	1,207 -	2,535 -
	4,208 -	5,709 -

J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	120	1,785
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	10,423	(6,685)
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0 -	2,359 -
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	10,423	(9,044)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31.12.92

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

RUBROS	31.12.1992	31.12.1991 (1)
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	23,343	31,488
TITULOS PUBLICOS	3,371	2,338
PRESTAMOS	563,012	320,219
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	24,196	11,103
CREDITOS DIVERSOS	496	96
TOTAL	614,418	365,244
PASIVO		
DEPOSITOS	337,550	231,220
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	252,614	127,058
OBLIGACIONS DIVERSAS	681	1,194
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	10	4
TOTAL	590,855	359,476

CUENTAS DE ORDEN

RUBROS	31.12.1992	31.12.1991 (1)
— Compromisos de operaciones de comercio exterior	49,403	38,729
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	71,633	66,689
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	36,406	3,365
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados	0	1
— Garantías recibidas	311,451	166,166
— Otras garantías otorgadas	28,501	26,716
— Valores en custodia	385,087	379,271
— Valores al cobro	266,245	230,205
TOTAL	1,148,726	911,142

(1) Importes expresados en moneda de cierre del ejercicio.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

1 — Bases de Presentación de los Estados Contables

a) **Antecedentes**

Los estados contables se han preparado según lo dispuesto por la Ley 21.526 y las correspondientes normas del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 19-CONAU 1-3 y sus modificatorias especialmente a través de la comunicación "A" 551).

Los mismos se exponen de acuerdo con los lineamientos de las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E.

Además, se tuvieron en cuenta para su confección, lo dispuesto por la Resolución 136/84 (anteriormente Resolución 43/80) del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal (C.P.C.E.C.F.) y la Resolución 2/84 de la Inspección General de Justicia (I.G.J.).

Las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1991 presentadas a efectos comparativos han sido reexpresadas en moneda constante al 31 de diciembre de 1992 a través de la utilización del índice de precios mayoristas nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.).

b) **Norma general de ajuste**

Las cifras de los estados contables incluyen los ajustes correspondientes a fin de computar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

El cómputo de estos ajustes, ha sido realizado según los procedimientos establecidos en la Comunicación "A" 551 —Conau 1-38 del B.C.R.A.

b)1. **Indice utilizado**

A efectos de la reexpresión de la moneda a la fecha de cierre de los estados contables, se utilizaron los coeficientes de ajustes elaborados sobre la base de los "índices de precios al por mayor— nivel general" publicados por el I.N.D.E.C.. Dichos coeficientes, se obtuvieron como cociente entre el índice del mes de cierre del ejercicio y el índice del mes base para el ajuste (de esta manera resulta un coeficiente para el ejercicio de 1992 de 1,0305 y para el ejercicio de 1991 de 1.5635).

b) 2. **Mecanismo de ajuste**

Las cifras que surgen de los libros de contabilidad, fueron reexpresadas a moneda constante de la fecha de cierre del ejercicio teniendo en cuenta lo expresado en notas 1)b) y 1)b)1., de acuerdo con las normas contables para las entidades financieras (Circular CONAU 1-3 y sus modificatorias) del B.C.R.A.

c) **Criterios de valuación y exposición**

Los siguientes criterios han sido aplicados uniformemente con los utilizados en los estados contables al cierre del ejercicio anterior excepto por lo mencionado en la nota c)5.

c) 1. Los **activos y pasivos en moneda extranjera** han sido valuados al tipo de cambio transferencia vendedor fijado por el Banco Central de la República Argentina correspondiente al último día hábil del ejercicio.

c) 2. **Los títulos públicos con cotización** (Bonos Externos de la República Argentina -Serie 1984 y 1989, Bonos de Inversión y Crecimiento-5º y Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en moneda nacional y extranjera) han sido contabilizados de acuerdo al valor de cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires, menos gastos estimados de venta más el valor de los cupones vencidos a cobrar.

Los **títulos públicos sin cotización** (Bono de Contribución Solidaria-Ley 23.740) han sido valuados a su valor nominal, más los ajustes devengados pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

c) 3. Se han constituido las previsiones estimadas necesarias para cubrir **riesgos de incobrabilidad.**

c) 4. El **devengamiento de intereses,** al igual que en el ejercicio anterior se ha efectuado siguiendo el sistema lineal, para la totalidad de las operaciones activas en moneda nacional y en moneda extranjera.

El devengamiento de intereses de las operaciones pasivas, al igual que en ejercicio anterior, se ha realizado aplicando el sistema lineal, para las operaciones en pesos y en moneda extranjera (Com. "A" 1820) cuyo lapso total de vigencia no sea superior a 92 días. Para las operaciones concertadas a un plazo de vigencia mayor al mencionado anteriormente, se ha utilizado el sistema de devengamiento exponencial, de acuerdo a lo normado por la circular Conau 1-10.

c)5. De acuerdo a la Com. "A" 2048 del B.C.R.A., de fecha 11 de enero de 1993, la entidad incluye en cuentas de orden bajo el rubro de "Compromisos de Operaciones de Comercio Exterior" los créditos de importación utilizados de pago diferido (49146) y las letras aceptadas vinculadas con operaciones de comercio exterior (257).

Al 31 de diciembre de 1991, de acuerdo a las normas del B.C.R.A. vigentes a esa fecha, los créditos documentarios de importación utilizados y las letras aceptadas vinculadas con operaciones de comercio exterior, ambas de pago diferido, se exponían contablemente en el rubro préstamos (38581) y en otros créditos por intermediación financiera (148) respectivamente. A su vez en el

pasivo en el rubro otras obligaciones por intermediación financiera se exponían contablemente las correspondientes contrapartidas contables. A efectos de presentar en forma comparativa las cifras de los presentes estados contables dichos importes se encuentran expuestos en cuentas de orden.

c)6. Las **participaciones en otras sociedades-con cotización**, han sido valuadas de acuerdo a la cotización de cierre, netas de gastos estimados de venta.

c)7. Los **bienes de uso y diversos** fueron valuados de acuerdo a la norma general de ajuste del punto b) de este ítem.

Se ha procedido a la reexpresión a moneda de cierre de acuerdo a normas del B.C.R.A., del valor residual actualizado al inicio del ejercicio para los bienes incorporados en ejercicios anteriores (teniendo en cuenta lo indicado en nota 1)b) 1) y del costo original de las adquisiciones del ejercicio.

La depreciación de los bienes de uso y diversos, ha sido calculada en función de la vida útil expresada en meses, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

c)8. **Los bienes intangibles** (llave de negocio y gastos de organización), fueron valuados de acuerdo a lo establecido en la Com. "A" 551 - CONAU 1-38 del B.C.R.A. Dichos bienes se encuentran contabilizados en moneda de cierre del ejercicio.

La depreciación contable del valor llave de negocio y de los gastos de organización ha sido calculada en función de amortizar totalmente el valor de origen en 120 y 48 meses respectivamente, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

d) **Determinación del resultado del ejercicio.**

El resultado del ejercicio se obtuvo por diferencia entre los patrimonios netos al inicio y al cierre, ambos en moneda de valor adquisitivo al 31 de diciembre de 1992, considerando las variaciones producidas en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

Patrimonio Neto al 31.12.1991	96.773	
Ajuste a moneda del 31.12.1992	2.950	99.723
Menos:		
• Ajuste de resultados de ejercicios anteriores ajustado al 31.12.1992		(115)
Patrimonio Neto ajustado		99.608
Patrimonio neto al 31.12.1992		110.031
Resultado al 31.12.1992		10.423

La exposición del resultado del ejercicio 1991 asciende a (9.044), surge de la respectiva columna del estado de evolución del patrimonio neto correspondiente a dicho año.

e) La evolución de los **resultados no asignados**, de las **reservas de utilidades** y de los **ajustes al patrimonio** del ejercicio 1992 y 1991 surgen de las respectivas columnas del estado de evolución del patrimonio neto.

f) El **estado de resultados** del ejercicio expone los importes, que surgen de los registros contables, reexpresados en moneda de cierre, de acuerdo al método general de ajuste. Además, se integra con los saldos en concepto de **"Resultado monetario por intermediación financiera"**, **"Resultado monetario no vinculado con egresos operativos"** y **"Resultado monetario por otras operaciones"**. Estas partidas, comprenden el resultado por exposición a la inflación originados en activos y pasivos monetarios.

2. Ajustes de ejercicios anteriores

Los ajustes de ejercicios anteriores ascienden a (115) —año 1991 (193).

Su composición es la siguiente:

—Valuación títulos públicos	(73)
— Cargos a favor del B.C.R.A.	23
— Otros	(65)
	(115)

3. Resultados extraordinarios

No existen.

4. Bienes de disponibilidad restringida

Depósito indisponible según Com. "A" 1190 por 5 en cuenta corriente del Banco Central de la República Argentina.
Al 31 de diciembre de 1991 los bienes de disponibilidad restringida se integran por Bonos Externos de la República Argentina - Serie 1982, en cartera propia con oposición de terceros, por 39 y depósito indisponible según Com. "A" 1190 por 5 en cuenta corriente del Banco Central de la República Argentina.

5. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

No existen hechos posteriores que afecten significativamente las cifras contenidas en los presentes estados contables.

6. Restricciones para la distribución de utilidades.

De las utilidades que arroje el resultado al cierre del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio, menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior si hubiere, se destinará el 20 % a la constitución de la reserva legal (art. 33, Ley 21.526).

Al cierre del ejercicio anterior no existían restricciones para la distribución de utilidades.

7. Operaciones con sociedades del art. 33 de la Ley Nº 19.550

No existen operaciones de este tipo.

8. Operaciones con directores

No existen contratos celebrados con los directores que requieran aprobación conforme al art. 271 de la Ley 19.550.

9. Contribución a favor del I.S.S.B.

Los importes devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido calculados de acuerdo al inciso f) art. 17 de la ley 19.332.

El monto de los conceptos no considerados por la entidad en el cálculo de la contribución al I.S.S.B. (de acuerdo a la Comunicación "A" 716 del B.C.R.A.), asciende a aproximadamente 27 reexpresados al 31 de diciembre de 1992, de acuerdo a la norma general de ajuste (ver nota 1 b). (Al 31 de diciembre de 1991 el monto de dichos conceptos ascendió a similar importe).

9. Patrimonio neto mínimo y contrapartida neta mínima

Al 31 de diciembre de 1992, la entidad cumple con las exigencias establecidas por la Resolución Nº 147 art. 126 ptos. c) 1 y c)2 de la Comisión Nacional de Valores, respecto del patrimonio neto mínimo (1.233) y contrapartida neta mínima (822) necesarias para actuar como Agente de Mercado Abierto.

Dicha contrapartida neta mínima se encuentra integrada en su totalidad por la afectación del inmueble de Casa Central del Deutsche Bank AG, Sucursal Buenos Aires:

Ubicación: Bartolomé Mitre 401 (Zona norte, Tomo 3017. Folio 161 y Tomo 21 Folio 123), Buenos Aires

Valor de origen: incluye revalúos y mejoras	25.762
Amortizaciones Acumuladas:	(5.833)
Valor Residual al 31.12.1992	19.929

De acuerdo a lo requerido por el art. 126 pto. c)1 los inmuebles que integran los bienes de uso corresponden a las agencias del banco y a los siguientes otros inmuebles:

—5º piso y 9º piso, Reconquista 138, Capital Federal
—Inmueble, Reconquista 138/144/150, Capital Federal
—Inmueble San Lorenzo 44 esquina José Hernández, Villa Ballester.

Asimismo, al 31 de diciembre de 1991, la entidad cumplió con las exigencias establecidas a esa fecha por la resolución Nº 147 art. 126 punto c1) y c2) de la Comisión Nacional de Valores.

11. Comunicación "A" 760

De acuerdo con lo previsto con la comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

12. Detalle de los diversos/as y otros/as que exceden el 20 % del total del correspondiente rubro.

	31.12.1992	31.12.1991
1) **C. Préstamos-otros**		
Prést. en mon. ext. (Com. "A" 1820)	186.102	129.769
Financiaciones para exportaciones	101.671	80.802
Financiaciones para importaciones	80.898	25.166
Prést. interfinanc. en moneda nacional y extranjera	43.594	10.951
Prést. de tít. púb. (Com. "A" 1465)	11.222	23.987
Prést. en M. Ext. (Com. "A" 1954)	5.964	-
Otros	55.301	12.530
	484.752	283.205
2) **D. Otros créditos por intermediación financiera-diversos**		
Obligaciones negociables	10.077	5.660
Compras de cambio contado a liquidar	5.700	668
Ds. p/vtas. de cambio cdo. a liquidar	624	638
Diversos	2.776	375
	19.177	7.341
3) **I. Utilidades diversas-otras**		
Actualización anticipo impuesto a las ganancias y sobre los activos	-	2.667
Recupero de gastos y siniestros	4.043	3.724
Intereses de ahorro obligatorio	11	70
Otras	1.437	2.590
	5.491	9.051
4) **J. Pérdidas diversas-otras**		
Derechos de emisión tarjetas	590	36
Actualización provisión impuesto a las ganancias	-	1.822
Otras	617	677
	1.207	2.535

Firmado a efectos de identificación con nuestro informe de fecha: 5 Feb. 1993. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, CPCE Tº 2 Fº 6. — JUAN DIEGO FINSTERBUSCH (Socio) Contador Público (U.B.A.). C.P.C.E.C.F. Tº LXI Fº 243. — EKKEHARD WAGNER, Gerente General. — MANFREDO ROTHE, Gerente Departamental Contador General.

INFORME DE LOS AUDITORES

Buenos Aires, 5 de febrero de 1993

A los
Señores Gerentes del
DEUTSCHE BANK AG
SUCURSAL BUENOS AIRES
Bmé. Mitre 401
Capital Federal

Hemos realizado el examen del balance general del Deutsche Bank AG, Sucursal Buenos Aires, al 31 de diciembre de 1992, del estado de resultados, del estado de evolución del patrimonio neto, del estado de origen y aplicación de fondos, de los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, K y notas complementarias 1 a 12 correspondientes al ejercicio cerrado en dicha fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluyó procedimientos mínimos de auditoría establecidos por la norma CONAU 1-65 del Banco Central de la República Argentina.

En los estados contables básicos se exponen en forma comparativa las cifras correspondientes al ejercicio anterior. Sobre los estados contables del ejercicio anterior hemos dictaminado sin salvedades, con fecha 6 de febrero de 1992, de acuerdo con normas profesionales vigentes.

En nuestra opinión los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente a la situación patrimonial del Deutsche Bank AG, Sucursal Buenos Aires, al 31 de diciembre de 1992, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales y con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior excepto por lo mencionado en la nota 1.c).5.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

1) Las cifras de los estados contables surgen de los registros contables de la entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas complementarias del Banco Central de la República Argentina.

2) Al 31 de diciembre de 1992 las deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables ascienden a $ 1.639.664,05, no siendo exigibles a la fecha de cierre de los presentes estados contables.

3) Los importes devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, inciso f), del artículo 17 de la Ley 19.332, e incluidos en el estado de resultados del ejercicio han sido razonablemente calculados.

Finsterbusch Pickenhayn Sibille, Tº II Fº 6 C.P.C.E.C.F. — JUAN DIEGO FINSTERBUSCH Contador Público (U.B.A.) Tomo LXI Folio 243 C.P.C.E.C.F. - Socio.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 8/2/93 01 0T. 79. Legalización Nº 403505.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 5/2/93 en Balance de fecha 31/12/92 perteneciente a DEUTSCHE BANK AG. se corresponde con la que el Dr. FINSTERBUSCH JUAN DIEGO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0061 Fº 243 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. Norberto Vidal Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el proyecto de distribución de utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 40.469

BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S. A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 14/01/2041

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/92
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

ACTIVO

	1992	1991
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	16.115	10.802
— Bancos y corresponsales	24.478	35.300
	40.593	46.102
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo "A")		
— Con cotización	2.149	8.052
— Sin cotización	7	9
	2.156	8.061
C. PRESTAMOS (Anexo "B")		
Capitales:		
— Adelantos	36.372	18.889
— Documentos a sola firma	12	14
— Doc. Descontados y Comp.	256	99
— Hipotecarios	1.673	444
— Personales	13.606	2.895
— Créditos documentarios	144	2
— Otros préstamos Mon. Extr. Sector Priv. no Financiero	156.451	79.544
— Otros	12.931	8.919
Menos: Intereses documentados	10	
Más: Ajustes, Int. y diferencias de cotiz. deveng. a cobrar	3.401	1.417
Menos: Previsiones (Anexo "F")	1.314	3.825
	223.522	108.398
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo "B")		
Capitales:	0	0
— Pagos por cta. de terceros	69	109
— Deudores por venta de moneda extranjera contado a liquidar	127	211
— Aceptaciones Compradas y certificados de depósitos	0	2.968
— Comisiones deveng. a cobrar	647	339
— Obligaciones negociables compradas	171	1
— Compra de moneda extranjera contado a liquidar	95	251
— Diversos	416	1.254
Más: Ajustes e int. dev. a cobrar	660	630
	2.185	5.763
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	0	0
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— Otras	1.466	1.411
	1.466	1.411
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Pagos efect. por adelantado	115	123
— Ahorro Obligatorio Ley 23.256	37	36
— Deudores Varios	534	360
— Deudores por venta de bienes	532	
— Otros	299	179
Más: Ajustes e int. dev. a cobrar	7	3
Menos: Previsiones (Anexo "F")	3	2
	1.521	699
H. BIENES DE USO (Anexo "D")	29.004	29.909
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "D")	1.141	1.737
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "E")	111	147
K. PARTIDAS PEND. DE IMPUTACION	158	218
TOTAL DEL ACTIVO	301.857	202.445

PASIVO

	1992	1991
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas Corrientes	23.344	17.638
— Otras cuentas a la vista	1.861	1.193
— Ahorro común y especial	32.081	20.996
— Otras Cuentas Especiales	54	25
— Plazo Fijo	107.518	61.764
— Otros	1.491	1.374
Más: Aj., int. y dif. cot. dev. a pagar	649	116
	166.998	103.106
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Bco. Central de la República Argentina	9	2.781
— Otros bancos y organismos internacionales	61.275	28.744
— Cobranzas y otras operac. por cuenta de terceros	1.017	1.528
— Diversas	7.409	3.211
Más: Aj., int. y dif. cot. dev. a pagar	620	331
	70.330	36.595
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Dividendos a pagar en efvo.	15	10
— Honorarios a pagar a Directores y Síndicos	38	36
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.998	1.793
— Retenc. a pagar sobre remun.	298	318
— Impuestos a pagar	2.007	1.467
— Acreedores Varios	1.277	804
	5.633	4.428
Ñ. PREVISIONES (Anexo "F")	3.364	3.538

	1992	1991
O. **PARTIDAS PEND. DE IMPUTACION**	805	91
TOTAL DEL PASIVO	247.130	147.758
PATRIMONIO NETO		
P. **CAPITAL SOCIAL** (Anexo "G")	20.736	12.960
Q. **APORTES NO CAPITALIZADOS**		
R. **AJUSTES AL PATRIMONIO**	20.500	28.276
SUB-TOTAL	41.236	41.236
S. **RESERVAS DE UTILIDADES**	5.348	4.977
T. **RESULTADOS NO ASIGNADOS**	8.143	8.474
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	54.727	54.687
TOTAL DEL PASIVO MÁS P. N.	301.857	202.445

CUENTAS DE ORDEN

— Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	24.721	21.499
— Créditos acordados (Saldos no utiliz.)	55.362	58.847
— Créditos obtenidos (Saldos no utiliz.)		1
— Garantías recibidas	8.801	3.152
— Otras garantías otorgadas	52.672	14.830
— Documentos redescontados	51	151
— Valores en custodia	263.815	72.566
— Valores al cobro	135.670	105.904
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	2.418	4.367
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	3.780	3.272

Las notas 1 a 10 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de este Estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/92
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

	1992			1991
	por operaciones en pesos	por operaciones en mon. ext.	Total	Total
A. **INGRESOS FINANCIEROS**				
— Ajustes e int. por préstamos y otros créditos por interm. financiera y primas por pases activos	12.899	17.278	30.177	32.987
— Resultado por Títulos Públicos y Obligaciones Negociables	1.386	656	2.042	13.538
— Diferencia de cotiz. de oro y mon. ext. y primas p/vtas. a term. en mon. ext.		1.796	1.76	4.292
	14.285	19.730	34.015	50.817
B. **EGRESOS FINANCIEROS**				
— Ajustes e int. por depósitos y otras obligaciones por interm. financiera y primas por pases pasivos	2.557	11.632	14.189	15.286
— Resultado por Participac. Trans.	2,051		2,051	(312)
— Aportes e Imp. sobre ingresos financieros	800	715	1.515	1.770
— Primas por compras a término de mon. ext.		42	42	
	5.408	12.389	17.797	16.744
C. **CARGO POR INCOBRABILIDAD**	1.157	152	1.309	2,388
D. **INGRESOS POR SERVICIOS**				
— Comisiones	10.131	2,707	12.838	10.621
— Alq. de Cajas de Seguridad	1,967		1,967	1,551
— Otros	2,268	398	2,666	2,012
	14,366	3,105	17,471	14.184
E. **EGRESOS POR SERVICIOS**				
— Comisiones	589	239	828	1,064
— Aportes e imp. sobre los ing. por serv.	937	211	1,148	930
	1,526	450	1,976	1,994
F. **RESULTADO MONETARIO POR INTERM. FINANCIERA**	(553)	(247)	(800)	(10,995)
G. **GASTOS DE ADMINISTRACION**				
— Remuneraciones y cargas sociales			18,281	16.874
— Honorarios y servicios Administrativos contratados			1,994	2,276
— Depreciación de bienes de uso			1,149	1,292
— Servicios de seguridad			1,756	1,827
— Amort. de Gtos. de Org. y Des.			36	121
— Impuestos			2,159	3,379
— Gastos de mantenimiento			1,388	1,643
— Otros			5,856	5,449
			32,619	32,861
H. **RDO. MONETARIO VINCUL. C/EGRESOS OPERATIVOS**			46	1,060
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(2,969)	1,079
I. **UTILIDADES DIVERSAS**				
— Previsiones desafectadas			5,055	1,229
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			44	3
— Otras			604	1,183
			5,703	2,415
J. **PERDIDAS DIVERSAS**				
— Pérdida por venta de bienes diversos			22	
— Depreciación de bienes diversos			22	15
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones			1.576	1.806
— Ajustes e ints. por Obligaciones Div.			9	484
— Donaciones			43	44
— Impuesto a los Ingresos Brutos			24	37
— Aportes al I. S. S. B.			2	2
— Otras			237	202
			1.935	2.590
K. **RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES**			130	953
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			929	1.857
L. **IMPUESTO A LAS GANANCIAS**				
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			929	1.857

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/92
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

	1992			1991
Rubros	Casa matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total	Total
ACTIVO				
DISPONIBILIDADES	6.020		6.020	7.070
TITULOS PUBLICOS	758		758	1.814
PRESTAMOS	171.151		171.151	86.878
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	654		654	4.354
BIENES EN LOCACION FINANCIERA				
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	1		1	1
CREDITOS DIVERSOS	534		534	
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	94		94	20
TOTAL	179.212		179.212	100.137

PASIVO			
DEPOSITOS	105.523	105.523	58.816
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	65.349	65.349	31.517
OBLIGACIONES DIVERSAS	1.151	1.151	749
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	764	764	91
TOTAL	172.787	172.787	91.173

CUENTAS DE ORDEN

— Responsabilidades por operac. de comercio ext.	24.721	24.721	21.499
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	40.288	40.288	54.489
— Garantías recibidas	4.274	4.274	2,017
— Otras garantías otorgadas	50.525	50.525	13.004
— Documentos redescontados			99
— Valores en custodia	25.832	25.832	4.721
— Valores al Cobro	134,690	134.690	105.459

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y DE 1991

(cifras expresadas en Miles de Pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del corriente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

A tal efecto, los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1991 fueron reexpresados a moneda del 31 de diciembre de 1992 mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), adecuando sus cifras, al solo efecto de su presentación comparativa, por la reclasificación de las aceptaciones mencionada en la nota 1.3.f).

1.2. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad, habida cuenta de la reexpresión con propósitos comparativos de las cifras al 31 de diciembre de 1991 a moneda del 31 de diciembre de 1992, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas a moneda del 31 de diciembre de 1992.

Como principio general, la reexpresión a moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficiente de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:
— Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 1992 y 1991 vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos:

Se valuaron de acuerdo con los siguientes criterios:

. Con Cotización:
— Bonos de Inversión y Crecimiento:
A su valor de cotización (contado inmediato) vigente para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta.
Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Los restantes:
Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones (contado inmediato) vigentes para cada título al 31 de diciembre de 1992 y 1991, respectivamente. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de ajustes e intereses:
— Los ajustes de capital fueron devengadas mensualmente hasta el 31 de marzo de 1991 sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones, distribuyéndolos en proporción a los días del mes en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho ajuste.

— A partir del 1 de abril de 1991, de acuerdo con lo establecido por la ley Nº 23.928, sus decretos reglamentarios y las comunicaciones "A" 1827 y "A" 1844 del Banco Central de la República Argentina, quedaron sin efecto las disposiciones que autorizaban la aplicación de cláusulas de corrección monetaria o actualización del capital en las operaciones activas y pasivas de las entidades financieras, devengando intereses desde dicha fecha.

— Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera, operaciones con cláusulas de ajuste de capital, o no ajustables y por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Préstamos y Depósitos de Títulos Públicos:
Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones (contado inmediato) vigentes para cada título al 31 de diciembre de 1992 y 1991, respectivamente, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Participaciones en Otras Sociedades:
— Sin cotización: Se valuaron al costo de adquisición.
— Con Cotización: Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 31 de diciembre de 1992 y 1991 netas de los gastos necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

f) Responsabilidad de terceros por aceptaciones:

Hasta el 31 de octubre de 1992 los créditos documentarios utilizados y las letras aceptadas vinculadas con operaciones de comercio exterior se registraban como activos y pasivos, de acuerdo con las normas contables emitidas por el Banco Central de la República Argentina.
A partir del mes de noviembre de 1992, de acuerdo con lo dispuesto por la comunicación "A" 2028 del Banco Central de la República Argentina tales operaciones comenzaron a registrarse en cuentas de orden.
Los estados contables al 31 de diciembre de 1991 incluyen, al solo efecto de su presentación comparativa, la reclasificación del saldo de estas operaciones, cuyo efecto fue una disminución del Activo y del Pasivo a esa fecha por 21.499 y un aumento en las Cuentas de Orden correspondientes por el mismo importe.

g) Bienes de uso y bienes diversos:
Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores reexpresado a moneda de cierre de cada ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

h) Bienes intangibles:
Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado a moneda de cierre de cada ejercicio, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

j) Indemnizaciones por despido:
La entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

j) Cuentas del Patrimonio Neto:
Se encuentran reexpresadas a moneda de cierre de cada ejercicio, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión a moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio-Ajuste del Capital".

k) Cuentas del Estado de Resultados:
Se encuentran reexpresadas a moneda de cierre de cada ejercicio, de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de los ejercicios (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. BIENES DE DISPONIBILIDAD

a) Al 31 de diciembre de 1992 existen pasivos con el B. C. R. A. por 51, garantizados con documentos de la cartera activa de la Entidad.

b) El rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" incluye 658 correspondientes al depósito establecido por la Com. "A" - 1184 del B. C. R. A. relacionado con operaciones ajustables por índices de precios combinado.

3. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Los cargos devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron calculados sobre las sumas percibidas por los conceptos comprendidos en el incisos f) del artículo 17 de la ley 19.322, y por lo tanto, no incluyen los conceptos adicionados por la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina, por los cuales este banco ha interpuesto recurso de reconsideración y solicitado la suspensión de dicha Comunicación con fecha 31/7/85, habiendo obtenido la medida de "no innovar" dispuesta por el Juez interviniente.
Con fecha 23/10/91 se dictó sentencia de Primera Instancia haciendo lugar a la demanda interpuesta por la Entidad y declarando nula la comunicación "A" 716. El Banco Central de la República Argentina, con fecha 25/10/91 apeló la mencionada sentencia de Primera Instancia.
Con fecha 12/4/92 la Sala I de la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo confirmó la sentencia favorable a favor del Banco Supervielle, declarada oportunamente.
En el mes de junio de 1992, el Banco Central de la República Argentina presentó un recurso ante la Corte Suprema de Justicia, encontrándose pendiente de resolución.
No obstante lo explicado precedentemente, la Entidad mantienen contabilizada una previsión por un importe de 468, hasta tanto no haya sentencia firma sobre el particular, imputada en la cuenta Previsiones por Otras Contingencias.

4. CAPITAL SOCIAL

El Capital emitido, suscripto e integrado de la Entidad al 31 de diciembre de 1992 asciende a 20.736, el cual se encuentra totalmente inscripto en el Registro Público de comercio y autorizado a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores.
La evolución del capital correspondientes a los tres últimos ejercicios sociales fue la siguiente:

—Al 31 de diciembre de 1989	13
. Capitalización de ajustes al Patrimonio aprobada por la Asamblea de Accionistas del 21/5/90.	1,427
— Al 31 de diciembre de 1990	1,440
. Capitalización de ajustes al Patrimonio aprobada por la Asamblea de Accionistas del 11/4/91.	11,520
— Al 31 de diciembre de 1991	12,960
. Capitalización de ajustes al Patrimonio aprobada por la Asamblea de Accionistas del 14/4/92.	7,776
— Al 31 de diciembre de 1992	20,736

5. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los resultados correspondientes a las operaciones efectuadas con Sociedades controlantes y vinculadas son los siguientes:

	1992	1991
Intereses y Comisiones ganados	86	104
Intereses y Comisiones pagados	5,545	4,775
Alquileres pagados	55	52

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LOS ACTIVOS

Estos impuestos funcionan en la práctica como complementarios dado que mientras el impuesto a las ganancias grava la utilidad impositiva real del ejercicio, el impuesto a los activos constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de los activos productivos, de modo que en cualquier caso el desembolso total de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos.

En el ejercicio la entidad no ha contabilizado provisión para el impuesto a las ganancias por haberse estimado la existencia de quebranto impositivo.
La provisión para el impuesto a los activos ha sido calculada aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos gravados de la entidad y el importe resultante de 1.135 fue imputado a los resultados del ejercicio bajo el rubro "Gastos de Administración - Impuestos".

7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo requerido por las resoluciones 147/90 y 178/91 de la Comisión Nacional de Valores, el patrimonio neto de la entidad al 31 de diciembre de 1992 supera el patrimonio neto mínimo requerido y su contrapartida neta mínima está constituida por el inmueble de propiedad de la entidad sito en Reconquista 330 donde se desarrollan las actividades.

Composición de los inmuebles que integran los Bienes de Uso:

Casas	Dirección	V.R.A. al 31/12/92
Casa Matriz	Reconquista 330 - Cap. Fed.	13,127
Agencia Nº 2	Av. Santa Fe 3164 - Cap. Fed.	745
Agencia Nº 4	Av. Sáenz 2202 - Boulogne	171
Agencia Nº 5	Montevideo 498 - Cap. Fed.	1,001
Agencia Nº 6	Av. Las Heras 2401 - Cap. Fed.	606
Agencia Nº 7	Av. Belgrano 1783 - Cap. Fed.	1,016
Agencia Nº 8	La Pampa 2103 - Cap. Fed.	254
Agencia Nº 9	Suipacha 1280 - Cap. Fed.	645
Agencia Nº 10	Av. Callao 1991 - Cap. Fed.	663
Agencia Nº 12	Av. J. M. Moreno 230 - Cap. Fed.	248
Agencia Nº 13	Paraná 6549 - Villa Adelina	265
Agencia Nº 17	Av. Santa Fe 2701 - Cap. Fed.	781
Agencia Nº 18	Av. H. Yrigoyen 4275 - Lanús	324
Agencia Nº 19	Alvear 126 - Córdoba	852
Agencia Nº 21	Boedo 735 - Cap. Fed.	563
Agencia Nº 22	Av. Rivadavia 11.494 - Cap. Fed.	919
Agencia Nº 24	E. Adrogué 1050 - Adrogué	295
Oficinas	Reconquista 468 - Cap. Fed.	4,399
Oficinas	Perú 341/347 - Cap. Fed.	266
		27,140

Inmueble afectado a la contrapartida del Patrimonio Neto Mínimo Exigido:

Casa matriz	VALOR DE ORIGEN (pesos)	V.R.A. 31/12/91	Coeficiente	V.R.A.	Amortización del ejercicio	V.R.A. 31/12/92
Reconquista 330	0.7963068880	10,322	1.03014575	10,633	222	10,411
Mejoras	0.0000000460	317	1.03014575	327	7	320
Mejoras	0.0000000020	12	1.03014575	12		12
Mejoras	0.0000000002	1	1.03014575	1		1
Mejoras	0.0000000150	18	1.03014575	19		19
Mejoras	0.0000000460	46	1.03014575	47	2	45
Mejoras	0.0000000540	41	1.03014575	42	1	41
Mejoras	0.0000000920	30	1.03014575	31	1	30
Mejoras	0.0000006000	170	1.03014575	175	4	171
Mejoras	0.0000007140	186	1.03014575	192	4	188
Mejoras	0.0000007880	158	1.03014575	163	3	160
Mejoras	0.0000003970	79	1.03014575	81	2	79
Mejoras	0.0000004400	54	1.03014575	56	1	55
Mejoras	0.0000000450	5	1.03014575	5		5
Mejoras	0.0000000460	5	1.03014575	5		5
Mejoras	0.0000000920	9	1.03014575	9		8
Mejoras	0.0000009690	48	1.03014575	49	2	47
Mejoras	0.0000006800	24	1.03014575	25	1	24
Mejoras	0.0000167330	187	1.03014575	193	4	189
Mejoras	0.0000478660	289	1.03014575	298	6	292
Mejoras	0.0002220450	149	1.03014575	153	3	150
Mejoras	0.0000716110	22	1.03014575	23		23
Mejoras	0.0000279840	3	1.03014575	3		3
Mejoras	0.0013188320	63	1.03014575	65	1	64
Mejoras	0.0000520170	2	1.03014575	2		2
Mejoras	0.0124817130	232	1.03014575	239	5	234
Mejoras	0.0034210960	48	1.03014575	49	1	48
Mejoras	0.0744988580	356	1.03014575	367	8	359
Mejoras	0.0149356120	20	1.03014575	21		21
Mejoras	0.0881079680	89	1.03014575	92	2	90
Mejoras	0.4703220000	15	1.03014575	15		15
Mejoras	1.0748460000	15	1.03014575	15		15
	2.5366822492	13,015		13,407	280	13,127

Datos Catastrales: Circunscripción 14 - Manzana 36 - Sección 1º - Parcela 12 a

8. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, el 20 % de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 186 que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

9. GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad no se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos ley Nº 21526.

10. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado para su identificación con nuestro informe de fecha: 03/02/93.— PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS - C. P. C. E. - Cap. Fed. - Tº 1 - Fº 8. — GUILLERMO NESTOR PEREZ - Socio - Contador Público U. B. A. - C. P. C. E. Cap. Fed. - Tº LIV - Fº 150.

HECTOR M. PINTO - Contador General . — JORGE J. GONZALEZ CONDE - Sub-Gerente General. — A. C. DE LAFERRERE - Vicepresidente. — Por Comisión Fiscalizadora: CARLOS A. GINDRE - Síndico - Contador Público U. B. A. - C. P. C. E. Cap. Fed. - Tº LXXII - Fº 39.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO SUPERVIELLE - SOCIETE GENERALE S. A.
Reconquista 330
Capital Federal

Hemos examinado los balances generales de BANCO SUPERVIELLE - SOCIETE GENERALE S. A., al 31 de diciembre de 1992 y 1991 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio neto y origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, cumplimentando asimismo las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de BANCO SUPERVIELLE - SOCIETE GENERALE S. A. al 31 de diciembre de 1992 y 1991, los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina, aplicadas sobre bases uniformes.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones vigentes, que en nuestra opinión:

a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la entidad, habida cuenta de la reexpresión con propósitos comparativos de las cifras al 31 de diciembre de 1991 a moneda del 31 de diciembre de 1992, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Los cargos devengados durante cada ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, fueron determinados de acuerdo con los criterios descriptos en la nota 3 a los estados contables.

c) Al 31 de diciembre de 1992 las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión, que surgen de los registros contables de la entidad, ascienden a $ 460.013, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1993.

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS - C. P. C. E. C. F. - Tº 1 - Fº 8. — GUILLERMO N. PEREZ - Socio - Contador Público U. B. A. - C. P. C. E. C. F. - Tº 54 - Fº 150.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 5/2/93 01 O T. 71. Legalización Nº 529742.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 3/2/93 en Balance de fecha 31/12/92 perteneciente a BCO. SUPERVIELLE SOCIETE GENE. S. A. se corresponde con la que el Dr. PEREZ GUILLERMO NESTOR tiene registrada en la matrícula CP Tº 0054 Fº 150 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. Enrique E. Yeregui - Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 40.516

BANCO SHAW S. A.

Ejercicio Económico Nº 35 iniciado el 1º de setiembre de 1992
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 31 de diciembre de 2052
Domicilio: Sarmiento 355 - Capital Federal

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31/12/92

(cifras expresadas en Miles de Pesos)

	31/12/92	31/08/92
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	29,547	26,468
— Bancos y corresponsales	38,700	41,672
	68,247	68,140

B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	21,929	9,403
— Sin cotización	1,072	1,049
	23,001	10,452
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
— Adelantos	212,956	173,818
— Documentos a sola firma	98,152	72,947
— Documentos descontados y comprados	4,433	3,477
— Hipotecarios	253	269
— Prendarios	1,770	—
— Personales	44,077	47,691
— Créditos Documentarios	62	12
— De títulos públicos	5,245	11,562
— Financiación de exportaciones	60,433	49,560
— Otros	5,261	1,248
Menos: Intereses documentados	1,496	391
	431,146	360,193
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	6,827	5,336
	437,973	365,529
Menos: Previsiones (Anexo F)	16,308	12,520
	421,665	353,009
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
— Responsabilidad de terceros	—	714
— Pagos por cuenta de terceros	324	345
— Obligaciones negociables compradas con cotización - Otras	8	16
— Obligaciones negociables para recolocar	3,747	982
— Cesiones por contratos Saving	455	655
— Comisiones devengadas a cobrar	1,276	991
— B. C. R. A. - Depósito indisponible por operaciones cambiarias	720	709
— B. C. R. A. - Otras partidas computables para la integración del efectivo mínimo	467	909
— B. C. R. A. - Otras partidas no computables para la integración del efectivo mínimo	366	594
— Diversos	1,663	1,420
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	205	498
	9,231	7,833
Menos: Previsiones (Anexo F)	41	—
	9,190	7,833
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— En entidades financieras	53	52
— Otras	1,353	1,319
Menos: Previsiones (Anexo F)	707	653
	699	718
G. CREDITOS DIVERSOS		
— Anticipos de impuestos	91	90
— Pagos efectuados por adelantado	637	604
— Depósitos en garantía	372	339
— Ahorro obligatorio	146	141
— Deudores varios	430	390
— Otros	100	181
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	21	21
	1,797	1,766
H. BIENES DE USO (Anexo D)	24,852	24,971
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	4,420	3,956
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	861	888
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	516	534
TOTAL DEL ACTIVO	555,248	472,267

PASIVO

L. DEPOSITOS		
— Cuentas Corrientes	30,319	28,946
— Otras cuentas a la vista	2,076	2,482
— Ahorro común y especial	47,774	44,489
— Otras cuentas especiales	253	191
— Plazo fijo	272,693	249,129
— Otros	2,960	2,957
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	2,225	1,971
	358,300	330,165
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
— Aceptaciones pases y préstamos de títulos públicos entre terceros	—	714
— Banco Central de la República Argentina	3,613	767
— Otros bancos y organismos internacionales	120,236	70,468
— Cédulas hipotecarias y otras obligaciones	—	3
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	1,012	1,323
— Diversas	8,459	5,844
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1,390	1,071
	134,710	80,190
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
— Dividendos a pagar en efectivo	1	1
— Honorarios a pagar a directores y síndicos	76	128
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	778	795
— Impuestos a pagar	3,437	3,299
— Otras retenciones a pagar	56	6
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	438	239
— Otras	1,169	1,103
	5,955	5,571
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1,149	2,506
TOTAL DEL PASIVO	500,114	418,432
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	31,081	31,081
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	13,459	13,459
SUBTOTAL	44,540	44,540
S. RESERVAS DE UTILIDADES	4,371	3,173
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	6,223	6,122
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	55,134	53,835
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	555,248	472,267

CUENTAS DE ORDEN

	31/12/92	31/08/92
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	29,175	38,307
— Depósitos captados por cuenta y orden del BCRA y sus ajustes e intereses devengados (en pesos)	250	248
— Garantías recibidas	76,812	81,249
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	985	32,951
— Otras garantías otorgadas	18,634	20,459
— Valores en custodia	138,742	114,032
— Valores al cobro	27,858	28,140
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	8,353	11,816
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	11,435	11,775
— Beneficiarios de compromisos por operaciones de comercio exterior	19,530	21,750

El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.

ESTADO DE RESULTADOS

	31/12/92			31/08/92
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	11,803	10,836	22,639	58,436
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	977	—	977	2,496

— Diferencia de cotización en oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	—	1,392	1,392	2,324
— Resultados por obligaciones negociables	I	42	43	78
	12,781	12,270	25,051	63,334
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	6,809	6,326	13,135	30,712
— Aporte al Fondo de Garantía	—	—	—	141
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	6	113	119	874
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	566	242	808	2,348
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término	—	6	6	35
	7,381	6,687	14,068	34,110
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	417	5,316	5,733	8,373
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	11,886	890	12,776	33,799
— Otros	642	451	1,093	3,778
	12,528	1,341	13,869	37,577
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	382	347	729	1,764
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	946	101	1,047	2,520
	1,328	448	1,776	4,284
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	470	(36)	434	(986)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales	8,902	—	8,902	23,096
— Honorarios y servicios administrativos contratados	1,603	—	1,603	3,879
— Depreciación de bienes de uso	633	—	633	1,708
— Servicios al personal	766	—	766	1,892
— Servicios de seguridad	274	—	274	1,013
— Alquileres	638	—	638	1,993
— Papelería y útiles	291	—	291	764
— Electricidad y comunicaciones	537	—	537	2,365
— Propaganda y publicidad	64	—	64	417
— Impuestos	925	—	925	3,906
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	467	—	467	1,591
— Otros	2,818	—	2,818	9,356
	17,918	—	17,918	51,980
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	(4)	—	(4)	(35)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(1,269)	1,124	(145)	1,143
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes	—	—	—	2
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	28	—	28	32
— Previsiones desafectadas	—	—	—	267
— Ajustes e intereses por créditos diversos	2	—	2	20
— Intereses punitorios	249	—	249	312
— Créditos recuperados	260	—	260	2,041
— Gastos recuperados	1,247	—	1,247	3,099
— Otras	49	—	49	186
	1,835	—	1,835	5,959
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes	43	—	43	360
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	32	—	32	1
— Depreciación de bienes diversos	26	—	26	68
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	—	—	—	4
— Ajustes e intereses por obligaciones diversas	1	—	1	10
— Siniestros	50	—	50	259
— Donaciones	27	—	27	75
— Impuesto sobre los ingresos brutos	60	—	60	274
— Otras	50	—	50	235
	289	—	289	1,286
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	(69)	—	(69)	160
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	208	1,124	1,332	5,976
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—	—	—	—
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO-GANANCIA	208	1,124	1,332	5,976

Los anexos y las notas forman parte integrante de este estado.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31/12/92

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	IMPORTES EN PESOS		
	CASA MATRIZ Y FILIALES EN EL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	TOTAL
ACTIVO			
Disponibilidades	11,004		11,004
Títulos públicos	2,870		2,870
Préstamos	307,859		307,859
Otros créditos por intermediación financiera	3,943		3,943
Participación de otras sociedades	53		53
Partidas pendientes de imputación	231		231
TOTAL	325,960		325,960
PASIVO			
Depósitos	205,934		205,934
Otras obligaciones por intermediación financiera	119,083		119,083
Partidas pendientes de imputación	705		705
TOTAL	325,722		325,722
CUENTAS DE ORDEN			
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	11,398		11,398
— Garantías recibidas	49,875		49,875
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	985		985
— Otras garantías otorgadas	16,878		16,878
— Valores en custodia	21,794		21,794
— Valores al cobro	24,872		24,872
— Beneficiarios de compromisos de operaciones de comercio exterior	19,530		19,530
TOTAL	145,332		145,332

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

NOTA 1. Cifras expresadas en miles de pesos.

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la Circular CONAU-1-111 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1917).

NOTA 2. Cambio de la fecha de cierre del ejercicio.

Como consecuencia de haberse modificado la fecha de cierre de los ejercicios económicos del 31 de agosto al 31 de diciembre de cada año, el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1992 abarca un período irregular de cuatro meses. Dicha situación no permite una adecuada comparabilidad de los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos con los del ejercicio anterior.

Los saldos al 31 de agosto de 1992, que se exponen en estos estados contables surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha en moneda del 31 de diciembre de 1992.

NOTA 3. Bases de presentación de los estados contables.

El Banco ha preparado los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales y con las normas contables para las entidades financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina, según se indica a continuación:

3.1. Consideración de los efectos de la inflación.

Los estados contables han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU - 1-38 del Banco Central de la República Argentina, el que en términos generales

concuerda con lo establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. A los fines de la actualización se han utilizado coeficientes basados en el índice de precios al por mayor nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

3.1.1. Los activos y pasivos no monetarios se muestran a sus valores reexpresados al fin del ejercicio, anticuando las partidas de acuerdo con su fecha de origen, aplicándoles los coeficientes mencionados, sin exceder su valor de mercado.

3.1.2. El estado de resultados se presenta reexpresando cada una de las partidas a moneda de cierre y expresando el efecto neto de la inflación en las cuentas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

3.2. Criterios de valuación.

3.2.1. Activos y Pasivos en moneda extranjera.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se han valuado al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina al último dia hábil del ejercicio. Las diferencias de cambios se imputaron a los resultados del ejercicio.

3.2.2. Títulos Públicos.

Con cotización:

a) Bonos externos de la República Argentina (Bonex) - Bonos de crédito de exportación - Bonos de consolidación económica (previsional) - Bonos del tesoro:

Han sido valuados a su valor de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados de venta.

b) Bonos de inversión y crecimiento:

Por un valor nominal residual de $ 7.678.882.45, han sido valuados a su valor de costo más actualización y renta devengada dado el carácter de inversión permanente asignado de acuerdo a los términos de la Comunicación "A" 1761 del Banco Central de la República Argentina.

El valor estimado de realización de estos bonos al 31 de diciembre de 1992 determinado sobre el valor de cotización de los mismos resulta inferior en miles de $ 122.- al valor contabilizado.

Los restantes bonos han sido valuados a valor de cotización menos gastos estimados de venta.

Sin cotización: Fueron valuados al costo ajustado.

3.2.3. Bienes de uso y bienes diversos.

Los bienes de uso y los bienes diversos están valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada.

Los valores de aquellos bienes inmuebles revaluados en la forma que lo permitió el Banco Central de la República Argentina (Circular RF 1468), fueron reexpresados al cierre del ejercicio.

El valor actualizado de los bienes no excede en su conjunto el valor corriente en plaza o su valor de utilización económica.

La amortización de dichos bienes calculada por el método de línea recta en base a su vida útil restante, expresada en meses, es suficiente para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

La vida útil de los bienes inmuebles valuados técnicamente es la resultante de dicho revalúo, la que es mayor que la que originalmente habia sido asignada a los fines contables.

3.2.4. Otros bienes diversos.

Los restantes bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado.

3.2.5. Bienes intangibles.

Han sido valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada. Su amortización no excede los 60 meses.

3.2.6. Participaciones en otras sociedades - Sin cotización:

a) En pesos: Han sido valuadas al costo de adquisición. No se continuó su reexpresión por no ser posible obtener un valor patrimonial proporcional de acuerdo a lo establecido en la Circular CONAU - 1 - del Banco Central de la República Argentina.

b) En moneda extranjera - En entidades financieras: Han sido valuadas a su costo reexpresado hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1991. No se continuó su reexpresión por no ser posible obtener su valor patrimonial proporcional de acuerdo a lo establecido en la Circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina.

3.2.7. Previsión por riesgo de incobrabilidad.

Ha sido constituida de acuerdo con lo establecido por la Circular CONAU -1- del Banco Central de la República Argentina para absorber las pérdidas que eventualmente puedan resultar de las operaciones crediticias del Banco.

3.3. Ajuste de resultados de ejercicios anteriores.

Corresponden a excesos en el cálculo de las provisiones por impuestos por el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1992.

NOTA 4. Método utilizado para el devengamiento de intereses.

El devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base de la distribución lineal para los siguientes casos: operaciones en moneda extranjera y operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a noventa y dos dias.

En los demás casos el devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base del cálculo exponencial.

NOTA 5. Indemnizaciones por despidos.

Las indemnizaciones por despidos se cargan a los resultados en el ejercicio en el cual se pagan.

NOTA 6. Bienes de disponibilidad restringida.

6.1. Al 31 de diciembre de 1992 el Banco posee los siguientes depósitos en el Banco Central de la República Argentina:

— Depósito indisponible Comunicación "A" 1190 por miles de $ 916.- (31/8/92: miles de $ 874.-).

— Depósito indisponible recibido como consecuencia de la compra en licitación privada de dos sucursales en funcionamiento al Banco Comercial del Norte por miles de $ 5. (31/8/92: miles de $ 328.-).

Los importes arriba mencionados comprenden los capitales, ajustes e intereses correspondientes y se encuentran incluidos en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera.

6.2. BONOS en garantía de operaciones del exterior por miles de $ 984.- (31/8/92: miles de $ 963.-).

NOTA 7. Restricciones a la distribución de utilidades.

7.1. De acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, la Asamblea de Accionistas que trate los estados contables al 31 de diciembre de 1992 deberá apropiar a la Reserva Legal por distribución de utilidades un 20% del resultado neto del ejercicio y de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores.

7.2. El mayor valor de los bonos de inversión y crecimiento por miles de $ 122.- que se explica en nota 3.2.2., no podrá ser considerado a los fines de distribución de utilidades.

NOTA 8. Activos, pasivos y resultados de operaciones con sociedades vinculadas.

Las operaciones con sociedades vinculadas han sido concertadas en condiciones similares a las de otras operaciones realizadas por el Banco. Los activos, pasivos y resultados con dichas sociedades son:

Conseil S. A.	
Pasivo - Depósitos	miles de $ 160.-
Resultados - Ingresos por servicios	miles de $ 80.-
Resultados - Utilidades diversas	miles de $ 10.-

NOTA 9. Quebranto impositivo en el impuesto a las ganancias.

Al cierre del ejercicio la Sociedad tenía un quebranto impositivo acumulado de miles de $ 42.581.- que no podrá ser aplicado contra utilidades impositivas futuras, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Sin embargo, de acuerdo con la ley Nro. 24.073, la Sociedad podrá realizar las gestiones necesarias para lograr la conformidad administrativa de la autoridad de aplicación (Dirección General Impositiva), a fin de obtener el pago en Bonos de Cancelación de Deuda en pesos del veinte por ciento (20%) del quebranto conformado que no podrá ser aplicado contra utilidades impositivas futuras.

NOTA 10. Instituto de Servicios Sociales Bancarios.

El Banco Central de la República Argentina, mediante la Comunicación "A" 716 del 17 de julio de 1985, incorporó conceptos no previstos en la ley Nº 19.322 para la determinación de la contribución del rubro y por Resolución Nº 433 de fecha 26 de junio de 1986, intimó el depósito de sus respectivos aportes. En el juicio iniciado con fecha 25 de agosto de 1986 ante el Juzgado Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaria Nº 3 por nulidad de las disposiciones mencionadas, tras dictarse una medida de no innovar consistente en la suspensión de la comunicación "A" 716 y de la Resolución 433, con fecha 17 de mayo de 1989 se dictó sentencia declarando la nulidad de la Comunicación "A" 716, en los términos de la demanda planteada. Además en función de dicho pronunciamiento, se declaró como abstracta la cuestión referente a la Resolución 433.

Dicha sentencia fue apelada por el Banco Central de la República Argentina, ante la Cámara de Apelaciones en lo Federal, la cual confirmó la sentencia de primera instancia con fecha 4 de setiembre de 1990. El expediente se encuentra actualmente ante la Corte Suprema de Justicia por el recurso extraordinario interpuesto por la actora. En virtud de todo lo expuesto, los cargos devengados en concepto de contribución del rubro han sido calculados en base a lo dispuesto por la ley 19.322, en su artículo 17 inciso f), siguiendo criterios uniformes de ejercicios anteriores y la posición generalizada de la banca.

NOTA 11. Patrimonio neto y contrapartida neta mínima exigidos por la Resolución General Nº 147/90 de la Comisión Nacional de Valores.

Al 31 de diciembre de 1992 el Patrimonio Neto y su contrapartida neta exigida por la resolución Nº 147/90 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores, valuados de acuerdo a dicha resolución, eran los siguientes:

Concepto	Valor Contable (en miles) Pesos	BONEX R. A. equivalentes	Exigencia Art. 126 inc. a) Resol. Gral. Nro. 147/90 de la C. N. V. - BONEX R. A.
Patrimonio Neto (según estado correspondiente)	55.134	65.093	1.500
Contrapartida neta	7.086	8.365	1.000

Al 31 de diciembre de 1992 la composición de la contrapartida era la siguiente, (en miles de $):

Descripción	Valor de origen	Amortizaciones acumuladas	Valor residual
Casa Central	9.162.-	2.076.-	7.086.-

Ubicación del inmueble: Sarmiento 355 - Capital Federal

Datos catastrales: Circunscripción 14 - Manzana 44 - Sección 1º - Parcela 14.

Registro de la Propiedad del Inmueble: Tomo Nº 14 - Folio Nº 114

Inscripción en el Registro de la propiedad: Zona Norte - Tomo Nº 3058 - Folio Nº 117.

NOTA 12. Evolución del Capital Social.

La evolución del capital autorizado a la oferta pública en los tres últimos ejercicios según lo dispuesto por la Resolución General Nº 110/87 art. 165 de la Comisión Nacional de Valores, fue la siguiente:

Fecha	Capital Integrado (en miles de $)
31/08/91	1.240,00 (1)
31/08/92	31.081,00 (2)
31/12/92	31.181,00 (3)

(1) Con fecha 18 de abril de 1991 la Comisión Nacional de Valores y con fecha 27 de mayo de 1991 la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizaron la oferta pública de acciones por miles de $ 1.116.- provenientes de la capitalización del Ajuste de Capital aprobado por la Asamblea realizada el 18 de diciembre de 1990.

(2) Con fechas 20 de enero y 16 de marzo de 1992 la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, respectivamente, autorizaron la capitalización parcial del ajuste de capital por un importe de miles de $ 3.760.- aprobado por la Asamblea realizada el 17 de diciembre de 1991. Se encuentran pendientes de aprobación por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires: capitalización parcial del ajuste de capital por miles de $ 22.523.-, capitalización de reservas por miles $ 87.- y el pago de dividendos en acciones por miles de $ 3.471.- aprobados por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria realizada el 27 de agosto de 1992.

(3) Ver Nota 13.

NOTA 13. Aumento del capital.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 1992 dispuso un aumento de capital por un valor de v/n miles de $ 15.000.- más una prima de emisión de $ 0,757974 por acción, delegando en el Directorio la forma y época de la emisión de acciones que deberán ser integradas en efectivo en el momento de la suscripción.

NOTA 14. Hechos posteriores al cierre del ejercicio.

El 15 de enero de 1993 la Sociedad recibió un aporte irrevocable para la suscripción del aumento de capital mencionado en la Nota 13 por un monto de miles de u$s 10.000.- del accionista Banesto Holdings Ltd.

NOTA 15. Contabilización de operaciones de comercio exterior.

La Comunicación "A" 2028 del Banco Central de la República Argentina del 2 de diciembre de 1992 estableció que a partir de los balances al 30 de noviembre de 1992, las entidades financieras imputen en cuentas de orden los créditos documentarios utilizados y las letras aceptadas vinculadas con operaciones de comercio exterior. Estas operaciones, que anteriormente se exponían en el activo y en el pasivo, dentro de "Otros créditos por intermediación financiera" y "Otras obligaciones por intermediación financiera", han sido contabilizadas en el rubro "beneficiarios de compromisos por comercio exterior". Por lo tanto se ha procedido a modificar los saldos al 31 de agosto de 1992 que se incluyen a efectos comparativos en estos estados contables.

NOTA 16. Publicación.

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

JULIO JOSE GOMEZ - Presidente. — JUAN MARTIN ETCHEGOYHEN - Gerente General. — SARANDI BERNAT - Contador General.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha. 27 de enero de 1993. — PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio). C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 1 R. A. P. U. — Dr. JUAN P. JACKSON - Contador Público (U. B. A.) - Tomo LXVIII - Folio 36 - C. P. C. E. Capital Federal.

Firmado con fines de identificación. Véase nuestro informe de fecha 27 de enero de 1993 por comisión fiscalizadora. Síndico. — Dr. HECTOR A. LOPEZ - Contador Público (U. B. A.) Tomo LXXVI Folio 99 - C. P. C. E. Capital Federal.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 27 de enero de 1993

A los señores Accionistas del
BANCO SHAW S. A.

Hemos examinado el balance general del BANCO SHAW S. A. al 31 de diciembre de 1992, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio irregular de cuatro meses terminado en esa fecha y las notas, los anexos y el proyecto de distribución de utilidades que los complementan. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Los estados contables al 31 de agosto de 1992 fueron examinados por otro estudio profesional, quien emitió su informe de auditoría sin salvedades el 8 de octubre de 1992.

En nuestra opinión, los estados contables del BANCO SHAW S. A. al 31 de diciembre de 1992 demuestran razonablemente su situación patrimonial y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y la aplicación de fondos por el ejercicio irregular de cuatro meses terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados se encuentran asentados en el "Libro de Balances Trimestrales", surgen de registros contables llevados de conformidad con las normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina cuyas anotaciones concuerdan con las de sus auxiliares y demás documentación comprobatoria, y responden al agrupamiento dispuesto por las normas dictadas por dicho organismo;

b) los cargos del ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados de acuerdo con los criterios descriptos en la Nota 10;

c) al 31 de diciembre de 1992 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables, ascendía a $ 1.117.661,05, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) - C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 1 R. A. P. U. — Dr. JUAN P. JACKSON - Contador Público (U. B. A.) - Tomo LXVIII - Folio 36 - C. P. C. E. Capital Federal.

Buenos Aires, 8/2/93. 01 0. T. 79 - Legalización Nº 403399.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 27/1/93 en BALANCE de fecha 31/12/92 perteneciente a BANCO SHAW S. A. se corresponde con la que el Dr. JACKSON JUAN PEDRO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 036 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Buenos Aires, 27 de enero de 1993

A los señores Accionistas del
BANCO SHAW S. A.

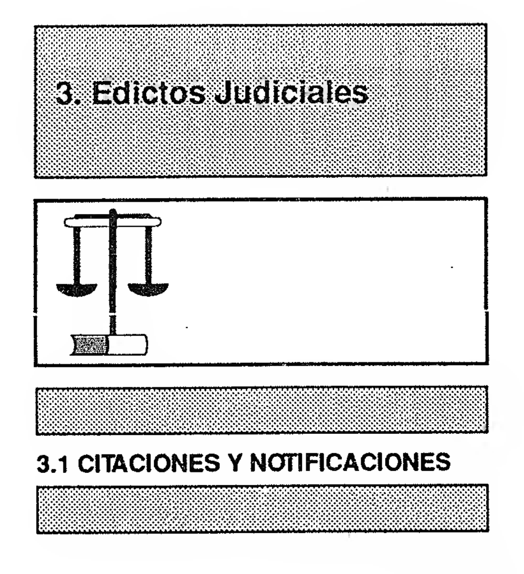
Hemos examinado el inventario y el balance general del BANCO SHAW S. A. al 31 de diciembre de 1992, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio irregular de cuatro meses terminado en esa fecha y las notas, los anexos y el proyecto de distribución de utilidades que los complementan. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría. Los estados contables al 31 de agosto de 1992 fueron examinados por otra Comisión Fiscalizadora, la que emitió su informe sin salvedades el 8 de octubre de 1992.

En nuestra opinión, los estados contables del BANCO SHAW S. A. al 31 de diciembre de 1992 demuestran razonablemente su situación patrimonial y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y la aplicación de fondos por el ejercicio irregular de cuatro meses terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior.

Por Comisión Fiscalizadora. — Dr. HECTOR A. LOPEZ - Contador Público (U. B. A.) - Tomo LXXVI Folio 99 - C. P. C. E. Capital Federal.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 40.525



3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Palacio de Justicia, piso 6º, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de JUAN AGUSTIN FERNANDEZ, MARIA LUISA FERNANDEZ, CLARA MAGDALENA FERNANDEZ, MATILDE HERMINIA FERNANDEZ, EMILIA JOSEFA FERNANDEZ, VICTORIA TERESA FERNANDEZ y MERCEDES ELENA FERNANDEZ, para que en plazo de quince (15) días comparezcan a tomar intervención que les corresponda y contestar la demanda en los autos "DE CARLI, ERNESTO PEDRO y Otro c/PROP. INMUEBLE VIEL 2066 s/Posesión vicenal" (Exp. 032.492/90), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Oficio. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1993.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 25/2 Nº 18.806 v. 26/2/93

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría a cargo del Dr. José María Pérez, sito en Uruguay 714, 5to. piso de esta Capital, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de BOARINI, MARIA ANUNCIADA ENRIQUETA y de MIGLIOZZI RICARDO MIGUEL.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1992
José María Pérez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11/1 al 13/1/93.
e. 25/2 Nº 37.595 v. 1/3/93

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, sito en Avda. Callao Nº 635, 5º Piso, de Capital Federal; en los autos caratulados "CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO c/PASTORE FERNANDO s/Sumario", cita y emplaza a AUTOMOTORES VENEZUELA S. A. a efectos de quedar notificado de su rebeldía, decretada a fs. 57 vta.. Buenos Aires, 13 de julio de 1992. A los fines de la notificación ordenada a fs. 57 vta. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial (art. 59 2º Párrafo del C. P. C.). Fdo: Ana Rosa Cusnir, Juez.
Buenos Aires, octubre 26 de 1992.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 25/2 Nº 18.811 v. 26/2/93

Nº 82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82 Secretaría Unica, cita a doña ELBIA CORDOVANA de ARIAS para que por sí o mediante apoderado comparezca a los autos "ARIAS JOAQUIN CASIANO c/CORDOVANA ELBIA s/Autorización" a tomar la intervención que le corresponde dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1993.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 25/2 Nº 40.438 v. 26/2/93

Nº 87

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, Secretaría Unica, cita a BERTA YOLANDA SANTOMIL para que comparezca a

estar a derecho en los autos: "N. N. o SANTOMIL, LEANDRO EZEQUIEL s/Adopción" en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial para que la represente tal como lo dispone el art. 343 del C. P. C. C. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, siete de diciembre de 1992.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 25/2 Nº 40.493 v. 26/2/93

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 Secretaría Nº 2, de conformidad con lo dispuesto por el art. 25 de la ley 14.394, cita al Sr. PEDRO PABLO ERSLOVAS a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse a Sr. Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses consecutivos.
Buenos Aires, 15 de diciembre 1992.
Daniel G. Alioto, secretario.
e. 25/2 Nº 38.475 v. 25/2/93

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza a ROBERTO REPETTO para que se presente a estar a derecho en autos: "REPETTO ROBERTO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1992.
Luis José Carballido, secretario.
e. 25/2 Nº 40.487 v. 25/2/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso de Capital Federal, cita a RICARDO FRANCISCO ARANA para que dentro del 5to. día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/ARANA, RICARDO FRANCISCO s/Ordinario", bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente el Señor Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1992.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 25/2 Nº 40.490 v. 26/2/93

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 - 1º Piso de Capital Federal, cita a DANIEL BILICH para que dentro del 5to. día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/BILICH, DANIEL s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente el Señor Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1992.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 25/2 Nº 40.492 v. 26/2/93

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del M. Paz Posse, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º de Capital Federal, cita a ALEJANDRO LUIS AHMED, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/AHMED, ALEJANDRO LUIS s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar el defensor oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1992.
María del M. Paz Posse, secretaria.
e. 25/2 Nº 40.495 v. 25/2/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en Avda. Callao 635, 3º Piso de Capital Federal, cita a COOPERATIVA DE ALMACENEROS DE LA ZONA NORTE LTDA. para que dentro del 5to. día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/COOPERATIVA DE ALMACENEROS DE LA ZONA NORTE LTDA. y Otro s/Ordinario", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 25/2 Nº 40.491 v. 26/2/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, cita a JORGE PEDRO FOSSATI para que dentro del 5to. de la última publicación, del presente, comparezca a estar a derecho en los autos "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/FOSSATI, JORGE PEDRO", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
María De Cucco Alconada, secretaria.
e. 25/2 Nº 40.494 v. 25/2/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386, 2º piso, Capital Federal, cita y emplaza a FRANCISCO DI PIETRO para que en plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda, y constituya domicilio en el radio del Juzgado, en los autos caratulados "GONZALEZ FLORENTIN DE RAMIREZ, HESMERITA D. c/DI PIETRO, FRANCISCO y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1992.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 25/2 Nº 18.833 v. 26/2/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y correccional de Morón, Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por tres días a contar desde la presente publicación a LIDIA SUSANA BRAGAÑA de MORILLAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 3902 bajo apercibimiento de declarársela rebelde. Publíquese por tres días.
Morón, 8 de febrero de 1993.
Ernesto Horacio Bruzoni, secretario.
e. 25/2 Nº 304 v. 1/3/93

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador fiscal en los autos caratulados: "HOCHMAN, REBECA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.180/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: HOCHMAN, REBECA M. I. 2.422.043 clase: 1935, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º 2º de la ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de HOCHMAN REBECA, M. I. 2.422.043. Fiscalía, 7 de febrero de 1986.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 25/2 Nº 146 v. 25/2/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador fiscal en los autos caratulados: "MIRNER ORMAN, GUILLERMO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.181/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: MIRNER ORMAN, GUILLERMO, M. I. 4.048.972 clase: 1929, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º 2º de la ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de MIRNER ORMAN GUILLERMO, M. I. 4.048.972. Fiscalía, 7 de febrero de 1986.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 25/2 Nº 149 v. 25/2/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador fiscal en los autos caratulados: "BOTWIN, ZULEMA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059 Expte.: 201.270/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: BOTWIN, ZULEMA M. I. 0.903.560, clase: 1935, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BOTWIN ZULEMA, M. I. 0.903.560; Fiscalía, 14 de abril de 1986.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 25/2 Nº 152 v. 25/2/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador fiscal en los autos caratulados: "BRESSLER, RAUL s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.303/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BRESSLER, RAUL M. I. 4.126.818, clase: 1934, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BRESSLER RAUL, M. I. nº 4.126.818. Fiscalía, 14 de abril de 1986.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 25/2 Nº 155 v. 25/2/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador fiscal en los autos caratulados: "STEINBAUM, RICARDO DANIEL s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.559/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: STEINBAUM, RICARDO DANIEL M. I. 4.363.737 clase: 1940, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de STEINBAUM RICARDO DANIEL, M. I. 4.363.737. Fiscalía, 7 de agosto de 1986.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 25/2 Nº 158 v. 25/2/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador fiscal en los autos caratulados: "BLANK, DIANA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 209.206/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: BLANK, DIANA M. I. 12.284.867 clase: 1956, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: ... Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias de autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana BLANK DIANA, M. I. 12.284.867, clase 1956. Fiscalía, 12 de junio de 1987.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 25/2 Nº 161 v. 25/2/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador fiscal en los autos caratulados: "GRINBLAT, MYRIAM s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. 215.494/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana:GRINBLAT MYRIAM M. I. 0.189.642 clase: 1919, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: ... Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana GRINBLAT MYRIAM, M. I. 0.189.642, clase 1919. Fiscalía, 31 de julio de 1987.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 25/2 Nº 164 v. 25/2/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador fiscal en los autos caratulados: "REJTER, MAURICIO SABEL s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por Ley 23.059) Expte.: 215.797/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: REJTER MAURICIO SABEL M. I. 4.225.863 clase: 1927, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: ... Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias de autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano REJTER MAURICIO SABEL, M. I. 4.225.863, clase 1927. Fiscalía, 6 de agosto de 1987.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 25/2 Nº 167 v. 25/2/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador fiscal en los autos caratulados: "MARGULES FANNY PERLA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por Ley 23.059) Expte.: 259.684/88", que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: MARGULES FANNY PERLA M. I. 18.005.601 clase: 1954, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: ... Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana MARGULES FANNY PERLA, M. I. Nº 18.005.601, clase 1954. Fiscalía, 9 de marzo de 1989.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 25/2 Nº 170 v. 25/2/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador fiscal en los autos caratulados: "BARAN, ROSA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigen-

te por Ley 23.059) Expte.: 328.424/91", que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a ciudadana: BARAN, ROSA M. I. 3.211.341 clase: 1934, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, 14 de del decreto 3213/84, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana BARAN OFELIA ROSA, M. I. 3.211.341, clase 1934. Fiscalía, 23 de agosto de 1991.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 25/2 Nº 173 v. 25/2/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Norte 1211, piso 3º, comunica por el término de 5 (cinco) días, que con fecha 23 de diciembre de 1992 ha declarado la quiebra de ROBERTO OSVALDO KALLSEN. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L. C. en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo; b) Constituya el domicilio procesal en el término de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L. C. 95:7); c) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC. 94:4). Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días. Se fija el plazo hasta el día 28 de abril de 1993 para que los señores acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico Contador Oscar Emilio Esperón, con domicilio en la calle Montevideo 708, piso 7º, Of. 38, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. los días 19 de mayo y 11 de junio de 1993 respectivamente. Se fija audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 5 de julio de 1993 a las 10 horas, en la sede del Tribunal sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º. Publíquese por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, febrero 16 de 1993
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 25/2 Nº 295 v. 3/3/93

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 5, comunica por el término de cinco días la quiebra de CENTRO COMERCIAL LA PRUDENCIA S. A. Síndico: Cont. Alberto I. Pustilnik, domiciliado en Av. Santa Fe 5141, 1º "O", Capital Federal. Atento lo dispuesto por el art. 196 de la Ley 19.551, no se fija fecha para la verificación de créditos, ni el síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley concursal. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 25/2 Nº 296 v. 3/3/93

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días la quiebra de: "SABBATIELLO, Gerardo Santiago"; Síndico designado Fernando J. Pimentel, con domicilio constituido en calle Reconquista 491, piso 6º donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de abril de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de acreedores se celebrará en la Sala de audiencias del Tribunal el día 11 de junio de 1993, a las 9 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del demandado a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intimaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 17 de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 25/2 Nº 297 v. 3/3/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, comunica por cinco días el Concurso civil liquidatorio de NORBERTO TEODORO MICELI (DNI 7.651.775). el síndico que resultó designado es Belisario J. Moreno Hueyo, domiciliado en Córdoba 669, piso 13º "B". Los acreedores podrán presentar los títulos representativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 1993, por ante el síndico. Intímase fallido para que dentro del plazo de 24 horas entregue la documentación de su pertenencia al síndico. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a terceros que posean documentación del fallido para que la entreguen al síndico en el plazo de 48 horas. Intímase al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Hágase saber que la Junta de acreedores, para el caso que corresponda, se llevará a cabo el día 23 de junio de 1993 a las 8.30 horas con los acreedores que concurran. Expido el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de febrero de 1993.

María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 25/2 Nº 298 v. 3/3/93

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1992, se ha resuelto declarar en Concurso mercantil liquidatorio a AMI SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiendo sido designado síndico el contador Juan Carlos Lascurain con domicilio constituido en Avda. de Mayo 666 P: 5º. Los acreedores podrán presentar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 17 de marzo de 1993. El síndico presentará los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 7 del mes de abril y 30 del mes de abril, ambos de 1993, respectivamente. La Junta de acreedores se realizará, en caso de corresponder, el día 21 de mayo de 1993, a las 9:30 hs., en la Sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, febrero 4 de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/2 Nº 299 v. 3/3/93

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 29, comunica por un día que los autos: "PINOSUR MADERERA S. A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", se ha calificado en forma culpable, según el art. 236 inc. 5º LC de la ley 19.551 la conducta del Señor Alberto Carlos Maquieira C. I. 4.976.961.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 25/2 Nº 300 v. 25/2/93

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Av. Callao 635, piso 4to., comunica que en los autos "IGGAM S. A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 5 de febrero de 1993 se ha declarado finalizado el concurso. Publíquese por un día. Fdo.: Héctor J. Foiguel López. Juez.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 25/2 Nº 40.429 v. 25/2/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por un día que los autos: "PINOSUR MADERERA S. A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", se ha dictado sentencia calificando en forma fraudulenta y culpable, según los arts. 236 inc. 5º y 235 incs. 7, 10 y 11 de la ley 19.551 la conducta de los señores José Omar Percuco C. I. 3.149.384, José Parapugas C. I. 1.530.838 y Domingo Spagnolo C. I. 2.264.602.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 25/2 Nº 301 v. 25/2/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de LILIANA EMILIA MARTINEZ con domicilio en Senillosa 63, Capital Federal. Se hace saber que se ha designado Síndico al Dr. Raúl Adrián Vergara, con domicilio en Montevideo 604 4º Piso, Capital Federal, ante quien los Sres. Acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación de créditos hasta el día 1º de abril de 1993. Asimismo, se hace saber que se ha señalado el día 8 de junio de 1993 a las 10.00 hs. para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 25/2 Nº 18.825 v. 3/3/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 48, comunica por cinco días el estado de Quiebra de NAVARRETE GUAJARDO JORGE EMILIO, habiéndose designado síndico a José Antonio Calviño con domicilio en la calle Viamonte 1355, piso 9no. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 1993. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L. C.) el día 11 de junio de 1993 a las 10,00 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, febrero 10 de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/2 Nº 303 v. 3/3/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

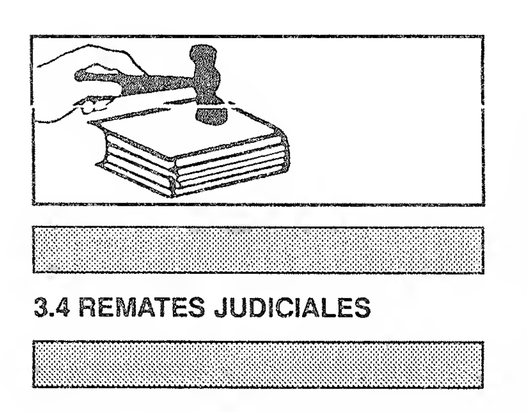
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/2/93 - Vence: 1/3/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	9	María Celia García Zubillaga	11.02.93	RODRIGUEZ MARIA ADELA	18.745
13	UNICA	Fabián Horacio Zampone	28.12.92	RICARDO CARBALLO y SERAFINA FERNANDEZ	18.779
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	12.02.93	HECTOR DOMINGO GOZZI	18.773
19	37	Alejandro G. Petrucci	18.12.92	JUAN JOSE GOÑI	40.419
24	48	José María Perrone	03.02.93	ROSA RODRIGUEZ DE CALDARONE	18.769

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
34		José María Pérez	11.02.93	LUJAN HECTOR CANATELLE	18.746
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	24.12.92	EDELMIRA MARTINA TOUSSAINT DE LEYMON	40.365
40	70	Carlos E. Antonelli	15.02.93	MOISES STUDNITZ	18.764
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	16.02.93	SOFIA YANKELEVICH	18.768
45	UNICA	Marisa S. Sorini	03.02.93	TORTEROLA EMILIO CIRILO	18.772
48	UNICA	Ana María Himschoot	10.02.93	HORACIO LUIS PALERMO	40.390
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	03.02.93	CORA GALARZA	18.760
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	10.02.93	MARIA DOLORES ARIAS DE BLANCO	18.765
50	UNICA	Juan C. Insúa	23.12.92	CELIA LAVANDEIRA	18.776
50		Juan C. Insúa	09.02.93	MARIA ROSARIO PEREZ	18.763
55	85	Olga M. Schelotto	17.02.93	ENRIQUE LUIS GORNATI	18.786
58	88	Viviana Fernández Seoane	22.12.92	MARIA ISABEL VELADO	18.759
61	UNICA	Eduardo José Gorris	04.12.92	AIDA PERES	18.750
63		Gabriela Paradiso Fabri	16.02.93	MARIA CELIA LEONARDI	18.758
67		Julio M. A. Ramos Varde	31.12.92	MARIA SANTOS AGUSTINA FERNANDEZ	18.771
68	UNICA	Patricia Barbieri	05.02.93	JULIA CORES	18.777
71	101	Susana A. Novile	12.02.93	GIROLAMO BAGALA	18.782
72	102	Daniel H. Russo	16.02.93	FILIPPI ELBA o ELVA ESTER o ELBA ESTHER	18.753
78	UNICA	Isabel E. Núñez	27.10.92	SALVADO SCARPATO	40.374
89	UNICA	Gustavo Viturro	04.02.93	ELVIRA EVA BURSZTEIN	18.770
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	27.11.92	OSVALDO NICOLAS JOSE OTTOBRE	18.781
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	16.11.92	JOSE VENANCIO MONTAPERTO	18.761
91	UNICA	Alberto Ugarte	10.02.93	VITO NICOLAS CLEMENTE	18.749
93		Marta Susana Gastaldi	15.02.93	GENARO ESTEBO RODRIGUEZ y doña JESUSA APARICIO o JESUSA APARICIO DE ESTEBO	18.755
96	UNICA	Ricardo A. Busto	22.12.92	JOSE OREIRO SUAREZ y EMILIA VIGUIN	18.747
96	25	Ricardo A. Busto	03.02.93	CELIA HAYDEE ROSENSTEJER	18.784
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	12.02.93	FERNANDO VICTORIO CIMATO	18.780
101	UNICA	María Isabel Millán	12.02.93	ARIEL HERNAN GIUDICI	18.774
101	UNICA	María Isabel Millán	12.02.93	AMANDA QUINTANA SCIGLIANO DE TUCCIO	18.794
101	UNICA	María Isabel Millán	12.02.93	HECTOR ARGENTINO TUCCIO	18.793
103	39	Luis José Carballido	05.02.93	OMAR NOEL DELLA PIA	18.751
104	UNICA	Ramiro E. Rodríguez	16.02.93	AUGUSTA ROSENBERG	18.767
104	UNICA	Ramiro E. Rodríguez	16.02.93	MARGARITA ROSENBERG	18.766
104	UNICA	Ramiro E. Rodríguez	17.02.93	CECILIA WURCEL de WOLFINGER y HERNAN WOLFINGER	40.376
107	54	Eduardo Maggiora	10.02.93	ORLANDO JORGE MUZZUPAPPA	18.748
109	UNICA	María Teresa Tibau	17.12.92	ALBERTO CARLOS PAGANI	18.778

e. 25/2 Nº 25 v. 1/3/93



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 36

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 36 comunica por dos días en los autos: "CONSORC. PROPS. CUBA 2240 c/LAGUNA, ANTONIO E. s/Ejecutivo Expensas" (Expte. 163.044), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 4 de marzo de 1993 a hs. 10,30 hs. en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Cuba Nº 2240, 1º piso, U. F. 6, Letra "F", Capital Federal, Mat. 16-1390/6; Nom. Cat.: 6, Sec. 25, Manz. 12, Parc. 12 c, Sup. cubierta propia 75 mt², sup. común 35,60 mt², Sup. total 110,60 mt², Porcentual 12,44 %. Conforme el mandamiento de constatación obrante en autos se trata de una vivienda de 3 ambientes y dependencias y se encuentra ocupada por las Sras. Gladys René R. Odorisio y Renee Videla de Odorisio. Deudas: a la M. C. B. A. $ 1.103,133 al 20/1/93 (fs. 431); a O.S.N. $ 699,02 al 14/1/93 (fs. 423/424) y por expensas comunes $ 3.224,22 a noviembre de 1992 (fs. 414) con más los intereses y recargos correspondientes. Base: $ 30.000. Seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de marzo de 1993 de 15 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1993.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 25/2 Nº 40.526 v. 26/2/93

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica hace saber por dos días, en los autos "TSCHURL JUAN R., c/TONIN, MARIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 189.456, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día martes 9 de marzo de 1993, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal.- La Unidad Funcional Nº 182, designada como Polígono 10-13, ubicada en el Piso 10º, Departamento "A", Torre 15, del inmueble calle Los Nogales al S.O. en medio con las vías del F.C.G.B., de la localidad Los Tapiales, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.- La misma se compone de Living-comedor, balcón, cocina-comedor, 3 dormitorios, baño y lavadero; posee línea telefónica y se encuentra ocupado por la Sra. María de las Mercedes Buil de Tonin, con su hija y su nieto, en calidad de propietaria. Consta de una Superficie cubierta de 68,77 m² y balcón de 2,99 m², con una Superficie total de 71,76 m².- Porcentual 0,00320 %. Nomenclatura Catastral: Circuns. VIII, Sec. Rural, Parcela 1261J, Unidad Funcional Nº 182, Polígono 10-13. Base $ 10.285,27.- Al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 % e Imp. Fiscal 1 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado; y deberá satisfacer el saldo de precio en la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Procesal. Se adeuda en concepto de Imp. Municipal al mes de marzo/91 $ 239,35.;-, por Imp. Inmobiliario al mes de marzo/91 $ 591,78.-, por O.S.N. al mes de abril/91 $ 88,97.- y por Expensas Comunes al mes de abril/92 $ 11.804,32.- La Unidad podrá visitarse los días 5 y 8 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1993.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 25/2 Nº 40.602 v. 26/2/93

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Nº 92, a mi cargo, hace saber por dos días que en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE ZABALA 2476/78 c/SCOLARI DE COBRERIZO, MARIA SUSANA y Otro, s/Ejecutivo", Expediente Nº 068397/91, que la Martillera Carmen Bruzza rematará el día 4 de marzo de 1993, a las 11 horas en el local de la Asociación de Rematadores Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble de la calle Zabala 2476/78 entre Av. Cabildo y Ciudad de La Paz, Unidad Nro. 7, piso 5to., Capital Federal, nomenclatura catastral: Circunscripción 17, Sección 37, Manzana 153, Parcela 16, Matrícula Nro. 170/2193007. Superficie: 122,75 m². Se trata de un departamento que consta de un living comedor, tres dormitorios, dependencias de servicio, cocina comedor, tres baños, balcón a la calle, todo en muy buen estado de conservación, ocupado por la demandada, esposo y tres hijos. Base: $ 80.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, sellado 5 ‰, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa del Banco de la Nación Argentina, que cobra en sus operaciones de descuento a 180 días, tasa vencida desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la operatividad prevista en el art. 580 del C. P. C. C. Deudas: Municipales al 12/9/1991: A 3.206.038 ($ 320,60) O.S.N. al 7/10/1992: $ 1118,32; Expensas al mes de enero de 1993: $ 317,29. Días de exhibición 1 y 2 de marzo de 1993 de 14,30 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1993.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 25/2 Nº 40.524 v. 26/2/93

Nº 73

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil 73 de Capital Federal, sito en Paraguay 1536 4 piso Secretaría Unica comunica por tres (3) días en autos caratulados: CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PISANI OMAR EDUARDO s/Ejecución Prendaria" Expt. Nº 40.274 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 4 de marzo de 1993, a las 9,15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automóvil marca Ford Pick Up año 1982, motor Nr. BXA D42161, chasis Nr KAIJBX 34811 dominio X-456.800 y en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 de Capital Federal de Lunes a Viernes y de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deuda en autos fs. 261 de la Municipalidad de Río Tercero por $ 394,64.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 25/2 Nº 40.523 v. 1/3/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, con asiento en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital, hace saber por un día en autos: "CITIBANK N. A. c/LENTINO RICARDO y Otra - Expediente 18.646" - que el Martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 4 de marzo de 1993, a las 10,30 hs., en la calle Humberto 1º 2040, donde se exhiben de 10 a 12 horas, sin base al contado, y mejor postor, un televisor color Philco Syster Nee de 20 pulgadas, control manual, una video cassettera RCA de cuatro cabezales sin control remoto; un freezer Patric Tropical, pintura saltada en una puerta, en el estado en que se encuentra. Comisión 10 %. Los bienes serán entregados previo pago total. Los compradores constituirán domicilio en Jurisdicción del Tribunal.

Buenos Aires, febrero 18 de 1993.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 25/2 Nº 18.855 v. 25/2/93

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 20 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550 7mo, Secretaría Nº 39, comunica por Tres (3) días en autos caratulados: CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MIGUEZ IÑARRA CARLOS JORGE y Otros s/Ejecución Prendaria Expediente 18.879 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 4 de marzo de 1993 a las 9:10 horas en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: un automotor marca Fiat tipo sedan 4 puertas modelo Duna SD año 1989 motor marca Fiat 127 A5 000 2841622 chasis marca Fiat 8AS 146000 00047725 uso privado dominio C-1.489.124 el que conforme surge de acta de secuestro de fs. 41 se halla con todas las herramientas llave gato, rueda de auxilio, con equipo stereo radio y pasacasette correspondientes de fábrica y 1 aparato de aire acondicionado agregado al auto en buen estado de funcionamiento, con rotura de faro trasero derecho (óptica roja), con juego de llaves y cédula verde y en el estado en que se encuentra

en exhibición en la calle Echeverría 1218 Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 5.700,75. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior al del remate las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial y serán abiertos para el Actuario y martillero e interesado a las 12 hs. del mismo día. Según constancia de fs. 51 vta el automotor no registra deudas en el Registro de Crédito Prendarios de Posadas Provincia de Misiones. La actora asume frente al comprador gastos de patentes atrasados que el bien adeudare (Fs. 54).

Buenos Aires, 2 de febrero de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 25/2 Nº 40.522 v. 1/3/93

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 15, Secretaría Unica, sito en la calle: Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 760, Piso 9º, Capital Federal, comunica por un (1) día, en los autos caratulados "ZACARIAS WENCESLAO c/DEL TOGNO CARLOS A. s/Despido" expediente Nº 39.468/88, que el Martillero Público, don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día 1º de marzo de 1993, a las 9,30 hs. en el local ubicado en la calle: Humberto Primo Nº 2042/46, Capital Federal, el siguiente bien: 1 Compresor de aire, color verde Nº 30, con motor eléctrico, marca "NAFA" 12682 -funcionando, el bien podrá visitarse libremente en el horario de 10 a 11 hs., el día 25 de febrero de 1993, en la calle: Del Barco Centenera Nº 2955/57, Capital Federal - Sin base, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley. El comprador deberá indicar, dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente conforme lo normado por el Art. 571 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado en los términos del Art. 579 CPCCN.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1993.
Susana María de la Peña, secretaria.

e. 25/2 Nº 326 v. 25/2/93

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 33, a cargo del Dr. Juan María Lassalle, Secretaría Unica a mi cargo comunica y hace saber por el término de Un (1) día, en los autos caratulados MENDOZA LUIS ANGEL c/PRIETO SUSANA BEATRIZ s//Desp. Exptc. Nº 28.986/89, que el Martillero Tomás A. Masetti, rematará el día 4 de marzo de 1993, a las 16 horas, en la Avenida Santa Fe aproximadamente Nº 2082 de Capital, el siguiente bien: Una Estructura metálica para guardar revistas de aprox. 2 mts. de alto por 2 mts. de ancho, con techo corredizo y 2 puertas de 3 hojas. El bien mueble que se halla en la vereda, se exhibe en días y horas libres. Condiciones de Venta: Sin base al contado en dinero en efectivo, previo pago total se le hará entrega del bien Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1993.
María Cristina Salomón, secretaria.

e. 25/2 Nº 305 v. 25/2/93

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASTUR NORTE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1993, a las 18 hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1ro. del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 12 finalizado el 29 de octubre de 1992.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de honorarios a Directores y Síndicos.
5º) Fijar el número de Directores, elección de los mismos y elección de Síndico Titular y Suplente.

El Presidente
e. 19/2 Nº 39.997 v. 25/2/93

AGROPECUARIA TRIFON S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria para el 17 de marzo de 1993, a las 18 horas, en San Martín 66 - of 316, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación Art. 234 Ley 19.550 al 31/10/92.
2º) Resultado del ejercicio.
3º) Remuneración al directorio.
4º) Elección de directores.
5º) Garantía directores.
6º) Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 22/2 Nº 40.178 v. 26/2/93

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 61 del Estatuto Social, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de marzo de 1993, a las 18:30 horas, en el Salón auditorio de la entidad, Paraguay 1338, Subsuelo, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales, Notas Complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictámen del Contador Público Nacional Independiente, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Nombramiento de tres (3) asociados para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta respectiva.
3º) Elección por el término de dos años de: Presidente, Prosecretario, Tesorero, Vicepresidente 2o. División Dirección de Empresas, Vicepresidente 2o. División Relaciones Institucionales, Vicepresidente 2o. División comercialización y cuatro (4) vocales Titulares; y por el término de un (1) año: Secretario, dos (2) Vocales Titulares, cuatro (4) Vocales Suplentes, dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.
4º) Elección de diez (10) miembros, para integrar el Consejo Asesor.
5º) Elección de tres (3) miembros para integrar el Tribunal de Honor.

La Secretaría - El Presidente
e. 24/2 Nº 40.384 v. 26/2/93

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 61 del Estatuto Social, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de marzo de 1993, a las 18 horas, en el Salón Auditorio de la entidad, Paraguay 1338, Subsuelo, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la propuesta de modificación de los Estatutos.
2º) Nombramiento de tres (3) asociados para firmar el acta respectiva.

La Secretaría - El Presidente
e. 24/2 Nº 40.441 v. 26/2/93

"B"

BANCO POPULAR ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el 11 día de marzo de 1993 a las 16,30 horas y en segunda convocatoria el día 7 de abril a las 16,30 horas, en caso de fracaso de la primera, y se llevará a cabo en su sede social calle Florida 201 - 2º Piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de fondos, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Nº 106 finalizado el 31 de diciembre de 1992. Destino de los resultados.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores y la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio concluido el 31/12/92 por $ 375.141 (en moneda de cierre del ejercicio) en exceso de $ 192.183,95 sobre el límite del cinco por ciento (% 5) de las utilidades fijado por el Art. 261 de la Ley Nº 19.550 y normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección si correspondiere de los que fuesen necesarios para integrarlo.
6º) Elección de tres Síndicos titulares e igual número de suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 1993.
7º) Remuneración del Contador Certificante que dictaminara y auditara el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nº 107 iniciado el 1º de enero de 1993 y su retribución.

El Directorio

Para asistir y votar en la Asamblea, los Señores Accionistas, deberán cursar comunicación al Banco Popular Argentino S. A. para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Artículo 238 de la ley Nº 19.550 modificada por la Ley Nº 22.903).

Aquellos accionistas que tengan sus acciones en Caja de Valores deberán presentar certificado de tal depósito. Se atenderá hasta el día 5 de marzo de 1993 a los Señores Accionistas en el horario bancario en el Departamento de Títulos de este Banco, Florida 201 -Planta Baja, Capital Federal.

En caso de realizarse en segunda convocatoria, se publicarán nuevamente los avisos.

Se comunica a los Señores Accionistas que por encontrarse vigente el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente del Aumento de Capital de $ 28.000.000, dispuesto por la Asamblea del 2/4/1992, a los efectos del quórum de la Asamblea convocada se computará el capital suscripto e integrado al 5 de marzo de 1993 inclusive.

Asimismo y por haberse dispuesto y autorizado el canje de los títulos representativos de acciones de v$n 0,000001 por los representativos de acciones de v$s 0,01 se hace saber que a los efectos de la notificación e inscripción prevista en el art. 238 de la Ley Nº 19.550, aquellos accionistas que aún no hayan efectivizado el canje de sus títulos podrán hacerlo en el Departamento de Títulos de este Banco calle Florida 201, Planta Baja de lunes a viernes en el horario de atención al público que rija para las Instituciones Bancarias.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1993.

e. 22/2 Nº 40.168 v. 26/2/93

"C"

CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas del CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S. A. en 1ra. y 2da. Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 9 de marzo de 1993 a las 10 y 11 hs. respectivamente en el domicilio legal de la calle Lavalle 1537 2do cuerpo 9no "H" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Artículo 52 de la resolución 6/80 de la Inspección General de Justicia. Convocatoria de la Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Consideración documentos artículo 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 del Ejercicio cerrado al 31 de julio de 1991.
4º) Consideración documentos artículo 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
5º) Elección del Directorio y Sindicatura.

El Directorio
e. 22/2 Nº 40.163 v. 26/2/93

COLBIMAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de Marzo de 1993 a las 10 horas, en J. M. Paz 2431, Olivos, Pcia. de Bs. As. en 1ra. convocatoria y a las 11 horas en 2da. convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio neto e Inventario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Retribución del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 24/2 Nº 40.421 v. 2/3/93

COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS BURSATILES S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 1993, a las 17.00 horas, en la sede social, Esmeralda 130 Piso 7 Unidad A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas Complementarias e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Gestión de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión fiscalizadora de conformidad con los artículos 275 y 298 de ley 19.550.
4º) Destino de los resultados de ejercicio.
5º) Honorarios a los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora de conformidad al artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Fijación del número de miembros de directorio (art. 8vo. del Estatuto Social), elección de Directores Titulares y Suplentes y designación de cargos en el Directorio.
7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y reemplazo de los miembros que terminan sus funciones. Elección de sus miembros titulares y suplentes.

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades, los señores accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el libro de asistencia hasta el 12 de marzo inclusive.

e. 24/2 Nº 40.333 v. 2/3/93

"D"

DROGUERIA FUCHS S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de marzo de 1993, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno 1833 - Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al 35º ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1992 y destino de los resultados.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación del nuevo directorio.
6º) Modificación del contrato social con respecto a la prescindencia de la sindicatura.

El Directorio
e. 22/2 Nº 40.105 v. 26/2/93

"E"

ECOSISTEMAS S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 8 de marzo de 1993, a las 14 horas, en la sede social de Avda. del Libertador 5683, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable relativa al art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Consideración de los Honorarios al Directorio y Síndico y destino de los resultados.
6º) Elección de Directores.
7º) Prescindencia de la Sindicatura a partir del ejercicio que se inició, en consonancia con lo previsto por la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y su modificatoria 22.903.
8º) Designación de Contador Certificante y determinación de su retribución.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.

e. 19/2 Nº 40.006 v. 25/2/93

E. A. BALBI E HIJOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de E. A. BALBI E HIJOS S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de marzo de 1993 en la sede social de la calle Venezuela 1370, Capital Federal a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley 19.550, inciso 1º para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1992.
3º) Honorarios Directorio y Sindicatura (Art. 261 Ley 19.550).
4º) Fijación del número de Directores.
5º) Designación de directores por el término de dos años.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1992.
El Directorio
e. 22/2 Nº 40.111 v. 26/2/93

"F"

FERNANDO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de FERNANDO S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12/3/93 a las 19 horas en Primera Convocatoria y a las 20 y 30 horas en Segunda Convocatoria, en Montevideo 149, 9º piso depto. "D", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación contable al 31/10/92.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de Directores.
El Presidente
e. 23/2 Nº 40.281 v. 1/3/93

FUENTE ARETUSA
Sociedad Anónima
Nº Reg. 1.520.720

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12/3/93 a las 16 hs. en primera convocatoria y en 2ª a las 17 hs. si no existiera quórum p/la 1ª en Sarmiento 643, 7P. Cap. p/ tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas p/firmar el acta;
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/92. Aprobación gestión directorio y actuación sindicatura;
3º) Tratamiento resultados del ejercicio. Honorarios síndico.
4º) Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.
5º) Autorización a directorio s/art. 273 ley 19.550.
El Síndico Suplente en Ejercicio
e. 23/2 Nº 40.189 v. 1/3/93

FILGAR
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de marzo de 1993 a las 15 horas, en la sede social, sita en Lavalle 1290, piso 3º, of. 305 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, de los documentos art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, ejercicio al 30/6/92.
4º) Asignación de resultados y remuneración de los directores.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos. Buenos Aires, de febrero de 1993.
El Directorio
e. 24/2 Nº 40.313 v. 2/3/93

"G"

GERMAN LOPEZ Y CIA.
S. C. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El síndico de la firma GERMAN LOPEZ Y CIA. S. C. A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de marzo de 1993 a las 10 horas, en la sede social, Hipólito Yrigoyen 1349, 4º Piso B, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Tratamiento de una eventual prórroga de la duración de la Sociedad.
3º) Adaptación al nuevo signo monetario, pesos, mediante aumento de capital a fijar con imputación a reservas y cambio del valor nominal de las acciones.
4º) Prescindencia de la sindicatura, según el artículo 284 de la ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903.
El Síndico

NOTA: Los accionistas deberán anunciar su concurrencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles, a la fecha de la misma.
e. 19/2 Nº 40.019 v. 25/2/93

GTE SYLVANIA
S. A. E. G. y C. en liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de marzo de 1993 a las 10:30 horas, en la sede social sita en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Rubén A. Freiría a sus cargos de miembro Titular y Presidente de la Comisión Liquidadora. Aprobación de su gestión.
3º) Fijación del número y elección de miembros de la comisión liquidadora.
El Liquidador

NOTA: (i) Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en la sede social en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 horas y de 14 a 18 horas, hasta el 2 de marzo de 1993 a las 18 horas.
e. 22/2 Nº 40.148 v. 26/2/93

GERMAN BIANCO
S. A.
Registro Nº 7168

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 1993 a las 19 hs. en Junín 658 Piso 8 Of. D 2º Cuerpo, Capital Federal en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las cuales se convoca fuera de término.
2º) Consideración de documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30/9/91 y absorción de la pérdida acumulada con el ajuste de capital.
3º) Remuneración a Directores art. 261 Ley 19.550 y al Síndico.
4º) Aceptación de renuncia del Síndico y elección de nuevo titular y suplente.
5º) Elección de Directores suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio
e. 23/2 Nº 18.738 v. 1/3/93

"H"

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA MINERA "EN LIQUIDACION"
Registro Nº 37.599

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 10 de marzo de 1993, a las 10.30 horas, en la sede de la Sociedad Av. Belgrano 1370, 9º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Designación de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes, de acuerdo a lo comunicado por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) en nota Nº 024 del 10 Feb 93.
El Liquidador

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238, Ley 19.550).
e. 19/2 Nº 538 v. 25/2/93

"I"

INAIRIC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 1993 a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en calle México 2949, Planta Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550, Estados Contables, Memoria, Inventario, Balance General del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991 y aprobación de la gestión del Directorio;
3º) Consideración de los resultados y distribución de utilidades del ejercicio:
4º) Fijación y aprobación de la retribución de los Directores para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991. (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.);
5º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por vencimiento del mandato de los actuales miembros;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550. Se reitera que la documentación se encuentra disponible en la sede social de la empresa.
El Presidente
e. 19/2 Nº 18.555 v. 25/2/93

INSTRUMENTAL G. M. G.
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede social, Concepción Arenal 2440, Capital Federal, el 24/3/93 a las 17,00 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 7/4/92.
2º) Reforma del Art. cuarto del Estatuto social.
3º) Publicación Art. 194 L. S. para la suscripción.
Se informa a los Sres. Accionistas, que deberán acreditar su tenencia accionaria y capacidad de voto por ante la Sindicatura en el lugar y fecha de la asamblea, en horario de 16,00 a 16,45 hs., así como sus representantes deberán, en el mismo lapso, justificar la personería invocada en la forma de ley.
El Directorio
e. 23/2 Nº 18.701 v. 25/2/93

ITACO
S. A. I. C. F. A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ITACO S. A. I. C. F. A. e I. a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 12 de marzo de 1993 a las 11 horas en la Sede Social, calle San Martín 551 2º piso - Oficina: 25, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Cambio de Acciones Nominativas por Títulos al portador.
3º) Modificación artículo 11 del Estatuto Social.
4º) Modificación del Domicilio Legal - Artículo 1º del Estatuto Social.
El Directorio
e. 23/2 Nº 40.193 v. 1/3/93

INVERSIONES UNIDAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de marzo de 1993, a las 10,30 horas, en el local social sito en calle Tucumán 540, piso 15 F, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración del Acuerdo de Reorganización Empresaria suscripto el 31 de enero de 1993. Consideración del Balance Especial de Fusión y del Balance Consolidado de Fusión al 31 de octubre de 1992.
3º) Disolución anticipada de la sociedad.
4º) Otorgamiento del Acuerdo Definitivo de Reorganización Empresaria. Inscripción registral. Designación de apoderados.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1993.
El Directorio
e. 24/2 Nº 40.311 v. 2/3/93

"J"

JESUS EIJO
S. A. C. I. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo de 1993, a las 9 horas, en Echeverría 3693, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1992.
3º) Retribución de Directores y Síndico.
4º) Elección de Directores y Síndico
El Presidente
e. 23/2 Nº 40.236 v. 1/3/93

JET
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 12 de marzo a las 16,00 horas, en la sede social de Av. Vélez Sársfield Nº 674, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación Contable mencionada en el Art. 234 del Decreto Ley 19.550.

2º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
3º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 23/2 Nº 40.197 v. 1/3/93

"L"

LACTEOS DEL PLATA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Rosario 625 5o. piso, Capital Federal, el día 12 de marzo de 1993 a las 16 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos detallados en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, (modificada por ley 22.903), correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1991 y su presentación extemporánea;
2º) Aprobación de la gestión de Directores y Sindicatura hasta el día de la fecha;
3º) Fijación del número de Directores y Sindicatura y elección de los mismos;
4º) Honorarios de Directores y Síndicos;
5º) Designación de un accionista y el Presidente para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio

Me hago responsable por la presentación fuera de término.
El Presidente
e. 24/2 Nº 40.391 v. 2/3/93

LEFEM
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "LEFEM SOCIEDAD ANONIMA" a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 13 de marzo de 1993 a las 7 (siete) horas en el domicilio de Santiago del Estero 125 de Capital Federal, en primera convocatoria y para la misma fecha y lugar a las ocho horas en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación del Balance General y Estados contables por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992, con más un Inventario General de Bienes de Cambio certificado por Contador Público Independiente al 27 de febrero de 1993.
3º) Aprobación del Informe de Auditoría por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Aprobación de la Memoria por el mismo ejercicio.
5º) Elección de los Sres. Miembros del Directorio o su ratificación.
6º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
7º) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 250.000.- pesos doscientos cincuenta mil, en concordancia con el aporte irrevocable del Sr. Gabino Ledesma, con la pertinente modificación del Estatuto Social, Art. Cuarto.
8º) Suspensión del derecho de preferencia en favor de otros accionistas.
A los efectos de la asamblea convocada los Sres. Accionistas deberán depositar los respectivos títulos en sede legal de la sociedad.
El Directorio
e. 24/2 Nº 40.377 v. 2/3/93

"M"

MUNICH RECOLETA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1993, a las 16 hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1ro. del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 12 finalizado el 29 de octubre de 1992.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Aprobación de Honorarios a Directores y Síndicos.
5º) fijar el número de Directores, elección de los mismos y elección de Síndico Titular y Suplente.
El Presidente
e. 19/2 Nº 39.998 v. 25/2/93

MURESCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 1993 a las 15 horas a realizarse en Rivadavia 3318 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Propuesta a distribución de dividendos en efectivo de acuerdo a las utilidades acumuladas que surgen de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
El Directorio
e. 23/2 Nº 40.252 v. 1/3/93

"P"

PIZZERIA CENTRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 1993, a las 16 horas, en la calle Corrientes 1300, Capital, en 1ra. convocatoria, y en 2da. convocatoria a las 17 horas, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/10/92, y destino del resultado.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio
e. 23/2 Nº 40.258 v. 1/3/93

PLAN CONFORT HOGAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PLAN CONFORT HOGAR S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de marzo de 1993, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda, en la Avenida Presidente Julio A. Roca 538 - Capital Federal - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración del aumento de capital dispuesto por resolución 271 del Ministerio de Justicia de la Nación.
El Directorio
e. 22/2 Nº 40.161 v. 26/2/93

PLASTICA BERNABO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 9 de marzo de 1993 en la sede social de la firma, Cosquín 2123 de la Capital Federal, a las once horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la Convocatoria fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1991 y el 30 de junio de 1992;
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1991 y el 30 de junio de 1992;
5º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991 y del Contador Certificante por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1991 y el 30 de junio de 1992;
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años, y del Contador Certificante por el término de un año.
Buenos Aires, 1993.
El Directorio

OBSERVACIONES: La Asamblea cesionará en segunda convocatoria con la cantidad de socios presentes, si dentro de una hora posterior a la primera convocatoria no se reuniera el quórum necesario para cesionar.
e. 22/2 Nº 40.167 v. 26/2/93

"R"

RIESTRA RURAL
S. A. C. I.
Expediente Nº 49.377

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de marzo de 1993 a las 20 horas en la sede social situada en Hipólito Yrigoyen 615 - Piso 6º Dpto. "B" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración de los Documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, Ejercicio al 31 de octubre de 1992.
4º) Designación de un Director Titular para cumplir el mandato del renunciante Sr. Ignacio E. Goicoechea.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.
Buenos Aires, febrero 2 de 1993.
El Directorio
e. 22/2 Nº 40.129 v. 26/2/93

"S"

SAMUHI
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SAMUHI S. A. C. I. e I. para el día 9 de marzo de 1993, a las 13.00 horas, a realizarse en Venezuela 1961, P. B., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que han causado la realización de la Asamblea Ordinaria Anual, fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 62 Ejercicio Económico Social cerrado el pasado 30 de setiembre de 1991.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico Nº 62 y aprobación de la gestión de la Sindicatura por el período en el que actuó.
5º) Honorarios al Directorio por su desempeño en el transcurso del Ejercicio Económico bajo análisis y honorarios a la Sindicatura por su labor durante el período en el que actuó.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección para el próximo Ejercicio Económico.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.
e. 19/2 Nº 40.010 v. 25/2/93

SERVICIOS TICKET
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 13 de marzo de 1993 a las 9.00 hs., en Sarmiento 944, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Resultados del ejercicio 1992.
3º) Elección de nuevo Directorio y designación de nuevo síndico titular y suplente.
El Director
e. 24/2 Nº 18.801 v. 2/3/93

SOCIEDAD ANONIMA CORDOBA DEL TUCUMAN AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de marzo de 1993, a las 11:00 horas en Carlos Pellegrini 507, 1er. piso Salón "La Niña", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Reorganización del Directorio. Fijación del número de Directores Titulares. Elección de los mismos. Designación de Presidente y Vicepresidente. Elección de dos Directores Suplentes.
3º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes, a consecuencia de la renuncia presentada por los miembros elegidos por la Asamblea realizada el 29 de octubre de 1992.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que fueran designados por la Asamblea celebrada en Segunda Convocatoria el día 29 de octubre de 1992.
5º) Reforma del artículo 2do. del Estatuto Social. Traslado del domicilio social a jurisdicción de la Provincia de Tucumán.
La Comisión Fiscalizadora

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberá depositarse el certificado de las cuentas de acciones escriturales, librado al efecto por la Caja de Valores, hasta el día 8 de marzo de 1993 en Suipacha 552 - 5to. piso, Cap. Fed., de 10:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 horas. La Asamblea no se realiza en la sede social.
Se deja constancia que el tratamiento del punto 5 del Orden del Día exige el quórum previsto para la Asamblea General Extraordinaria.
e. 24/2 Nº 40.380 v. 2/3/93

"T"

TENRI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 12 de marzo de 1993, a las 17 y 18 horas, respectivamente, en Argerich Nº 1695 - 1º piso "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1992;
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, punto 1, de la Ley Nº 19.550 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992;
5º) Consideración de los resultados del ejercicio. Absorción de quebrantos con ajuste del Capital y Reservas;
6º) Retribución de Directores (art. 261 Ley 19.550) que se desempeñaron durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992;
7º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1993.
El Directorio
e. 22/2 Nº 40.130 v. 26/2/93

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día

17 de marzo de 1993 a las 18:30 horas, en la sede de calle Catamarca Nº 41/45, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Participación en Privatizaciones T.O.R. y FC. Roca.
3º) Decretos 692/92, 2254/92 s/diagramación e incidencia en el Contrato de Trabajo y Explotación Servicios.
4º) Vehiculos de mayor capacidad.
5º) Informe s/coordinación de Servicios y Venta de pasajes.
6º) Racionalización administrativa y de Servicios.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1993.

El Presidente

e. 23/2 Nº 40.259 v. 1/3/93

TELECOM ARGENTINA STET - FRANCE TELECOM S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Especial conjunta de las Clases A y B a celebrarse el día 15 de marzo de 1993, a las 10 horas, en la sede social de calle Maipú 1210, piso 9º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Designación de un director titular y consideración de lo actuado por el Directorio en relación con el director suplente, Sr. Salvatore Sardo.

El Directorio

NOTA 1: Sobre el tema a tratar en el punto 2º del Orden del día, se informa: a) que el director a designar cubrirá la vacante producida por la renuncia de un director titular elegido por las acciones clases A y B en la Asamblea celebrada el 14 de diciembre de 1992; b) que el Directorio solicitó al señor Salvatore Sardo, suplente del director titular renunciante, que continuara como suplente del nuevo titular a designar.

NOTA 2: Para asistir a la Asamblea, es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S. A. hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada, en Av. del Libertador 498, piso 14º, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 9 de marzo de 1993 a las 17 horas.

e. 24/2 Nº 40.353 v. 2/3/93

"U"

UBATEC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de UBATEC SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de marzo de 1993, a las 17:00 horas, en el local de calle Hipólito Irigoyen 1420, Primer Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y el art. 62 de la Ley Nº 22.903, con relación al ejercicio económico Nº 2, terminado el 30 de junio de 1992.
2º) Remuneraciones al Directorio y Sindicatura.
3º) Elección de Directores por dos años.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente por un año.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar las acciones con hasta tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

En caso de no contarse con el quórum suficiente, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria, una hora después de la fijada para la primera.

e. 22/2 Nº 40.089 v. 5/3/93



2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avisa Escribano Mauricio J. Baredes, con oficina en la calle Adolfo Alsina 1535, 6to. Piso 603/04, de la Ciudad de Buenos Aires, que los Sres. Alberto Daniel Kibudi, Alberto Daniel Jaski, José Fabián Kibudi e Isaac Marcelo Jaski, domiciliados en Av. Pueyrredón 1463, Pasteur 464, Av. Pueyrredón 1349 7mo. "B", y San Luis 2421 6to. "A", todos de Capital Federal respectivamente, por su intermedio venden al Sr. Walter Daniel Magenheim, con domicilio en Bulnes 1161 3ero. "A", la agencia de turismo denominada Clover Tours ubicada en AVENIDA CORRIENTES 2535, 2do. Piso Oficina 11 de la Ciudad de Buenos Aires. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en las oficinas del Escribano actuante.

e. 22/2 Nº 40.127 v. 26/2/93

Dr. Carlos M. Fernández Gallardo, abogado, con Oficinas en Lavalle 1454, 7mo. Piso "A", 2do. cuerpo, Capital, avisa que: Teresa Eva Soria, con domicilio en Anchorena 1281, 4to. Piso, Dpto. 16, Capital, vende a Juan Pablo Gómez, con domicilio en Vidt 2053, Capital, el Fondo de Comercio Despacho de Pan y Anexos, sito en ANCHORENA 1269, Capital, libre de toda clase de deudas y de personal. Reclamos de Ley N/Oficinas.

e. 23/2 Nº 18.669 v. 1/3/93

Messina Inmobiliaria, Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 "D" Capital avisa: que Martín Gerardo Bermúdez domiciliado en Esmeralda 542 casa 15 Haedo Pcia. de Bs. As. vende a Jorge Rubén Di Napoli domiciliado en Sgto. Cabral 645 El Palomar Pcia. de Bs. As. su negocio de Bar, Café, Casa de lunch, Despacho de bebidas sito en AV. DE MAYO 912 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/2 Nº 40.203 v. 1/3/93

Cepal Asesores S. R. L., representada por el Martillero Público Eduardo A. Cecchini, con of. en Av. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Andrés Deich, domiciliado en Ayacucho 323, Capital, vende a Osvaldo Esteban Pérez y Fernando Luis Ramírez Squillaro, domiciliados en Pasteur 235, Capital, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración), sito en AYACUCHO Nº 323, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestra oficinas.

e. 24/2 Nº 40.382 v. 2/3/93

"F"

Fortunato Suppa, en Cabildo 546 representado por Gustavo Gabriel Mármol Martillero Público, avisa que Jorge Juan Brianso domiciliado en Montañeses 2971 Capital transfiere su "Farmacia, Comercio Minorista de venta de Art. de perfumería, tocador, belleza, aplicaciones" ubicada en la calle FRAGA 599 de Capita a la Señora Delia Beatriz Baquero, domiciliada en Tomas Lebreton 4336 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 22/2 Nº 40.179 v. 26/2/93

"M"

Se avisa al comercio que Fundación Indes (Investigación y desarrollo de la seguridad) representada por el Dr. Martín Angel Chiappe, L. E. Nº 4.417.228, en su carácter de Presidente, con domicilio en Lavalle 1473, 3º piso, Capital Federal, transfiere su fondo de comercio sito en la calle MANUELA PEDRAZA 3433/3437, Capital Federal a Producciones Arco Iris S. A., representada por el Dr. Marcos Angel Aurelio Chiappe, L. E. Nº 4.524.188, en su carácter de Presidente con domicilio en Manuela Pedraza 3433/3477 que funciona con el rubro: Estudio de filmación, expediente Nº 20.580/87 reclamo de ley al mismo domicilio.

e. 19/2 Nº 39.991 v. 25/2/93

"O"

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público, con oficinas en la calle Rojas 1285 de Capital Federal, avisa que Jorge Gutiérrez Casco con domicilio en la calle Colodrero 3156 C.F. vende a Nelson Enrique Mondragón Anidape con domicilio en Nueva York 2153 C.F., el negocio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, empanadas, papas fritas, etc.; Comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración); comercio minorista despacho de pan y productos afines; sito en la calle OLAZABAL Nº 4233 PB Cap. Fed. Reclamos término de Ley en mi oficina domicilio de las partes.

e. 23/2 Nº 40.274 v. 1/3/93

"P"

Se comunica que el Sr. Manuel Nogueira, con domicilio en Patricios 1209 Capital, transfiere su negocio de: Librería, Cigarrería, Juguetería, Agencia de Lotería y Ventas de golosinas envasadas "Quiosco" y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 BM 15.419 AD 740.24 y Agencia comercial (La Quiniela) y Prode, de la calle PATRICIOS 1215, Cap. a la Sra. Alicia Nogueira de Nieto con domicilio en Patricios 1209 Cap. Reclamos de Ley en Patricios 1215 Capital.

e. 22/2 Nº 40.134 v. 26/2/93

Fernández López y Asoc. Balanceadores representados por Jorge R. Aguirre martillero público ofic., Pte. Sáenz Peña 250 2º Capital, avisan: Pedro Angel Cuvillas y José Otero (domic. Pavón 1320 Cap.) venden a Miguel Angel Paz (domic. Hortiguera 579 Cap.) el Com. Min. de Helados (sin elaboración), restaurante, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas de PAVON 1320 PB Capital. Reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 24/2 Nº 40.414 v. 2/3/93

"S"

Fernández López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge Raúl Aguirre, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º, Capital, avisan: "Le Petit Maison S. R. L.", (domic. Suipacha 495, Capital), Vende a Néstor Martín Vartanián, Horacio Vizari y Alejandro Pérez Trinch, (domiciliados en J. de Garay 2515, Olivos, Prov. de Bs. As.), el café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, sito en SUIPACHA 495, P. B., Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 19/2 Nº 40.026 v. 25/2/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COPETRO S. A.

Se hace saber por tres días, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 204 L.S., que COPETRO S.A., con domicilio en Tucumán 744, piso 10º, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de febrero de 1978 bajo el Nº 64, Lº 89, Tº A de Estatutos de S.A. Nacionales, por Asamblea Extraordinaria del 4 de enero de 1993, contando con el informe favorable de la Sindicatura, resolvió unánimemente reducir el capital social, con efecto al 30 de junio de 1992, en la suma de $ 434.750, o sea de la suma de $ 1.000.000 a la suma de $ 565.250- y modificar en consecuencia el artículo 4º del estatuto social. La valuación del activo y pasivo antes y después de la reducción es, a valores del 30 de junio de 1992, de $ 43.795.816,80 y $ 1.884.696,45 y $ 31.193.929,90 y $ 5.138.809,55, respectivamente.

El Autorizado

e. 23/2 Nº 549 v. 25/2/93

"F"

FORTBENTON Co. LABORATORIES S. A.

Se comunica a los señores accionistas de FORTBENTON Co. LABORATORIES S.A., que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de enero de 1993 se aumento el capital social en al suma de $ 209.999,11 emitiéndose la totalidad de las acciones cuya características son las siguientes: ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y 5 votos por acción. Los accionistas tenedores de acciones ordinarias deberán ejercer su derecho de preferencia por el plazo legal y los que suscriban, deberán integrar el 25 % al contado y el resto a medida que lo solicite el Directorio.

El Autorizado

e. 23/2 Nº 40.214 v. 25/2/93

"I"

IVA S. A. C. I. F. I.

—CANJE TOTAL DE ACCIONES POR CAMBIO DE VALOR NOMINAL—

Se comunica a los señores accionistas, tenederos de acciones ordinarias nominativas no endosables clases "A" y/o "B", que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 1992 y contando con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 8 de marzo de 1993, en nuestra sede social, sita en Adolfo Alsina 1440, Capital Federal, dentro del horario de 14 a 18 horas, de lunes a viernes, se procederá al canje, por títulos definitivos, de la totalidad de las acciones que actualmente circulan.

Deberán presentarse para el canje los títulos con cupones adheridos números 4 al 30 (clase "A" y/o "B"). Se entregarán acciones ordinarias al portador, de clase única, de valor nominal un centavo de peso (V$N 0,01) cada una, con cupones adheridos Nros. 1 al 30, en la proporción de una acción de la nueva denominación por cada 10.000 (diez mil) de la actual tenencia (V$N 0,000001). Dichas acciones tendrán derecho a gozar de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 1992.

Las fracciones se liquidarán conforme la reglamentación vigente. No obstante, en el caso de que algún accionista perdiera su condición de tal como consecuencia de la conversión al nuevo valor nominal de $ 0,01, se le entregará una acción de dicho valor, en forma gratuita.

El Vice-Presidente en Ejercicio de la Presidencia

e. 24/2 Nº 40.389 v. 26/2/93

"O"

ORBIS MERTIG SAN LUIS SAIC - COMPAÑIA COSMETICA PUNTANA S.A.

FUSION

A los fines del art. 83 punto 3ro. de la Ley Nro. 19.550 se hace saber que ORBIS MERTIG SAN LUIS SAIC con domicilio legal en Reconquista 336, piso 11, depto. "X", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8/7/1986, bajo el Nro. 3867, Libro 102, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, se ha fusionado con COMPAÑIA COSMETICA PUNTANA S.A., con domicilio legal en San Martín 717 - San Luis y domicilio especial en Reconquista 336, piso 11, depto. "X", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 38 de Contratos Sociales, Folio 51, Nro. 8 en San Luis el 16/3/1987, entidad que es absorbida sin liquidarse. Balances especiales de fusión de ambas sociedades, balance consolidado de fusión e inventario resumido al 31 de octubre de 1992. Valuación del balance especial al 31/10/92 de ORBIS MERTIG SAN LUIS S.A., Activo: $ 16.232.828,68, Pasivo: $ 4.668.553,74, Patrimonio Neto: $ 11.564.274,94. Valuación del balance especial al 31/10/92 de COMPAÑIA COSMETICA PUNTANA SA, Activo: 1.558,57, Pasivo: no existe, Patrimonio Neto: $ 1.558,57. El compromiso previo de fusión fue firmado por los representantes legales de cada empresa el 1/12/1992, aprobado y ratificado por los respectivos directorios el 4/12/1992, y las asambleas generales extraordinarias unánimes del 21/12/1992. Aumento del capital social de ORBIS MERTIG SAN LUIS SAIC de $ 100.- a $ 1.700.000.- o sea, $ 1.699.900.- con emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una, destinado $ 0,30 para entregar a los accionistas de COMPAÑIA COSMETICA PUNTANA SA con relación de cambio valor par entre sí y el saldo para la suscripción e integración respectiva. Oposiciones y reclamos de ley en Reconquista 336, piso 11, depto. "X", Capital Federal de 14 a 18 horas.

El Presidente - El Vicepresidente

e. 23/2 Nº 546 v. 25/2/93

"R"

RECOVA PRODUCCIONES S. A.

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que la sociedad ofrece a los mismos la suscripción de la emisión de acciones correspondiente al aumento de capital resuelto por la Asamblea Extraordinaria de la sociedad celebrada con fecha 13/11/92, por la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 2.000.- hasta la suma de $ 10.000.- Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente dentro de los treinta días de la última publicación conforme a lo previsto en el Art. 194 de Ley de Sociedades. El derecho de acrecer proporcionalmente a las acciones suscriptas deberá ejercerse, en su caso, dentro de los diez días corridos siguientes al vencimiento del plazo para ejercer el derecho de preferencia.

El Directorio
e. 24/2 Nº 40.343 v. 26/2/93

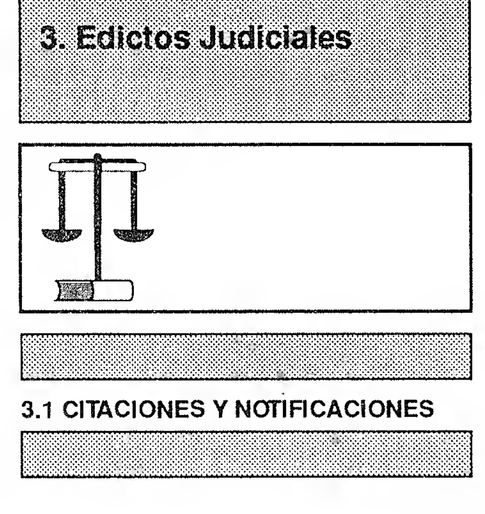
"S"

SANTA CLARA AGRICOLA Y GANADERA S. C. A.

Con sede social en la Av. Alvear 1446, piso 5, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 590, al folio 139 del Libro 234 de Contratos Públicos con fecha 26.8.55, hace saber por el término de tres dias que, por asamblea extraordinaria del 9 de diciembre de 1992 se resolvió la escisión con disolución de la sociedad sin que opere la liquidación y la constitución de cuatro nuevas sociedades escisionarias, conforme a las normas prescriptas por el art. 88 de la Ley 19.550, aprobándose el balance especial de escisión al 31.10.92 que se pone a disposición de los acreedores en Sarmiento 1190, piso 10º, Capital Federal. De dicho balance especial y del proyecto de distribución aprobado resulta que la sociedad escindente tiene al 31.10.92 un activo de $ 2.584.269,76 y un pasivo de $ 21.501,22 y que del patrimonio neto de $ 2.562.768,54 a la misma fecha destina a las nuevas sociedades escisionarias que se constituyen: a Ganadera San Carlos S.A. con sede social en Av. del Libertador 408, piso 16, Capital Federal, un activo de $ 650.302,53 sin pasivo; a Don Fabián S.A. con sede social en Av. del Libertador 734, piso 9, Depto. "B", Capital Federal, un activo de $ 637.488,67 sin pasivo; a Majupei S.A. con domicilio en Av. Alvear 1540, piso 10, depto. "B", Capital Federal, un activo de $ 637.488,67 sin pasivo; y a Santa Clara Agropecuaria S.A. con sede social en Sarmiento 1190, piso 10, Capital Federal, un activo de $ 637.488,67 sin pasivo. Las oposiciones se recibirán en la calle Sarmiento 1190, piso 10, Capital Federal, durante el término de ley.

El Socio Comanditado
e. 23/2 Nº 40.218 v. 25/2/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Nº 99 sito en Paraguay 1536, piso 3º, de esta Capital, cita y emplaza a Don Ramón Eladio Bustos, para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho, en autos: "RODRIGUEZ, EDITH AMELIA c/BUSTO, RAMON ERADIO s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1992.
Nora C. González de Roselló, secretaria.
e. 24/2 Nº 18.791 v. 25/2/93

Nº 107

Juzgado Civil Nº 107, Secretaría Nº 54, con relación a los autos: "YUSTE LIDIA s/Posesión veinteañal, cita por el plazo de 15 dias a herederos de doña MARIA ANGELICA AMADEO, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.
Eduardo A. Maggiori, secretario.
e. 24/2 Nº 40.359 v. 26/2/93

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 - Piso 7º de Capital Federal, cita a JOSE OSVALDO KOGAN, a fin de que dentro del término de ley se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que lo represente en este juicio conforme el art. 146 del CP. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1992.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 24/2 Nº 40.375 v. 25/2/93

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

El Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la publicación del presente a CLAUDIA BENITEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Tentativa de Robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de enero de 1993.
Pablo Cristian Helmann, secretario.
e. 23/2 Nº 270 v. 1/3/93

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCO ANTONIO STEVANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1993.
Guillermo Juan Tiscornia, secretario.
e. 22/2 Nº 281 v. 26/2/93

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Bahía Blanca, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y Emplaza por tres (3) días a contar desde al publicación del presente, a ADRIAN GASTON BENAVIDEZ, apodado "Enano", argentino, nacido el 5 de mayo de 1970 en San Fernando (Bs. As.); hijo de Oscar y de Delia Machado; con D.N.I. Nº 21.548.207, soltero, con instrucción, ayudante de mecánico dental, sin procesos ni condenas anteriores y con último domicilio en Pasaje Valle Nº 930 de Tigre, Prov. de Buenos Aires; para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 265/90, caratulada: "DELFINO, MAXIMILIANO; BENAVIDEZ, ADRIAN; SILVA, WALTER; CARMONA, GUSTAVO s/Robo en cantina de B.N.P.B.", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Bahía Blanca, 9 de febrero de 1993.
Lidia Elda Bacha, secretaria federal.
e. 23/2 Nº 272 v. 1/3/93

JUZGADO FEDERAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1, de Morón, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por tres días a contar desde la presente publicación a CELESTINA CARLOTA ANDRADA DE MALDONADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2110, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por tres días.

Morón, 5 de febrero de 1993.
Ernesto Horacio Bruzoni, secretario
e. 24/2 Nº 293 v. 26/2/93

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9 Morón (B.A.), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NORA BEATRIZ MENES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción art. 5 "c" de la ley 23.737, a fin de ser indagada, bajo apercibimiento de declararle rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Morón, 16 de febrero de 1993.
Alejandro Jorge Sultani, secretario federal.
e. 23/2 Nº 282 v. 1/3/93

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9 Morón (B.A.), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE WALTER OVIEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción art. 5 "c" de la ley 23.737, a fin de ser indagada, bajo apercibimiento de declararle rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Morón, 16 de febrero de 1993.
Alejandro Jorge Sultani, secretario federal.
e. 23/2 Nº 283 v. 1/3/93

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 4

El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a CANTERO DE D'AMATO, LABREANA LIBRADA y/o herederos, por 5 (cinco) días, en autos "VALFOS S.A. c/CANTERO DE D' AMATO, LABREANA LIBRADA s/Ejecutivo", a que comparezcan ante secretaría a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (arts. 145 y 146 del CPCC). Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario Clarín. Julio R. Herlein, juez.

Lomas de Zamora, 29 de mayo de 1992.
Juan José Ureta, secretario.
e. 24/2 Nº 40.347 v. 25/2/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	118	Mariano Berges	25-1-93	ALBERTO OSCAR MANTEL	5	Nº 53.342 ESTAFA REITERADA
13	138	Alicia Noemí Martín	1-2-93	GIUSEPPE VIANNINI	10	TENENCIA DE ARMAS DE GUERRA
22	127	Sergio Eduardo Real	8-2-93	JOSE LUIS ORTEGA	5	TENTATIVA DE ROBO
29	136	Julio César Castro	9-2-93	EDUARDO DANIEL SUPARO	3	Nº 33.352 HOMICIDIO

e. 22/2 Nº 10 v. 26/2/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "PAZTEX S.A.". Dispuesta el día 30 de diciembre de 1992. Fíjase hasta el día 4 de mayo de 1993 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos ante el síndico, contador Guillermo Monico, con domicilio legal en Scalabrini Ortiz 2368, piso 9º, Dpto. "A" de la Capital Federal. Se ha fijado el día 24 de mayo de 1993 para que el señor síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley 19.551 y el día 16 de junio de 1993 para la presentación del informe previsto en el art. 40 de la citada ley. La junta de acreedores se celebrará el día 7 de julio de 1993 a las 10 hs., en la sala de audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran a efecto de la discusión y votación del acuerdo que se proponga. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1993.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 23/2 Nº 40.217 v. 1/3/93

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. R. S. Peña 1211 tercer piso, Capital Federal, comunica que con fecha 26 de noviembre de 1992 se ha decretado la quiebra de GUIDO MIRANDA S. A. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado plazo hasta el día 30 de marzo de 1993 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos por ante el Síndico, Dr. Manuel Giménez Puig, con domicilio en Combate de los Pozos 129, primer piso "C", Capital Federal, y que, en caso de realizarse la Junta de Acreedores, esta se llevará a cabo el 9 de junio de 1993, a las 10 hs., en la Sala del Tribunal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 26 de abril de 1993 y 17 de mayo de 1993, respectivamente. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes de la misma, para que los pongan a disposición del síndico, en cinco días. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presenta los

requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. b) Constituya el domicilio procesal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95:7). c) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (L.C.: 94:4).
Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 19/2 Nº 246 v. 25/2/93

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "BABILUZ S. C. A. y su Socio Co-manditado Sr. JOSE LUIS SCANDOLARI", cuyo síndico designado es el Contador Daniel Joszpa, con domicilio en la calle Riobamba 1234 piso 9º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1993. Se intima a la fallida a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del funcionario concursal todos los libros y papeles de su negocio, como así también sus bienes o informe el lugar de ubicación de los mismos, asimismo intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días, prevíenese a terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, febrero 17 de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/2 Nº 285 v 2/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que en los autos: "PUSSO, CARLOS E. s/Quiebra", el día 11/3/93 a las 15:15 Hs., en el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A., sito en 25 de Mayo 367, el Agente de Bolsa Luis María Corsiglia rematará el 14,2557 % de las acciones de Nicasio Oroño 450 S. A. El precio base para la subasta fue determinado en $ 391.295.- Comisión del martillero 5 %. Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/2 Nº 18.752 v. 25/2/93

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 hace saber que, en los autos caratulados "AROSA, MIGUEL ANGEL s/Concurso Preventivo", se ha fijado nuevo plazo hasta el 21 de abril de 1993 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Sindicatura actuante. Asimismo establécense los días 12 de mayo y 4 de junio de 1993 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal. Fíjase el día 29 de junio de 1993 a las 9.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/2 Nº 40.315 v. 2/3/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7, Capital Federal, en autos "PARALELO 40 S. A. s/Concurso Preventivo", Exp. 52.583, hace saber la apertura del concurso preventivo de PARALELO 40 S. A., con domicilio en Avda. Rivadavia 893, 4º piso, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Contador Rodolfo Bartolomé Spotorno, con domicilio en Viamonte 1446, Piso 2, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el 26 de febrero de 1993. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 19 de marzo y 14 de abril de 1993 respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 5 de mayo de 1993 a las 9.00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado con los Acreedores que concurran. Sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 7º Piso Oficina 709. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1993.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 19/2 Nº 39.994 v. 25/2/93

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S. R. L. s/Quiebra". Síndico: José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592 7º "I" y "J", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 13 de mayo de 1993. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de agosto de 1993 a las 9 y 30 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquel so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo los socios gerente y órgano fiscalizador, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 4 de junio de 1993 y 28 de junio de 1993 respectivamente.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1993.
Claudia R. Merenzón, secretaria.
e. 22/2 Nº 258 v. 26/2/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "AMERICAN TRADERS S. A. s/Quiebra" con fecha 30 de octubre de 1992. Síndico designado Norberto Fuertes, con domicilio constituido en Tte. Gral. J. D. Perón 1558 5º Piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1993. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 14 de julio de 1993 a las 9 y 30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquel so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, debiendo asimismo dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 28 de mayo de 1993 y 21 de junio de 1993 respectivamente.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.
Claudia R. Merenzon, secretaria.
e. 22/2 Nº 259 v. 26/2/93

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 4º piso, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EDITORIAL FACE TO FACE S. A., que el síndico designado es el contador Bande Alberto, con domicilio en la calle Sarmiento 624 1º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 1993. Señálese audiencia del día 11 de agosto de 1993 a las 10.00 hs., para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, b) dentro de las 48 hs. ella y sus administradores constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, c) presente los requisitos exigidos en los inc. 2 a 5 del art. 11 de la L.C., en tres días, y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incs. 1 a 7 del citado art., d) se abstengan de salir del país los integrantes del directorio de la fallida, sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 12 febrero de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/2 Nº 260 v. 26/2/93

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de LUIS ROQUE CIANCIO, habiendo resultado síndico el Sr. Edgardo D. Truffat con domicilio constituido en 25 de Mayo 267 5º piso oficina 512, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de mayo de 1993. Señálase audiencia para el día 19 de agosto de 1993 a las 11,00 hs. para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuera propuesto; dicha audiencia se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 2º piso, con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquel, so pena los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan a favor de la masa. Intímase al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado, dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentación, debiendo asimismo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 19/2 Nº 248 v. 25/2/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635 2do. piso, de esta Capital, comunica que en el expte. 57.025 caratulado "JER SACIFEI s/Quiebra" El 23 de diciembre de 1993 se dispuso: 1. Decretar la quiebra de JER SACIFEI; 2. Fijar plazo hasta el 6 de abril de 1993 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; el que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 28 de abril de 1993 y 20 de mayo de 1993 respectivamente; 3. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 16 de junio de 1993 a las 10.00 horas; 4. Intimar a la deudora y a sus administradores Sres. Licciardo Juan, Licciardo Eliseo, Licciardo Ricardo, Martorell Andrés, Licciardo Zulema C. para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 L.C. en tres días y en igual término el mencionado por el art. 7 del mismo artículo, b) Entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas, c) Constituir en autos domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal, d) se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal; e) comparezcan a la audiencia de explicaciones designada para el día doce de marzo de 1993 a las 11 hs. 5. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; 6. El Síndico designado es Domingo Aiello con domicilio en Talcahuano 945 piso 5º depto. A de esta Capital. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.
El Secretario
e. 19/2 Nº 249 v. 25/2/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo interinamente, sito en la calle Callao 635, piso 3º, comunica por cinco días que la Quiebra de AMERICAN FULL FASHIONED S. A., fue decretada con fecha 23/12/92 siendo síndico de la misma Juan Carlos Carnevale, domicilio constituido en la calle Uruguay 385 Piso 3º "301" (tel: 49-5695), a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso mencionados en el art. 195 de la ley 19.551 deberán presentar sus pretenciones de verificación hasta el día 13 de abril de 1993. La sindicatura presentará los informes previstos en el art. 75 y en el art. 40 inc. 7 y 9 de la ley 19.551, los días 4 de mayo de 1993 y 26 de mayo de 1993, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición de la sindicatura prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes son pena de considerarlos ineficientes.
Buenos Aires, 11 febrero de 1993.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 19/2 Nº 250 v. 25/2/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, Cap. Fed., comunica por cinco días que en la quiebra de "ADDOLORATO E HIJO SOCIEDAD DE HECHO DE ADDOLORATO JUAN CARLOS Y ADDOLORATO DANTE Y de JUAN CARLOS ADDOLORATO Y DANTE ADDOLORATO, decretada con fecha 30 de noviembre de 1992 y por haberse incurrido en un error material se dejó sin efecto las fechas allí consignadas y en consecuencia, se hace saber lo siguiente: Que los acreedores deben presentar ante el síndico Sr. Andrés Francisco Davenport con domicilio constituido en la calle Av. Paseo Colón 315 piso 5º Capital Federal, sus peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el 10/8/93. La junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio se celebrará con los acreedores que concurran el día 14 de octubre de 1993 a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a los fallidos para que entreguen sus bienes al síndico; cumplan con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos, entreguen al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituyan domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos "ADDOLORATO E HIJO SOC. DE HECHO DE ADDOLORATO J. CARLOS Y ADDOLORATO DANTE Y A JUAN CARLOS ADDOLORATO Y DANTE ADDOLORATO s/Quiebra en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1993.
Jorge L. Medici Garrot, secretario.
e. 19/2 Nº 251 v. 25/2/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, interinamente a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 36, interinamente a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7 Capital Federal, en autos caratulados FRIGORIFICO MIDLAND S. R. L. s/Quiebra Expediente Nº: 20.578 comunica por cinco días que se ha fijado como fecha de la Junta de Acreedores, al solo efecto del cómputo de los plazos establecidos en el artículo 38 de la Ley 19.551, el día 26 de febrero de 1993 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1993.
Jorge L. Medici Garrot, secretario.
e. 19/2 Nº 252 v. 25/2/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo; comunica por cinco días que con fecha 21/12/92 se declaró el Concurso Civil Liquidatorio de RICARDO DEMETRIO SARMIENTO, con domicilio en la calle Paraguay 1343, piso 3º Dto. "C", en autos caratulados "SARMIENTO RICARDO DEMETRIO sobre Concurso Civil Liquidatorio, Exp. Nº 18.935"; siendo el síndico designado don Oscar Abad, con domicilio constituido en Vicente López 1762. Fijándose el día 7/5/93 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 28/5/93 y 22/6/93 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y al estado general de los negocios, (arts. 35 y 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 28/7/93 a las 8,00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieron en su poder bienes o papeles del concursado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º del art. 11, y art. 95, de la Ley 19.551, todo ello

bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres dias.
Buenos Aires, febrero 9 de 1993.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 19/2 Nº 253 v. 25/2/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaria Nº 39 a cargo del Dr. Federico C. Carreró, sito en Palacio de Justicia, Piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de "LITTLE ITALY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Exp. 21.886, en donde ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio en Avda. Rivadavia 1157 Piso 5º "B" de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el dia 22 de abril de 1993. El Sr. Síndico presentará los informes que establecen los Arts. 35 y 40 de la L.C. los dias 13 de mayo de 1993 y 4 de junio de 1993 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a los integrantes de los órganos de administración de la fallida a fin de que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores —en caso de corresponder su celebración— para el dia 28 de junio de 1993 a las 10.30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 22/2 Nº 261 v. 26/2/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaria Nº 39, comunica por cinco dias la quiebra de PEKAREK ENRIQUE JULIO JOSE y YACOMIN DE PEKAREK ALICIA FELICITAS - Exp. Nº 22.615. Síndico: Contador Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en Paraná 768, piso segundo frente, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el dia 30 de abril de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. los dias 21 de mayo de 1993 y 15 de junio de 1993 respectivamente. En caso de proponerse concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 6 de julio de 1993 a las 10.30 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes al fallido, los que serán ineficientes.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 24/2 Nº 287 v. 2/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaria Nº 39, sito en Talcahuano 550 piso 7, hace saber en los autos "RECRIA S. A. s/Quiebra", que con fecha 28 de diciembre de 1992 se decretó la quiebra de referencia. Asimismo se hace saber a los Señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al Síndico don Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3 of. 308/309 Capital Federal, hasta el dia 4 de mayo de 1993. Se fijan los dias 26 de mayo y 17 de junio de 1993 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de julio de 1993 a las 10,30 horas la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran (L. C. 96 inc. 2). Publíquese por cinco dias.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 24/2 Nº 288 v. 2/3/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaria Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 (cinco) días que se ha decretado la quiebra de HECTOR BELLINI, con L. E. Nº 4.350.132 designándose síndico a la Dra. María Silvia Leichner, con domicilio en Av. Córdoba 2623, Piso 8º, Oficina "C", Capital Federal. Los Sres. acreedores deberán presentar ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el dia 7 de mayo de 1993; debiendo dicha funcionaria presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los dias 31 de mayo de 1993 y 22 de junio de 1993, respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se realizará el día 4 de Agosto de 1993. Se intima al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro del término de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se ordena al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél prohibiéndose hacer pagos, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 24/2 Nº 289 v. 2/3/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaria Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por cinco dias la quiebra de "AYERZA, CARLOS FRANCISCO", en donde ha sido designado como síndico al contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1981, piso 5º, Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el dia 7 de junio de 1993. El Síndico presentará los informes que establece el art. 35 de la L. C. el dia 30 de junio de 1993, y el informe que establece el art. 40 de la L. C. el dia 5 de agosto de 1993. Fíjase como fecha de junta de acreedores, al sólo efecto del art. 38 de la L. C., la del dia 27 de agosto de 1993. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 L. C. Intímase también a la fallida a fin de que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 24/2 Nº 290 v. 2/3/93

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DECIMA NOMINACION ROSARIO

El Jugado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Mario E. Chaumet, Secretaría del Dr. Eduardo Oroño, en los caratulados: "LA COMERCIAL DE ROSARIO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/LIQUIDACION JUDICIAL POR DISOLUCION FORZOSA", hace saber por cinco dias que ha resuelto fijar los dias 12 de marzo y 12 de abril de 1993 para la presentación de los informes individuales (art. 35 L.C.) y General (art. 40 L.C.), respectivamente.
Eduardo Oroño, secretario subgte.
e. 23/2 Nº 275 v. 1/3/93

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION GENERAL PICO - LA PAMPA

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Número Uno, Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de General Pico, La Pampa, a cargo del Dr. José Francisco Rodriguez, Secretaria Unica a cargo del Dr. Alejandro R. Pérez Ballester, hace saber por cinco días, que en los autos: "INDUSTRIAS MARACO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 1385/92, que tramita por ante este mismo Juzgado, con fecha 12 de noviembre de 1992 se ha decretado la Quiebra de INDUSTRIAS MARACO S.A., con domicilio real en el Parque Industrial de la Ciudad de General Pico, Pcia. de La Pampa; Ordenar a la deudora y a terceros que entreguen al síndico una vez puesto en funciones los bienes de aquélla (art. 95 inc. 3) quedando la fallida desapoderada de pleno derecho de sus bienes existentes a la fecha del presente auto y de los que adquiriere hasta su rehabilitación (art. 113, párr. 2 L.C.), con las excepciones establecidas por el art. 112 L.C.; prohibir efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 95, inc. 5 y 113, párr. 2 L.C.). Habiéndose fijado hasta el 23 de marzo de 1993 a las 8,30 hs. para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de Verificación y Títulos justificativos de sus Créditos. La junta de Acreedores se realizará en la sede de este Tribunal el día 3 de junio de 1993 a las 8,30 hs. bajo prevención de realizarse con los acreedores que concurran. El Síndico designado es el Contador Público Nacional Alberto Antonio Gagliano, con domicilio en la calle Nº 30 Nº 525, ciudad de General Pico, Pcia. de La Pampa.
La Pampa, 8 de febrero de 1993.
Alejandro R. Pérez Ballester, secretario.
e. 23/2 Nº 276 v. 1/3/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/2/93 - Vence: 25/2/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	12.02.93	POCCIONI, HIRAM FELIPE ARGENTINO, Y BERARDI, JULIA	18.650
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	05-02-93	DANIEL VICTOR BABENCO	18.640
3		Marcel L. Alessandro	28-12-92	HENOCH ROSENFELD O ROZENFELD	18.626
5	9	Maria Celia García Zubillaga	09-02-93	MARIA NELIDA MOISÁ	18.601
6		Juan Luis Arito	24-11-92	FRANCISCO BARLETTA	18.462
17		Raquel Elena Rizzo	10-02-93	SARA INES PETROCELLI O SARA INES PETROCELLI de DELLEPIANE	18.616
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	04-02-93	ENRIQUE EVARISTO FERNANDEZ Y FLORA BLANCA PANDO de FERNANDEZ	18.602
22	UNICA	Fernando L. Spano	18-12-92	MARCOS SINAY	40.123
22	UNICA	Fernando L. Spano	11-02-93	CLARA MARIA TORRES	40.173
27	UNICA	Roberto Parrilli	03-02-93	JORGE OMAR ATIA	18.615
27	UNICA	Roberto Parrilli	04-02-93	LUCIA MARIA GIL SOUTO DE GONZALEZ	18.645
30		Santiago González Balcarce	16-12-92	BENJAMIN SAUL BORUCHOWICZ	18.618
32		Omar Luis Diaz Solimine	12-02-93	SOFIA BERDICHESKY de ARONOWICZ	18.646
34	UNICA	José María Pérez	11-02-93	XAVIER O JAVIER CAMPAGNE	40.172
35	65	Alejandra D. Abrevaya	12-02-93	VICENTE FALCON	18.619
36	66	Guillermo Valentini	28-12-92	ROSA ARESE	18.643
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	28-12-92	CARLOS RAUL LOPEZ	18.635
43	UNICA	Maria Cristina Espinosa de Benincasa	11-02-93	ELSA JULIA MANTEGARI	18.608
44	74	Fernando O. Galán	11-02-93	GODNIC GISELLA	18.651
45		Marisa S. Sorini	03-02-92	EMILIO AVELINO GONZALEZ	18.649
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	10-02-93	JUAN DEMARCO	18.628
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	22-12-92	MARIA ISABEL PALOMEQUE	40.149
50	UNICA	Juan C. Insúa	22-12-92	FEDERICO SAN JOAQUIN Y ELISA SANJUAS	18.632
50		Juan C. Insúa	15-02-93	SUZAN ISIDAN CANCIYAN	18.631
55		Olga M. Schelotto	22-12-92	RONAL ERTIEL AMBROGI	18.603
55	85	Olga M. Schelotto	10-11-92	MARIA CRISTINA LIZASO	18.630
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	08-02-92	MARIA ATA	18.620
58		Viviana Fernández Seoane	10-02-93	JOSE MANUEL HUERTA Y PILAR PEÑARROYA	18.605
58	88	Viviana Fernández Seoane	02-02-93	ELISA BELGOROSKY	18.623

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
62	UNICA	Mirta Lucia Alchini	09-02-93	SEOANE GARCIA, MARIA DE LA LUZ	18.624
62	UNICA	Mirta Lucia Alchini	15-12-92	HECTOR ESTER	18.634
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	11-12-92	DOLORES ESPINO	40.096
65		Enzo M. Mazzardi	12-02-93	HERC BARMAN	18.600
66	26	Juan José Caprín	29-12-92	HUGO SALVADOR AURELIO	18.641
68	UNICA	Patricia Barbieri	11-02-93	OSCAR FRENKEL	18.622
71	101	Susana A. Nóville	09-02-93	JUAN MANUEL PLUIS	40.144
73	UNICA	Dolores Miguens	11-02-93	MARIA GRACIELA GARBERI de MAGRI	18.621
74	UNICA	Juan A. Casas	09-02-93	RUTH ROSA TICHAUER	18.611
75	UNICA	María Inés Lezama	08-02-93	MARIA BREZCA	40.136
78	UNICA	Isabel E. Núñez	10-02-93	ORLANDO ANIBAL SESARINO	18.604
78	UNICA	Isabel E. Núñez	05-02-93	MARIANNA GATTO	18.636
89	UNICA	Gustavo Viturro	12-02-93	HORACIO MONACO	18.625
96	6	Alberto Ugarte	15-02-93	FRANCISCA VARELA	18.639
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	15-02-93	MIGUEL TRAVIESAS	18.653
98	UNICA	José Luis González	12-02-93	ESTHER RAQUEL LIBEDINSKY	18.627
100	UNICA	María Cristina Battaini	04-02-93	ALEJANDRO MARTINEZ	18.633
103	UNICA	Luis José Carballido	11-02-93	ZULEMA DALMACIA MENDEZ VDA. DE ROMBOLA	18.654
103	39	Luis José Carballido	09-02-93	DOMINGO MEZZAPESA	18.614
105	44	Daniel Ricardo López	12-02-93	ALBERTO PABLO JÜNEMANN	18.647
107	54	Eduardo A. Maggiora	08-02-93	JOSE ALFREDO SORIA	18.629
110	UNICA	María Clara Lagache	03-02-93	MARINA TRILLO CALVO	18.598

e. 23/2 Nº 23 v. 25/2/93

3.3 SUCESIONES



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

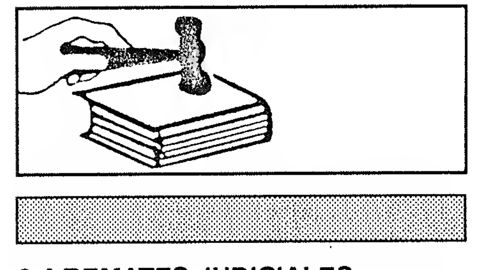
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/2/93 - Vence: 26/2/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	23.12.92	MOISES SALEM	18.663
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	30.11.92	JOSE SEBASTIAN BAEZ	18.683
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	18.12.92	RAFAEL PASSARELLI	40.222
5	9	María Celia García Zubillaga	09.02.93	ANTONIO LUCCHESI	40.194
11	UNICA	María Isabel Benavente	16.02.93	JUANA VALENTE	18.696
11	UNICA	María Isabel Benavente	28.12.92	MIGONE IRMA PAULA	18.737
11		María Isabel Benavente	01.02.93	CARLOS JOSE RUIZ	40.253
11	22	María Isabel Benavente	08.02.93	HAYDEE LAHAM	18.699
11	22	María Isabel Benavente	11.12.92	IDEAL ARGENTINO GAZZO	40.240
17		Raquel Elena Rizzo	04.09.92	PEDRO ANTONIO D'ANGELO	40.282
18		Iris A. Pini de Fusoni	10.02.93	ROSA BRUNO de GULLELLO	18.736
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	10.02.93	FRANCISCO ROSSI	18.662
20		Celia Angeles Pérez	14.12.92	JOSE LUIS ALARCON Y ALMA ZAI DA DUARTE DE ALARCON	18.709
20	40	Celia Angeles Pérez	04.02.93	JUAN GONZALEZ ALONSO	18.707
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	12.02.93	ANGELICA LEONOR OTERO	18.671
27	UNICA	Roberto Parrilli	09.02.93	FRANCISCO SAVERIO DI GIORGIO	18.675
27		Roberto Parrilli	28.12.92	SCIUMBRE ANGELA	18.729
30	UNICA	Santiago González Balcarce	05.02.93	BASILE JOSE	40.265
30		Santiago González Balcarce	16.02.93	EVELINA SERI	18.695
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	21.12.92	ALBERTO ALEJANDRO SCHOO	18.673
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	19.11.92	ANA PEREIRA DE ELIA	18.708
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	28.12.92	EMILIO ANGEL OLLER	18.674
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	23.12.92	JUAN ANTONIO MAYAN FERNANDEZ	40.224
34	UNICA	José María Pérez	11.02.92	FRANCISCO DOMINGO DI NUCCI	18.668
34		José María Pérez	11.02.93	EMILIO PASANTES	18.732
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	30.12.92	RICARDO AURELIO VIOLI	18.696
36		Guillermo Valentini	11.02.93	ANGEL NICOLAS SANTARELLI	18.681
37	UNICA	Gustavo Daniele	15.02.93	ALBERTO JUAN PARODI	18.672
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	09.02.93	NORA IRENE GONZALEZ DE SIVORI	18.741
40		Carlos E. Antonelli	12.02.93	CARLOS MARIO LUIS CERVETTO	18.670
42		Julio Carlos Speroni	15.02.92	ALEJANDRO BRAYLAN	18.693
42		Julio Carlos Speroni	05.02.93	ZILDA FANNY GORELIK y SOFIA PLOTKIN de GORELIK	18.718
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	05.02.93	DELIA CARMEN ROMERO	18.714
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	08.02.93	CELIA ROSA BENEDETTI	18.665
44	UNICA	Fernando O. Galán	11.02.92	JAIME ROBERTO MARIA LUCIANO DELACRE	40.288
44		Fernando O. Galán	29.09.92	VICTOR NEVLER	18.723
45	UNICA	Marisa S. Sorini	03.02.93	CHAJA WENGIER	18.667
47		Silvia R. Rey	10.02.93	ORLANDA BORGONUOVO y/o BORGONOVO	18.712
47		Silvia R. Rey	04.02.93	DOLORES DEL CARMEN CASAL	18.730
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	12.02.92	LEONILDA BEATRIZ DIAZ	18.739
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	08.02.93	LILIANA OPROMOLLA	18.679
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	25.11.92	ROSARIO BORJA LOBO	40.223
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	02.02.93	MIGUEL GILIBERTI	18.740
54		Paula I. Stanislavsky	16.02.93	AMELIA ARGENTINA VALSESIA	18.734
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	15.02.93	JORGE ADOLFO RICAGNO	40.211
59		Juan Pablo Rodríguez	12.02.93	ORSINI FILOMENA ROSA	18.728
60	UNICA	Enrique C. Virto	11.02.93	OMAR SINECIO ESCOBAR	18.700
60		Enrique C. Virto	04.12.92	MARIA ESTHER HUGUET	18.689
65		Enzo M. Mazzardi	12.02.93	ARTURO ARGENTINO OLIVEIRA	18.691
65		Enzo M. Mazzardi	20.11.92	ANATOLIO SCOKIN	18.735
66	96	Juan José Caprín	16.02.93	ARNOLDO ANGEL PEDRO DE BERNARDIS	40.300
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	11.02.93	SAMUEL PACHTER y DORA ROZEMBAUM	18.690
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	22.12.92	JESUS VAZQUEZ	18.684
71	UNICA	Susana A. Nóvile	22.12.92	ORESTES CASSANO	40.227
73		Dolores Miguens	08.02.93	ISABEL ANA BUONGIORNO	18.660
74	UNICA	Juan A. Casas	15.02.93	ANDRES GELINDO LANDIN	18.705
74	UNICA	Juan A. Casas	15.02.93	HORACIO BERNARDO LANZELOTTO	18.706
75		María Inés Lezama	28.12.92	HELVIA MENENDEZ Y JUANA GOMEZ	40.242
78	UNICA	Isabel E. Núñez	05.02.93	NELIDA RUDESINDA ALVAREZ	40.225

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	15.02.93	JULIA ROSA AMERISE	18.688
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	02.02.93	CANDIDA ANGELA PUCHETA	18.664
80	110	Maria Elena Ucar	16.12.92	PETRONA AIDA ARRIETA	18.724
89	UNICA	Gustavo Viturro	10.02.93	HUGO MARIO WANCEUBLEN	40.199
95	UNICA	Gustavo Carmelo	15.12.92	SALVADOR BRANCA	40.228
95	21	Julio Campos	19.02.91	GUSTAVO ALBERTO COLOMBO	18.692
94	UNICA	Ricardo A. Busto	25.11.92	SEVERINO VILLAVERDE	18.698
96	UNICA	Eduardo Parody	23.12.92	LUISA JOSEFA BONELLI	40.226
100	UNICA	Maria Cristina Battaini	10.02.93	MATILDE CABO DE VAAMONDE	18.711
101	UNICA	Maria Isabel Millán	10.02.93	CARMEN POSADA QUINTANA DE CARDILLO	18.704
104	UNICA	Ramiro E. Rodriguez	10.02.93	JOSE AGUSTIN MARTINEZ	18.685
105	UNICA	Daniel RIcardo López	08.02.93	LEOPOLDO PEDRO AENLLE	40.293
105	44	Daniel RIcardo López	07.12.92	LUIS CICHELLO	18.722
110		Maria Clara Lagache	12.02.93	HERMENEGILDO EATEBAN QUIROGA	18.659
110		Maria Clara Lagache	15.12.92	ANDRES ARCANGEL PEDRO DEL BORGIA y ANA CATALINA DEL BORGIA de SANGUINETTI	18.661
110		Maria Clara Lagache	15.02.93	MARIA DELIA OSES de PARRAJON	18.725
110	UNICA	Maria Clara Lagache	12.02.93	MARIA MATILDE BARES	18.726
110		Maria Clara Lagache	30.12.92	JORGE MOLINELLI	40.239

e. 24/2 Nº 24 v. 26/2/93



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 51

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 51, Secretaria Unica (Uruguay 714 2º) comunica por dos dias en autos "TAQUINI S.A.C.F. (En Liq. B.C.R.A.) s/Quiebra c/DRESE MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 132.180, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 5 de marzo de 1993 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Serrano 3015 (sin chapa municipal) entre las de Yayay y Roble —Paraje denominado Barrio Lindo— localidad de Burzaco, partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires. Circ.: II; Secc. C; Manzana: 43; Parcela: 9. Constando el inmueble de tres habitaciones, baño sin instalar, lugar para cocinar y fondo. Ocupado por la señora Hayde Barbero y familia con contrato vencido de alquiler y en mal estado de conservación. Base de Venta: Pesos 57.504,27. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y efectivo. Modalidad de la subasta: En caso de ausencia de postores que ofrezcan la base fijada, se realizará una nueva subasta media hora después con una reducción de la misma del 25 %. Si ésta fracasara, media hora más tarde se realizará una nueva sin limitación de precio —Sin Base—. El saldo de precio deberá pagarse dentro de los 30 dias de realizada la subasta. Deudas: Municipal: (fs. 244/45. Rentas: (fs. 220/21/22/23. Visitar 3 y 4 de marzo de 1993 de 12 a 17 hs. Más detalles consultar el expediente. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1993.

Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 24/2 Nº 284 v. 25/2/93

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, comunica por dos dias en el juicio: "DAVIDOVICH ALBERTO ABRAHAM c/SCHEIMBERG EDUARDO RAUL y Otros s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 19.729/90 que el Martillero Público Alberto Francisco Bergallo, rematará el 10 de marzo de 1993, a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: "Un inmueble ubicado en "Villa Granaderos", con frente en Avda. de los Constituyentes Nº 6860 de Gral. San Martin, Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sección: R; Manzana: 1; parcela: 5; Partida Nº 95.144.- Consta de dos (2) plantas. En la Planta Baja en su entrada hay un amplio ambiente y dos oficinas al frente del mismo. Posee una cocina, un baño, un pequeño patio y una dependencia. En Planta Alta hay dos oficinas con un baño. Se exhibe los dias 3, 4 y 5 de marzo de 1993 de 10 a 12 hs.- Base: $ 65.000.- Seña: 10 % en efectivo. Comisión: 3 % en efectivo. Sellado del boleto: 1 % en efectivo. Se halla ocupado por inquilinos del demandado. El comprador deberá depositar el saldo liquido del precio del remate dentro del 5º dia de aprobado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Publicar por dos dias.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1993.

Juan José Caprin, secretario.

e. 24/2 Nº 40.409 v. 25/2/93

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 del Dr. Victor M. Castaños Zemborain y Secretaria Unica a cargo del Dr. Juan A. Casas, sito en Paraguay 1536, 5º piso, Capital Federal; comunica por 2 dias en autos CRIVELLI de HEGI, AMELIA F. c/MARQUES, OSVALDO J. s/Ejec. Hipotecaria - Expediente Nº 27.569, que el martillero Mario César Romero rematará el dia 2 de marzo de 1993, a las 13 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la intersección de la Avenida Quetgles y la calle Italia, de la localidad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires; con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo y edificado sobre los lotes que según caracteristica 95-42-75 que cita su titulo se señalan como Lotes o Parcelas 15; 1a y 1b de la Manzana 146, que miden: Parcela 15: 10 mts. de frente al NE sobre Avda. Quetgles; 21,90 mts. en costado al NO; 10 mts. en contrafrente al SO y 21,90 mts. en costado SE.- Superficie: 219 m². Parcela 1a: 7,45 mts. de frente al NE (s/Quetgles); 18,90 mts. en su otro frente s/calle Italia; ochava de 4,24 mts.; 10,05 mts. al SO; 21,90 mts. al NO.- Superficie: 219,87 m². Parcela 1b: 8 mts. de frente s/calle Italia; 20,05 mts. en su costado al SO; 7,65 mts. en contrafrente al NO y 21,05 mts. en su costado al NE.- Superficie: 156,79 m². Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. B; Manzana 146; Parcelas 15; 1a; 1b.- Matricula 7158/60. Lo edificado se compone de un chalé de 2 plantas con jardin en todo su perimetro, porch, living comedor, comedor diario, 2 dormitorios, baño completo, cocina, lavadero cubierto. En altos, 2 dormitorios y un toilette. Techo tejas, pisos pinotea y cerámicos, techos machimbrados, azulejos hasta techo en cocina y baños. Falta terminar revoque frente y baño en planta alta. Dispone de linea telefónica, agua corriente y luz eléctrica. En fondos galponcito, tinglado de chapa de zinc y más terreno libre.- Deudas: Rentas fs. 197/200 $ 455,05 al 30/6/92.- La venta se efectúa libre de ocupantes. Al contado - Base $ 38.243,39.- Seña 30 % - Sellado 0,5 % - Comisión 3 %, en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de Precio depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los 5 dias de la aprobación judicial de la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del Código Procesal.- Exhibición: dias 25 y 26 de febrero y 1 de marzo de 1993, de 9,30 a 12,30 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1993.

Juan A. Casas, secretario.

e. 24/2 Nº 40.515 v. 25/2/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 4 (Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º), comunica por tres dias en los autos "FIDES CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Venta de Bienes" (Expediente Nº 56.634) que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará los dias 9 y 10 de marzo de 1993, de 9 y 30 a 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Perón 1233, Capital Federal, hasta finalizar todos los bienes muebles inventariados y loteados según catálogos incorporado a estos autos, distribuidos e identificados en los pisos 2, 5, 9 y 14, del edificio de la calle Avda. Corrientes 1386 (Galeria Apolo) Capital Federal, donde se exhiben los dias 4, 5 y 8 de marzo de 1993, en el horario de 10 a 15 horas. La mercaderia se compone de numerosos muebles de oficina de diferentes tipos, usos y medidas y calidades; mesas directorio y comunes, sillones archivos metálicos y de madera, sillas tapizadas, armarios, vitrinas, máquinas de escribir y calcular, aparatos telefónicos, aparatos de aire acondicionado, bibliotecas, heladeras, balanza, cuadros atribuidos a Marti, López Claro, Monti, Pérez Celis, Presas, Farina, Castagnino, equipos de computación, ventiladores, etc., todo lo cual se remata en el estado en que se encuentra y se exhibe. La venta se realiza a martillo corrido; dia 9 de marzo del lote 1 al lote 230 (pisos 5, 2 y 14); dia 10 de marzo del lote 231 al lote 472 (piso 9º), para finalizar con dos rodados: a) Un Dodge 1500, modelo 78, dominio part. B1504089, motor 85505991, chasis 88LL039518, que se exhibe libremente en la calle Uruguay 386, Capital. b) Un coche Kombi Volkswagen, patente R062860, modelo 211, año 1981, Furgón, motor B Z 202971 que se exhibe libremente en Estacionamiento SRL, calle Uruguay 147, Capital. Venta de ambos en el estado en que se encuentran y exhiben. Condiciones de venta para esta subasta: Los bienes muebles sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 % (IVA incluido en el precio de venta); 10 % de comisión más el 18 % en concepto de IVA sobre la comisión del martillero; los rodados con la base de pesos 2.000 (dos mil) cada uno e iguales condiciones de venta que los muebles, más el 1 % en concepto del pago del sellado del Boleto; todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Habiendo estado —muebles y automotores— en exhibición, no se admiten reclamos de ninguna naturaleza por condiciones, caracteristicas, medidas, cantidad, marca o identificaciones y el retiro de los bienes corre por cuenta exclusiva de los compradores (movimiento y/o transporte), siendo únicos responsables de los daños que se ocasionaren en el edificio durante aquella tarea. Los saldos de precio serán abonados en dinero efectivo indefectiblemente los dias 11 y 12 de marzo de 1993, de 11 a 14 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, bajo apercibimiento en caso contrario de la pérdida de las sumas recibidas por todo concepto. La mercaderia debe ser retirada por los adquirentes los dias 13, 15, 16, 17 y 18 de marzo en el horario que se fijará a cada uno de entre las 8 y las 14 horas.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1993.

Agustin Bosch, secretario.

e. 23/2 Nº 267 v. 25/2/93

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo; Secretaria Nº 10 a mi cargo, sito en Diag. R.S. Peña 1211 8º piso Capital Federal, Comunica por 5 dias en los autos "DI MENNA ALFREDO R. y DI MENNA ENRIQUE s/Quiebra" (Reservado) Expte. Nº 7037; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te.: 46-9685; 88-0273); rematará el 5 de marzo de 1993 a las 14 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, la 1/4 parte indivisa del inmueble que se exhibe los dias 2, 3 y 4 de marzo de 1993 de 14 a 16 hs. a 15 hs., ubicado en calle Acevedo 830 matricula Nº 1810105; de esta Capital Federal. El mismo consta de: cuatro habitaciones; cocina comedor diario, otra cocina en el fondo del inmueble, un galponcito, cuarto de baño, amplio patio descubierto, con una galeria, techos de chapa de zinc. Habitada por la Sra. Di Menna Albina Olga en calidad de condómina y coheredera, todo ello s/fs. 1214 vta. Base: USS 6000. De acuerdo a las caracteristicas, medidas y linderos que surgen de titulo obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo y al mejor postor, Ad Corpus y en el estado fisico y juridico en que se encuentra. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Proc. Asimismo deberá indicar en autos, dentro del tercer dia de efectuado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo cuerpo legal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda a: M.C.B.A.: s/fs. 1265/66. O.S.N.: s/fs. 1300.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1993.

Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 22/2 Nº 40.180 v. 26/2/93

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaria Nº 15, a mi cargo, sito en el 7mo. piso de Diagonal R. S. Peña 1211, Capital Federal, comunica por dos dias en autos "NATAL, RUBEN MARCOS c/DEL MORAL, LUIS MARIA y Otra s/Ejecutivo" (Exp. Nº 54.017/91), que el martillero Julio N. Melnitzky, rematará el dia 1ro. de marzo de 1993 a las 12,30 horas, en el salón de la Asociación de Rematadores, Talcahuano 479, Capital Federal dos (2) lotes de terreno designados como lotes 6 y 7 de la manzana 82 b, Circunscripción V; Sección A, inscripto en el F. R. Nº 5289/76 y 5295/76 respectivamente ambos con frente a la calle Eduardo VII entre Berlin y Perrando, de la localidad de Longchamps, Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. Cada lote mide 10 mts. frente por 50 mts. fondo lo que hace un total entre los dos de 20 mts. por 50 de fondo. De la constatación surge que se trata de un terreno de tierra alisada, con una pared perimetral de mamposteria y estructura de hormigón hasta 2,30 mts. altura excepto el frente y con 10 bases con hierro para supuestamente construir en altura. El estado general es bueno, no encontrándose ocupante alguno. El inmueble adeuda: Municipales $ 1.372,14 (fs. 137/143), Dirección Provincial de Rentas $ 1672,08 (fs. 139/145). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor; Base: $ 13.350.- Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado: 1 %. El comprador deberá consti-

tuir domicilio legal en Capital Federal, denunciar dentro del tercero día de realizado el remate, el nombre de su comitente, de corresponder, (art. 571 CPC) en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de ser éste aprobado, depositar judicialmente en Banco de la Ciudad de Bs. As. el importe del saldo de precio, haciéndole saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos dicho importe en el plazo indicado, se le aplicará al mismo la tasa pasiva promedio que indica el art. 10 del dec. 941/91, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPC 580, pár. II y 584.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 24/2 Nº 40.431 v. 25/2/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 8º Capital, comunica por cinco (5) días en los autos "BAVA - SEEREX Y LITJMAER S.A. s/Quiebra s/Realización de bienes" (Expte. 20.616) que los martilleros Marcos Parodi y Sergio Millán, rematarán el día 16 de marzo de 1993, a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, J. D. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Una fracción de Terreno que tiene entrada por Saraza 5649/51, esquina Oliden y Balbastro, localidad Villa Lugano, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 1 - Secc. 78, Manz. 134, Parc. 3 b - Fr. 1-43.660. Zona Sud Iº 2033 - F. 20 - Empadronado bajo Part. Nro. 392.651. Está dividida por lotes Nros. 18/19/20/21/22/33/34 y la Parcela 3B, y registran su dominio a nombre de la fallida y no poseen ni embargos ni otros gravámenes. Superficie Total: 7798,46 mts. (fs. 104 vta. Deudas: OSN a fs. 67 - 68 - 69 - 70 - 111: $ 10.291,54.- MCBA a fs. 131 - 132 - 133 - 134 - 135 - 137 - 138: $ 30.084,31.- El bien se remata en el estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador deberá identificarse y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 589 del Cód. Proc. Base: $ 234.000.- Seña: 30 % - Comisión: 3 %. Sellado de ley. Exhibición: los días 11 - 12 - 13 y 15 de marzo de 1993 de 14 a 18 hs. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104/6 del Reglamento del Fuero, se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en la última norma, las que serán admitidas hasta los 5 días anteriores a la fecha de subasta, procediéndose a la apertura de los sobres el día anterior a las once (11) horas en Audiencia pública, a los que deberán concurrir personalmente los martilleros a efectos de que se les haga entrega de la mayor oferta, debiéndose darse lectura de la misma antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicado de no haber mejores en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1993.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 22/2 Nº 262 v. 26/2/93

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

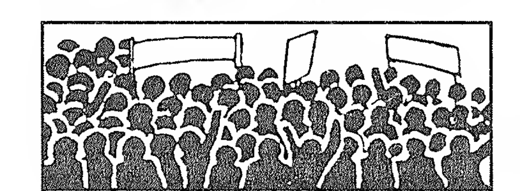
Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 45, a cargo de la Dra. María Inés Azaro, Secretaría de la Dra. Beatriz Miranda Almagro de Hermida, sito en Cerrito 550, piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ROBLES, ANGEL ALEJANDRO c/VIBERTI CORRIERI, RODOLFO ALBERTO y Otro s/Despido" Expte. 3437/88 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 2 de marzo de 1993 a las 10,30 hs. en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647, Capital, el siguiente bien: un televisor color marca Drean de 12 pulg., func., imp. en papel 190820, en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. La entrega del bien se efectuará previo pago total del precio y el retiro y traslado del mismo correrá por cuenta y riesgo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado. El bien se exhibe días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. en Tacuarí 647, Capital.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1993.
Beatriz M. A. de Hermida, secretaria.

e. 24/2 Nº 18.754 v. 25/2/93

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO FEDERALISMO Y LIBERACION

Distrito Provincia de Buenos Aires

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 29 de diciembre de 1992, en el expediente letra "P", Nº 4, Año 1992, caratulado "PARTIDO FEDERALISMO Y LIBERACION S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICO COMO PARTIDO DE DISTRITO" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298, que la agrupación política "Partido Federalismo y Liberación", ha adoptado dicho nombre partidario con fecha 20 de abril de 1992, y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (art. 7 ley 23.928) bajo ese nombre partidario. — MANUEL HUMBERTO BLANCO - Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 23/2 Nº 278 v. 25/2/93

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

Distrito Chubut

///son, Chubut, marzo 24 de 1992.

Y VISTOS: El Expte. Nº 27 Fº 34 Año 1982 caratulado "Partido Socialista Democrático s/Reconocimiento como Partido de Distrito, s/inscripción como Partido Nacional", venidos a despacho para resolver y

CONSIDERANDO:

I — Que a fs. 366 se presenta el Sr. Fiscal Dr. Gustavo GOMEZ y solicita se declare la cancelación de la personalidad jurídica política del Partido Socialista Democrático.

Funda su petición en el art. 50 inc. c) de la ley 23.298 que establece como causal de caducidad, no alcanzar en (2) dos elecciones sucesivas el 2% del padrón electoral en ningún distrito.

Cita en su apoyo, los fallos 885/90 y 896/90 de la Cámara Nacional Electoral que dispone "no obsta a la configuración de la causal que en otros distritos se haya alcanzado el porcentual mínimo requerido por ley".

Señala además, que del informe de Secretaría, obrante a fs. 365, surge que el Partido Socialista Democrático está comprendido en la causal prevista en el art. 50 inc. c).

A fs. 372/379 el apoderado del Partido de referencia, contesta el traslado conferido. Plantea en su defensa, en primer lugar, la inconstitucionalidad del art. 6 de la ley 19.108 y de los fallos de la Excma. Cámara Nacional Electoral Nº 885/90 y 896/90, fuentes del Derecho Electoral positivo por cuanto lesionan gravemente la garantía del debido proceso.

En segundo lugar, critica que se haya promovido el incidente de caducidad, en atención a los guarismos de un solo distrito electoral. Manifiesta que el Partido Socialista Democrático ha alcanzado y superado el 2% de los votos en otros distritos electorales, por lo cual no se ve comprendido en la causal de caducidad.

Por último, hace reserva del caso Federal, para el supuesto que sea admitida la caducidad de la personalidad jurídica política.

II — Expuestas las posiciones de ambas partes, corresponde avocarse al análisis de la causal de caducidad prevista por el art. 50 inc. c) de la ley 23.298 y verificar si el Partido Socialista Democrático está comprendido en ella.

En forma textual el artículo de referencia establece "son causas de caducidad de la personalidad política de los partidos, no alcanzar en dos (2) elecciones sucesivas el dos por ciento (2%) del padrón electoral en ningún distrito".

Por su parte, la Cámara Nacional Electoral, en el fallo 885/90, ha dicho, que el 2% de votos, debe alcanzarse en el distrito donde actúa y funciona, ya que es el "único distrito relevante a los efectos de la aplicación de la norma legal".

Fundamenta esta interpretación en la distinción que realiza entre "partido de distrito" y "partido nacional". Manifiesta la Excma. Cámara, que "el primero cuenta con personalidad jurídica política para actuar exclusivamente en el distrito en el que es reconocido como tal", mientras el nacional "formado por un mínimo de cinco partidos de distrito lo hace en todos aquellos en los que se encuentra inscripto a través del mecanismo previsto por art. 8º de la ley 23.298".

Interpreta que el art. 50 inc. c) se refiere al partido nacional cuando expresa en "ningún distrito" ya que sus votos están constituidos por la suma de los votos que logra en los distintos distritos. "El partido de distrito, en cambio, aunque forme parte de un partido nacional, solamente puede reunir votos en el distrito en el que está reconocido en ese carácter, pues por definición sólo actúa en él y por lo tanto, aunque resulte obvio, decirlo no puede obtenerlos en ningún otro distrito".

Así, el fallo de la Excma. Cámara Electoral Nacional, despeja dudas acerca de la aplicación del mencionado artículo. Lo que solicita el Sr. Fiscal, es la caducidad del Partido Socialista Democrático en el distrito Chubut y no la caducidad de la personería jurídico político, a nivel nacional.

Conforme el fallo citado de la Excma. Cámara del Fuero, carece de importancia para impedir que opere la caducidad deducida, la circunstancia de que el Partido Socialista Democrático haya obtenido el mínimo de votos exigidos legalmente en otros distritos electorales ya que debe acreditar la representatividad en el propio distrito en que actúa.

Respecto a la inconstitucionalidad planteada no se ha afectado a juicio de este Tribunal ninguno de los derechos consagrados por la Constitución Nacional para el Partido Socialista Democrático.

La ley 19.108, de creación de la Sala Electoral en su art. 6º establece que la jurisprudencia de la Sala, actual Cámara Nacional Electoral, prevalecerá sobre los criterios de los jueces de Primera Instancia, con el alcance del art. 303 del Código Procesal Civil y Comercial.

Dicha circunstancia, no significa anular el procedimiento de doble instancia, dispuesto por el art. 55 de la ley 23.298, al cual, se le da cumplimiento. Es menester llevar a cabo un acto de interpretación de las normas sub examine, integrándolas mutuamente, teniendo en cuenta que, tal como lo ha establecido nuestro más alto Tribunal, en la interpretación de las leyes debe aplicarse el criterio que sea favorable a la vigencia de la norma, si resulta posible su integración con la restante. Esto es, debe estarse a la vigencia de ambos ordenamientos jurídicos.

Por lo expuesto,

FALLO:

I — Declarar la caducidad de la personalidad jurídico política de Partido Socialista Democrático en el Distrito Chubut por estar comprendido en la causal prevista por el art. 52 inc. c) de la ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos - con los alcances del título del mismo texto legal.

II — Tener presente la reserva del caso federal formulada oportunamente.

III — Intimar a las autoridades partidarias para que en el término de cuarenta y ocho horas de notificado el presente resolutorio, entreguen al Tribunal los pases ferroviarios y chequeras de pasajes aéreos provistas por el Ministerio del Interior que estuvieran en su poder al tiempo de notificación del presente y que no hubieran sido utilizados aún, a cuyo fin el Apoderado deberá efectuar una declaración jurada.

IV — Comunicar el presente resolutorio al Ministerio del Interior, Excma. Cámara Nacional Electoral, Secretarías Electorales de todo el país y Tribunal Electoral Provincial, debiendo asimismo librarse los oficios respectivos a Encotel, a Telefónicas de Argentina y Ferrocarriles Argentinos.

V — Regístrese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y comuníquese al Superior a los fines del art. 39 de la ley Orgánica de los Partidos Políticos.

ESTEBAN CERRA, Juez Federal con Competencia Electoral.

e. 23/2 Nº 280 v. 25/2/93

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Sulpacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 248**

  FACTURACION Y REGISTRACION
  Resolución General Nº 3419/91-DGI — $ 11,30